













Provincia de Buenos Aires

Partido de Mérida

Término municipal de ALJUCEN

AÑO 1933

**LIBRO DE ACTAS**  
**DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR**  
**el Ayuntamiento**

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa de Almenar ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinticinco ~~quincientos~~ ~~pesetas~~ papel de pagos al Estado, clase 7<sup>a</sup>, valor 3 ptos cada una. ~~1860~~ números A.0785967; a 85 y 87 a 89 y 92 a 94 inclusive importantes en junto setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

ALJUCEN a veintimismo de Julio de mil novecientos treinta y tres  
El Alcalde  
*Fernando Solís*

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes al pleno de dicha Corporación, comenzando con la de este día.

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ALJUEN.*

*François Tréfaut* a veintidós de Julio de mil nove-

cientos *Renta y g* *y en la Sii*

V.P.B.  
11/11/11  
J.W.C. 100

**EI** *Alvaro*

*James & S. S.*



БЕЛСИА

ЗАГОВОР ОНДІРІ

ЯКО ЗАДАЧЕВІДЕНИЕ ВАДІД

ОДІГІРІВІ РУСІ



Año de 1933

Diligencias = Para hacer constar que en el día 26 del actual en 1<sup>a</sup> convocatoria  
en el año de hoy en 2<sup>a</sup> celebró sesión el Ayuntamiento de Aljucén de asistencia de  
los concejales: por lo que el Sr. Alcalde dispuso su suspensión e in-  
corporación de los asuntos a tratar a la orden del día de la sesión  
que se celebraría el 28 del actual: conste y certifíquese como fechado  
el viernes 24 julio 1933 = Firmas S. Solís  
Fernando Solís



Acta de la sesión ordinaria que se celebra en Aljucén el veintimismo del julio de mil novecientos treinta  
del año 28 de julio de 1933. Sta y toca bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen  
Tres Concuruentes  
Alcalde-Presidente  
D. Fernando Solís  
y asistencia de los tres concejales que traen en sus respectivas actas la presencia  
el fin de celebrar una sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presi-  
dencia a las doce y media less cuartos y aprobar los efectos anteriores.

Acto continuo por el secretario de lectura si los Boletines oficiales corresponden  
a la quincena quedando actuada la corporación, en su cumplimiento  
Acto continuo el Sr. Alcalde expuso la necesidad en que se encuentran la  
corporación de designar un Comisionado para que el día 1º de Agosto  
pueda efectuar el ingreso en la Caja de Recetas de Badajoz de los impuestos  
del presente presupuesto y anteriores. Sobre todo los tres concurretes por  
muy más abundantes: designar como Comisionado para que  
efectúe tal ingreso a D. Joaquín Rábade Solís Cordeiro, teniente del  
representante al que se le observaría treinta pesetas para portar la viaje  
del capítulo 1º art. nro 19º del presupuesto.

Acto continuo por orden presidencial por el teniente de lectura si la cuenta ci-  
ciliar recibida del Sr. Presidente de la Federación de Exportadores de Carbón de Fe-  
tad de Extremadura con la que envía fotografía de otra recibida en Barcelona  
en la que se denuncia las contraportadas que realizan cerca de los Poderes  
públicos portadas intercaladas en Barcelona para que no se prohiba la explotación  
importación de carbones extranjeros que actualmente se verifica si fui a la zona francesa  
sin embargo poco ha llevado al efecto por inacción de federación que en  
particular trae consigo la ruina de parte de la riqueza extremeña que se vi-  
nieron a perder, por la excesiva desfusión de los carbones, de donados a los  
res extremeños que representan muchos miles de toneladas durante muchos meses del

año. Verificada dicha lectura y enterada la Corporación acordó por una  
moción de adherirse en todos sus partes a las fijadas de la Federación  
y protestar de que continúen las importaciones de carbones extranjeros  
para lo cual la ~~alcaldía~~ en nombre del Ayto se dirigirá al Sr. Presidente  
del Consejo de Ministros y Ministro de Industria y Comercio  
mandándole saber entre adherirse y protestar y respondéle la posibi-  
lidad de importaciones de carbones extranjeros sea un hecho  
rápidamente con lo que se aliviaría el paupero en este pueblo y  
su entramado en general; comunicando estos acuerdos al Sr. Presi-  
dente de la Federación de Propietarios de carbones extranjeros a los efectos  
de lo cual habiendo otros acuerdos de que tratar de orden del Sr. Presidente  
se devanta la sesión en las trece horas extendiéndose por presente  
que el autoriza por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual  
yo el secretario certifico



Fernando Solís Luciano Encina Adalfo Calle  
Manuel Molina

Ramón Sánchez

Juan E. Solís

Motivo de la sesión ordinaria en los Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del  
dijo 5 de Agosto de 1933 díos cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde reconvocando al comparecer y asistencia de los  
tres concurrentes que también se dieron celebró el punto número ordinaria la que  
fui declarada abierta por el presidente leyendo y apelando los artículos  
seguidamente yo el teniente de lectura a los Boletines oficiales y corresponden-  
dencia de los mismos quedando establecida la Corporación, si cumplidas  
dadas lectura del estando de distribución de fondos para el año de la  
federación que asciende a 220 6'70 pts incluidos los suplementos decretos  
aprobados poco más, fui aprobado por el Ayuntamiento.

El Sr. Teniente hizo saber a los reunidos que por orden del Dr. Abogado del  
estando y para unirlo al expediente se devolvieron de 512'72 pts que son  
sumas jurídicas de 1931 que se tiene resultado, se había enviado la Gp de  
la L. 518 por 2 64'72 pts de este año por dicho motivo quedó extinguida  
Dato continuo por nuevo dato del Dr. Alcalde yo el teniente de lectura al escrito  
presentado en este Ayto, fecha 2 del actual autorizado por los propietarios

de fuentes históricas situadas en el sitio "la Torre" de término en el que solicitan que por el Ayuntamiento se acuerde obligar a la Compañía de Riegos y Fácticos A. D. de Sevilla a efectuar los trabajos necesarios al fin de que las aguas del río Aljarafe, limitrophe con indicadas fuentes, continúen su curso normal y no sean desviadas hacia la antigua toma de aguas del anterior molino doranero que se encuentra poco mas abajo cosa que se verificaría este invierno a causa de las escabecaciones efectuadas en el cauce del río por cuenta de tal Compañía para la extracción de gran número de metros de arenas necesarias para la reparación de la carretera de Cáceres que actualmente se lleva a efecto.

Verificada dicha lectura, todos los tres concejales mostraron su conformidad con el mencionado escrito por constante de sus manifestaciones y en consecuencia la Corporación por unanimidad acordó: Que por la Alcaldía se haga saber al representante en este pueblo de tal corporación a fin de que en su plazo prudencial quede el cauce del río en condiciones de que las aguas de invierno lleven su curso normal sin deviación de corriente, para lo cual habrá de taparse y jardear en su estado primitivo las escabecaciones efectuadas en la "Torre" antigua y retirar los montones de detritus de arenas que existen en los restos de la antigua presa de tal forma, cuya presa habrá de restaurar bien por cuenta de tal corporación o por cuenta del Ayuntamiento, si ésta no quisiera hacer tales trabajos para lo cual queda autorizada la Alcaldía con cargo al capítulo de obras públicas de este Ayuntamiento, y punto visto ordenando.

Acto continuo el Dr. Alcalde expuso que desde el presupuesto ordinario de 1931 viene anotándose una partida de gastos con destino a la adquisición por el Ayto. del saliente que tiene la casa n.º 13 de la calle Repubblica de este pueblo, limitrophe con las Casas Comisionadas propiedades actual de Dña Concepción Ramos y hoy de D. José Cordero Tánchez con el fin de curar o alinear mencionada calle, y aparte de haber, en 7 de febrero de 1931, adoptado el siguiente acuerdo en tal sentido nada práctico hizo sobre el particular, por lo que propuso llevar a la práctica la adquisición o expropiación del saliente indicado de tal insomuchas por lo urgente que es hacerlo desaparecer. De una vez leído por mí el tenor de tal acuerdo y decreto de la Alcaldía fechado 3 del actual, difiero de algunas de sus conclusiones acordó la Corporación por unanimidad: Que con la mayor actividad se proceda a adquirir por este Ayuntamiento o a expropiarse el saliente de la casa n.º 13 de la calle Repubblica de este pueblo propiedades de José Cordero Tánchez, para lo cual expuso

el fin de abreviar trámites y gastos, queda autorizada la presidencia, previo los informes técnicos que crea necesarios, para, de acuerdo con el propietario de tal inmueble, por precios razonables dentro de las disponibilidades del Ayuntamiento, contratar el precio si admisible el indicado valiente a reserva de la aprobación definitiva de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de trámite de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión si las tres cuartas horas extendiéndose la misma por primera vez por los asuntos vecinales apelados, de todo lo cual y el trámite.

Fernando Solís Luciano Encina Benigno Sánchez  
Manuel Molina  
Rodolfo Valls  
Juana E. Solís

Actos de la sesión ordinaria, en las Cajas Consistoriales de Almendras a las doce horas del día del año 12 de Agosto de 1933, doce de agosto de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del

Tres Concejales

Alcalde-Presidente

D. Fernando Solís

Tres Concejales

D. Manuel Molina

" Luciano Encina

" Rodolfo Valls

" Benigno Sánchez

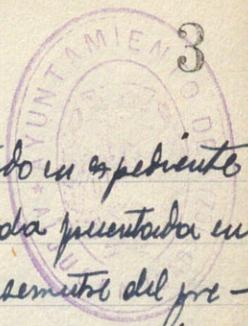
Alcalde reuniendo al mayoral y asistente de los tres concejales que también se dieron celebró en este Ayuntamiento que fue declarada abierta por la presidencia legándose y aprobándose sin deliberación el acta de la anterior reunión, siendo por mí el secretario los Boletines y correspondencia de la reunión quedando ratificada la Corporación, a su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta presidencial, sin deliberar la Corporación acordó

autorizar a la Alcaldía para, con cargo al capítulo de obras públicas del presupuesto siguiente, recomponer las fachadas que existen en el Río Almendra de este término y sitios "Rollo y Chancos de los Quertos"

siguiéndole yo el secretario por orden presidencial la lectura de la correspondencia y contrato de compraventa formalizado entre este presidente en representación del Ayuntamiento, el vecino José Cordero Ramírez propietario de la casa situada en la calle República nº 13 de este pueblo sobre compraventa del señor que existe en la fachada de dicha casa hacia la calle República para incluirlo y alinear suena varia calle en el precio de cuatrocientas pesetas, siendo de cuenta del vendedor todas las obras a realizar en la fachada de dicho edificio, y una vez verificada dicha lectura sin deliberación fue aprobado dicho contrato en todas sus partes, acordando a la vez la corporación que el pago de la compra hecha por el Ayuntamiento se verifique al vendedor cuando haya fachadas en la calle y una vez verificadas todas las obras necesarias con cargo al





capítulo Retulación del siguiente presupuesto de gastos aprobado en todo su expediente  
Acto seguido, por mí el Secretario se dio lectura a la cuenta justificada presentada en  
este Ayuntamiento por el Farmacéutico D. Juan Antonio Bravo con suspuestos al 1º semestre del pre-  
sente año aprobatoria de los medicamentos facilitados por los padres de este pueblo que fi-  
gueron en el Padrón de Beneficiencia cuya cuenta asciende a 2.147-15 pesos. Sobre el asunto  
se instó a discusión por la Corporación, constatándose la existencia misma que dicha cuenta  
representa proporcionalmente a años anteriores. Pedido informe a mí el Secretario lo emi-  
tió en el sentido de que procedía abonar dicha cuenta por ser legal; pero como en pre-  
supuesto no está contemplada más cantidad para esta atención que 200 pts. procedía  
abonar esta y por el resto o sean por 147-15 pts. reconocer al favor del Dr. Bravo un cré-  
dito al que juntamente con la suma que se crea pueda quedar en la cuenta del 2º semestre  
consignarse en presupuesto de 1934 y abonarlas en su tiempo. La Corporación,  
en vista de ello acordó: aprobar la cuenta del Farmacéutico de que se trate un  
rito abonandole cuando hagan fondos en caja la suma de 200 pts que por tal  
atención figura presupuestada y por el resto más 150 pts que se calcula que pre-  
da asimismo la cuenta del 2º semestre reconociéndole un crédito que se consig-  
nara en el presupuesto que se aprueba para el recién año del 1934. También  
acordó que la alcalde traspase a comunicado a la Corporación la reforma  
del Padrón de Beneficiencia vigente.

Acto continuo a propuesta presidencial y sin discusión acordó la Corporación pro-  
moverse a Vista la presente cuenta anual con los documentos justificativos que con-  
acompañan y el informe de Secretaría que se acompaña, prestando su aprobación formal  
acordándose, también a propuesta del Dr. Presidente la Corporación acuerda: hacer  
constar en acta el sentimiento de la Corporación por la cuenta oportuna en el  
joven de 19 años Rafael Domínguez, hijo del Concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Domínguez  
Pérez, y comunicarle a dicho concejal este acuerdo. Suspender el acto seguido  
los señores, por 5 minutos, para que se trate el asunto que ahora se expresa.  
Reanudada la sesión después de los cinco minutos que fue suspendida, oeu-  
ró la presidencia al Concejal D. Molina por haberse ausentado del salón de sesiones  
el Dr. Solís Cordeiro por incompatibilidad en este asunto, asistiendo por igual causan-  
ciero Secretario anáctual el fijo o unio de este Ayuntamiento D. Fermín Castillo González  
el que por orden de la presidencia dio lectura al escrito presentado con fecha 7 del actual  
por el Secretario D. Juan Sánchez Solís Cordeiro en el que solicita que, por cumplir el 25  
del actual, quince años de servicios constantes en propiedad en la Secretaría del

este Deyuntamiento se le reconoce, por díos entidades el derecho a percibir de  
de tal fecha la consolidación del segundo quinquenio y seu aumento sobre el mío  
mismo inicial de quinientos pesetas anuales por estar así regulado, verificada dicha le-  
tura, como así mismo la de los demás documentos que integran el correspondiente expediente  
y disposiciones legales que rigen para estos asuntos; después de alguna discusión la Corpora-  
ción, conformándose con lo solicitado por el Secretario, acordó por unanimidad: Recono-  
cer y consolidar al favor del Secretario de este Deyuntamiento D. Juan Benito Solís Cordero,  
el derecho al percibo de un segundo quinquenio anual de quinientos pesetas sobre su muel-  
lo personal inicial que con igual suma de quinientos pesetas anuales que ya per-  
cibe por consolidación del primer quinquenio desde el año 1928, constituyerán un  
aumento anual de mis pesetas sobre mi sueldo legal, aumento que empezará  
a permitir a partir del 1º del actual por llevar cumpliendo el cargo en susie-  
glos, quince días consecutivos y como existe concesión-prestación para citaciones  
etc., es el próximo pago que a tal funcionario se le haga y se anotará en este  
aumento su forma reglamentaria y presupuestal y finalmente que este acuerdo se le notifi-  
que al interventor en dicha forma a los efectos reglamentarios.

Y no habiendo más asunto de que tratar de orden del h. Presidente se levantó la sesión  
extenuándose la presente que una vez aprobada se autorizó por todos los concu-  
rrentes lo cual notaron los secretarios asistentes certificando

Fernando Solís Adolfo Calle Benigno Sánchez  
Luciano Encina Manuel Molina Lucio Solís  
Manuel Castilla

Acta de la sesión ordinaria en los Cuartos Municipiales de Alcántara a diez y media de  
del dia 19 de Agosto de 1933} Agosto, de mis concurrentes presentes bajo la presidencia del h. Al-  
calde nombrando al margen y asistencia de los tres concejales y también  
se dijeron celebró la corporación sesión ordinaria la que fue declarada abun-  
tosa por la presidencia al final y medida para liquidar y aprobarse lo anterior  
dicha reunión, lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de lo que  
semana la Corporación - H. alcalde por intermedio y a su cumplimiento.

Dada lectura de la lista de formales cumplidos en el arreglo de los paráde-  
gos del Rio Alcántara que ascendieron a 32 pts. fue aprobada y que su im-  
porte se abone en el capítulo obras públicas del presupuesto  
Así mismo se acordó será obtención que del capítulo correspondiente  
se envíe el importe de la retribución de este Ayto y que a la revisión



ta el consultor de los Ayuntamientos por fijo poniéndole a cargo el importe de los gastos de fijo y correo.

Acto continuo la Alcaldía dio cuenta del viaje realizado el 16 del actual a Badajoz para conferencias con el h. Delegado de trabajo sobre el conflicto obrero de este pueblo y las anomalías que se obtenían en los trabajos de carretera. Delpues de enterarse la Corporación aprobó las siguientes acuerdos: 1º Que corresponde al capitulo 2º del presupuesto el abono al Alcalde 25 pts por falso de viaje; 2º En esta Alcaldía reciba a la Comisión encargada del pago obrero para que dé su principio la continación del expediente de la calle Castillejos y Calleja de este pueblo para dar trabajo a los obreros parados en tanto estos trabajen en la Comuna de nuevo.

Proyecto presupuesto  
para 1934

Seguidamente tocándose se dio por enterada la Corporación del proyecto de presupuesto ordinario para 1934 formulado por la Comisión de Hacienda de este municipio acordando que dicho proyecto con sus demás documentos fué integrado y expuesto al público por todo dia para que durante ello y veinte días se formulasen las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entidades interesadas. A continuación se dio cuenta de haber sido aprobado sin reclamaciones el reparto general de utilidades para el presente año por la Junta general del Departamento, visto el mismo y en virtud de que en el plazo de quince días que ha permanecido expuesto el público dicho reparto, tres días más no se han formulado reclamaciones de lo alguna; la Corporación por unanimidad aprobó definitivamente dicho reparto recordando que por la Alcaldía se formalice la correspondiente lista aduanaria, retiro de talones y una vez hecho se ponea al cobro los tres trimestres vecindad previo cargo que de todo el reparto se haga al Recaudador h. Belvís dando un plazo de diez días para que voluntariamente anden los contribuyentes a hacer sus cuotas, transcurridos los cuales se expondrá lo que proceda.

No habiendo otros asuntos de orden del h. Presidente se levantó la sesión estableciéndose la presente que se autoriza para comunicar de todo lo que por bioestímulo

Jornando Solís

Manuel Molina

Eduardo Valls

Manuel Domínguez

Ramón Sánchez Luciano Enciso

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en los Cargos Consistoriales de Aljezur el veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas y brilla la presidencia del h. Alcalde

Tres concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Tres concejales

D. Manuel Molina

D. Luciano Gómez

D. Delffo Calle

D. Manuel Domínguez

D. Benito Sánchez

nombando al usanza y asistencia de los tres concejales que también se dijeron, se celebró la corporación sección ordinaria la que fue declarada abierta por la presencia suficiente y aprobaron asentimiento el acta de la anterior.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana la Corporación quedó enterada y si su cumplimiento

ello continuo y sin discusión acordó la Corporación 1º autorizar a la autoridad para tapar con ladrillos o piedras, cal los portadas del edificio de este Ayuntamiento situado en la calle Nueva de este pueblo cuya puerta esté rota o fija de evitar que los animales entren en tal local por temor a que pasean, ocurrir alguna desgracia por estos medios animados indicado edificio. 2º Que una vez referida la Compañía Higos asfático S. A. la piedra, arena que han puesto encima de la puerta de la toma de este río seco destruida del todo o sea gran parte de dicha puerta para facilitar la corriente del río y 3º Que el pago de todos los trabajos de la capilla obra pública del siguiente presupuesto.

Corporación aprobó la Corporación pregunta del concejal h. Molina de incluir entre los ingresos del presupuesto ordinario para 1933 veinte mil pesos sobre personas cuya ordenanza se ha formulada y aprobada en forma reglamentaria.

siguientemente se puso a examen y dictaminó el Padron de Beneficencia de este pueblo para el próximo año Medico-Farmacéutico 1933-34 y dieron el alcance de que la corporación acordó quedar dicho acuerdo sobre la mesa para su estudio hasta la proxima sesión ordinaria.

No habiendo otros asuntos de que tratar al orden del h. Alcalde se levantó la sesión entendiendo la presente acta que una vez aprobada se autoriza por todos los concurrentes de todo lo cual yo el secretario verifico.

Fernando Solís

Manuel Molina

Delffo Calle

Manuel Domínguez

Benito Sánchez

Luciano Gómez

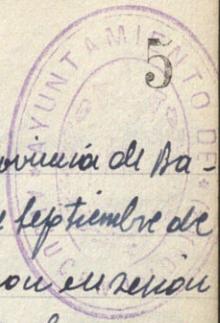
Diligencias - En este dia no celebró el Ayuntamiento ordinaria por falta de asistencia de uno de los concurrentes por lo que el h. Alcalde mandó citar para el 1º del mes en la convocatoria. Alquien 2. Septiembre de mil 1933

Vº Bº

El Alcalde

Solís

de puntillón.  
Juan L. Solís  
D.B.



Vista de la sesión extraordinaria celebrada por este, en las Casas Consistoriales de Aljucén, provincia de Badajoz, para la votación de Vocal titulares y suplentes del Tribunal de Garantías constitucionales - Dijo a las siete horas del día tres de septiembre de 1910, se reunieron en sesión tres concurrentes extraordianaria, para que hubieran sido citados en tiempo y forma que la Ley marcara el orden. Presidente los tres concejales que al margen se expresan y que constituyen la ~~totalidad~~ <sup>totalidad</sup> absoluta. Fernando Solís Coude, uno de los que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del tr. Alcalde Don Fernando Solís que también se indica al margen.

Luciano Encina, Manuel Molina, Adolfo Calle, Manuel Domínguez, Benigno Sanchez. Abierta la sesión se leyó y fue aprobada el acta de la anterior por unanimidad, sin modificaciones.

El Sr. Presidente ordenó, y yo el Secretario practicé, la lectura del Decreto de 10 de Agosto último con respecto a la elección de un Vocal titulares y otro suplente para representante de esta región Extremadura en el Tribunal de garantías Constitucionales, que se refiere el art. 121 de la Constitución y la Ley de 14 de junio último.

Entendido el Ayuntamiento se procedió a la votación secreta por medio de papeletas dobladas que los tres concejales asistentes al acta, por su orden fueron depositando en la urna destinada al efecto. Terminada la votación y verificado el escrutinio, dio el resultado siguiente.

#### Vocal representante regional titular:

Don Fernando Miranda Lirón, cuatro votos

Don Manuel Alba Bazzano, dos votos

#### Vocal representante regional suplente:

Don Felipe Álvarez Vribarri, cuatro votos

Don Jacinto Herrero Hurtado, dos votos

Si no formulando ninguna reclamación se levantó la sesión, dada que se entiende la presente acta por duplicado, acordándose que un ejemplar se remita al Tribunal de Garantías por correo y en el plazo que se determinase en el artículo 4º del Decreto respectivo, y firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico siendo las ocho horas

Fernando Solís, Manuel Molina, Adolfo Calle

Benigno Sanchez, Manuel Domínguez

Juan S. Solís  
mio

Diligencia: En el dia de hoy no se celebró sesión en segunda convocatoria por no haber concordado ningún br. concejal. El br. Alcalde ordenó pasar los asuntos que figuraron en el orden del día a los de la inmediata - Aljucén 4 Septiembre 1933

El Alcalde

el secretario  
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en los Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del dia ante del dia 4 Septiembre de 1933 de mis vecinos treinta y tres bajo la presidencia del br. Alcalde - Presidente

Tres Concurrentes

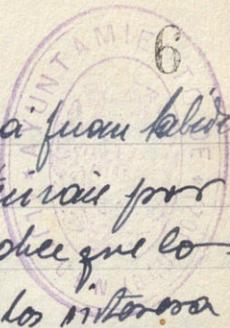
Alcalde - Presidente  
D. Fernando Solís

Tres Concejales

D. Manuel Jiménez  
Lázaro Encina  
Pedro Calle  
Hernán Sánchez

En lo tocante al manejo y asistencia de los tres concejales que también se diera celebró el segundo pleno ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose la anterior sus modificaciones.

Otro asunto que el teniente de tuitura a los solares oficiales y correspondencia de los anteriores quinientos quedando enterada la corporación dada lectura del estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.283'34 pts quedo aprobado por la corporación. Otro asunto y a propuesta presidencial quedó acordado abonar con cargo al presupuesto corriente y cuando haya fondos en caja: 54'50 pts a la Caja España - calle S. A. Madrid importe del tercio plazo convencido de pago de la Biblioteca adquirida por este Septiembre en aquella casa; 25 pts al maestro cesante D. Pedro Prieto por cada habitación y los meses de Julio y Agosto pasados y 12'50 pts al fiscal del mes actual por igual concepto al nuevo maestro D. José Jiménez. También acordó la corporación que por la Alcaldía se ordenase se proceda a blanquear los locales escuelas antiguas que terminen las vacaciones veraniegas con cargo al capítulo pertinente del presupuesto, previo justificación de gastos. Así mismo acordó la corporación a propuesta presidencial que el recaudador del impuesto de utilidad del br. Belvís sugrese la suma que por tal concepto tenga cobrada hasta la fecha para con ella pagar los atenuables por ~~cordadas~~ y los que puedan en lo sucesivo acordarse, y conceder otros diez días de plazo para que puedan pagarse sin cargo los tres trimestres venideros del reembolso de utilidades que aprobarán. Otro asunto se puso a discusión la reforma del padrón de Beneficiencia de este pueblo para el año medio. Fue aprobado el actual y dándose de alguna discusión se acordó por unanimidad que para el presente



año visto al aprobado para 1932 excluyendo del mismo a Juan Solís y Francisco Caballero por haber fallecido los que se sustituirán por Francisco Cidomira Frades y Edurizés Gutiérrez Sánchez que los trae y solicitará, cuyo acuerdo se constituya trámite a los interesados como a los tres Medio y Fazmanuelito titulares a los efectos oportunos.

Finalmente acordó la Corporación suspender la sesión ordinaria del dia 16 venidero por tener necesidad de reunirse la Corporación el siguiente día para resolver asuntos de trámites sobre préstamo.

No habiendo más asuntos de trámites de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión estableciéndose la presente que se firma por los concejales de todo lo cual yo el tenor lo certifico.

Fernando Solís Manuel Molina

Luciano Enciso Adolfo Calle

Bernardo Sancho Juan E. Solís

Diligencia - La sesión ordinaria celebrada por el Acto el 17 del actual como trámite únicamente de asuntos de Pisos consta el acta en el libro especial que para estos asuntos se lleva: certifico - Sejuela 17 febrero 1933  
el tenor lo  
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las doce horas del celebrada el 23 de febrero de 1933 dia veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y tres [tres concorrentes] bajo la presidencia del Sr. Alcalde soubrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró la corporación sesión ordinaria - Presidente D. Fernando Solís maría la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo resolución y aprobándose la anterior sin modificaciones, que eran de Pisos. Dicho contenido yo el tenor di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporación.

D. Fernando Solís

D. Manuel Molina

D. Luciano Enciso

Adolfo Calle

Manuel Domínguez

Bernardo Sancho

seguindamente se presentaron por orden presidencial a la relación de cuantos del repartimiento de este año cobradas por el Recaudador h. Belvís cuya relación asciende a 3.813'57 pts cantidad que en cumplimiento del anterior acuerdo ingresó dicho Recaudador en 20 del actual, se examinaba la misma fin aprobada por la Corporación quedando enterada que tal ingreso realizado en orden municipal

siguientemente fueron examinadas y aprobadas por la corporación la cuenta justificada de material de oficina recibidas por庚entamiento correspondiente al trimestre actual que asciende a 150 pts y la relación de socios facilitado a los tránsitos en dicho trimestre que asciende a 27'50 pts acordando que tales sumas se abonen del庚entamiento y quedan respectivamente con cargo a los capitales pertenecientes del siguiente presupuesto.

Declaración Dr. Neales

Este documento presidencial por el庚entamiento de lectura a la orden del Dr. abogado del Estado fecha 11 del actual en la que comunica a este acuerdo - día resolución del h. Delegado de Hacienda de 3 de julio p.d. acordando devolver a este Ayuntamiento la suma de 5.25'32 pts impuesto lo lo impuesto de acuerdo por Dr. Neales de personas jurídicas en 1932 y 1933 según el principio n.º 262 y 544 respectivamente. El Ayto. se dio por enterado con particularidad de tal acuerdo dando un voto de gracias al庚entamiento por el feliz remate de las festividades realizadas por el mismo en tal año.

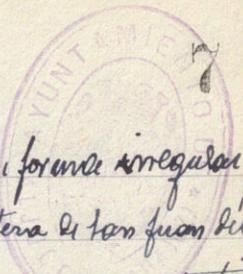
Siguientemente la Presidencia manifiesta que este acuerdoimiento de examinar las cuentas anuales de庚entamiento correspondiente al año 1932, contra las cuales en el plazo de quince días útiles y dentro siguientes no se han formulado reclamaciones de parte alguna así como tampoco contra las de valores afectos al presupuesto: después de examinadas dichas cuentas no encontraron un momento extralimitacion que corregir, en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del artículo 126 del reglamento de 23 de Agosto de 1924 el Ayto. acuerda por unanimidad aprobar en principio dichas cuentas y designar a una comisión de este Ayuntamiento compuesta de los concejales D. Luciano Gómez D. Manuel Domínguez y D. Adelmo Calle para que emita el dictamen o memoria a que se refiere el art. 127 del mencionado reglamento y con el rematado se acordaría lo que proceda.

Acto continuo a propuesta presidencial y sin discusión la Corporación acordó por unanimidad imponer a las autoridades del庚entamiento de Industriales de este término el recargo del 1% por los que se facetasen las vigentes leyes por fijar tal partida en el proyecto de presupuesto de ingresos para el año de 1934 venidero.

También acordó la Corporación abonar al establecimiento庚entamiento de este Ayto. la suma de 230 pts a que asentaría al final del trimestre del 92 formales devengar por el último ejercicio 32 a razón de 2'50 pts bimestrales, según acuerdo de 8 de julio p.d.

recaudo industrial

Recursos



Finalmente el tr. Alcalde expuso a la Corporación detalladamente la forma irregular y  
partidista que, siendo que empeñados los trabajos de reparación de la carretera de tan fuerte del  
puerto a Cáceres el 25 de junio pasado, han llevado los encargados de la compañía contratista  
"Reyes Asfaltos S. A." de Sevilla en la contratación de obreros para tales obras a pesar de los  
advertencias, consejos y reprimandadas les ha hecho en diferentes ocasiones a virtud de quejas  
recibidas de los obreros parados solamente por haber cometido la grave falta de no pertenecer al  
partido socialista de esta localidad a pesar de ser padres de familias necesitadas no obstante  
tener diez señores empleados bastante gente que si bien no son obreros, sién propietarios y  
otros no necesitan a hijos ni familia (en algunos casos tiene una casa). Como quiera - si-  
guir diciendo la Alcaldía - que las promesas que le han hecho tanto los encargados como  
el jefe de ellos D. Francisco Falucho de remediar tales anormalidades ninguna han  
cumplido sién que lo han hecho después de forma peor, influenciados por los consejos  
del jefe municipal y propietario de este pueblo, el que no obstante trabajos en la carretera  
causa obra, desoyandose el que habla en un escrito presentado en estos oficinas y que  
fui leído por mí (funcionario) autorizado por más de treinta obreros parados, no  
socialistas, en el día de ayer ha ordenado a los encargados de dichos trabajos mis-  
mamente las obras interin y no llevan a trabajar a los obreros parados que hasta  
ahora poco o nada han trabajado en la carretera por las razones indicadas,  
para evitar desorden público y particular en los trabajos, y como quiera que se  
quien tiene entendido esta presidencia no será respetada tal orden, se encuentra el que  
habla dispuesto a hacer valer su autoridad por todos los medios, sin perjuicio de  
comunicar todos los hechos personalmente al Señor tr. Gobernador civil de la Provincia  
el lunes 25 del actual al que hará presente que de no presentarse lo actuado previamente  
la renuncia irrevocable no solo de la Alcaldía sino del cargo de Concejal para el que  
fue elegido por el pueblo. De todo se dirá por enterada la Corporación acordan-  
do por unanimidad: aprobar y solidarizarse con la actuación de la Alcal-  
día en este asunto dando a la misma autorización para, si procede, en la entre-  
vista que tenga con el tr. Gobernador presentar colectivamente la dimisión de todo  
el Ayuntamiento en pleno por no lidiar con la Alcaldía.

También acordó el Ayto indemnizar con 25 pts al Alcalde presidente con  
cargo al capítulo 2º del presupuesto por el viaje que realizará a Madrid  
en representación del Ayuntamiento el 25 del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presi-  
dencia se levantó la sesión a las tres horas estendiéndose la



presente que una vez aprobada su autorización por los concuerdos de sus señores  
Fernando Solís Bernardo Sánchez  
Manuel Domínguez Manuel Molina  
Luciano Encina Adolfo Calle Juan la Solís  
y  
D

Dicho de lo anterior ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljucén el treinta de septiembre de mil no-  
dal año veintiuno de 1933, reunidos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordando al

Tres Concejales

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Tres Concejales

D. Manuel Molina

Adolfo Calle

Luciano Encina

Manuel Domínguez

" Bernardo Sánchez

alcalde.

reuniones y asistencia de los tres concejales que también se dieron cuenta el acto de la sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia  
leyeron y aprobaron la anterior, expresando la resolución a los tres juntas  
dada lectura de los Boletines Oficiales correspondientes de la semana la  
corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

A propuesta presidencial se acordó abonar los haberes y demás atenciones  
periódicas del trimestre en este día acordando así mismo la propuesta  
del Sr. Calle no descontar ningún día en este trimestre a la cesión como de  
la luz eléctrica pública. Mandó bordero por las faltas de cumplimiento en  
el mismo por ruptura de la diaria; pero como dicha ruptura tardaría al  
que tiempo en repararse, tuvo en cuenta en el 4º trimestre los días que no aban-  
de en las lucas para descontárselos en el pago de diciembre 1933-4º trimestre

Dicho continuo la presidencia dio cuenta de la tramitación que el cumplimiento  
de los trabajos de la carretera ha llevado hasta conseguir que en ella trabajen  
los obreros sin distinción de matrícula y con preferencia los padres de familia, lle-  
gándose incluso a tener que detener en el depósito municipal durante algunas  
horas a los encargados de dichas obras y de los conserjes e instrucciones reci-  
bidas para el caso del Sr. Gobernador Civil en Mérida. Dijo bordero que dio la cor-  
poración por enterada acordando aplicar todas las gestiones realizadas por la  
Alcaldeza y que con cargo al capítulo 2º del presupuesto se abone  
el efectivo del coste de alquiler del Hotel Nogales los gastos de viaje rea-  
lizados en el día 14 ayer por el Sr. Alcalde para verificar dichas gestiones  
Dicho continuo fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al año  
de 1932 que recibieron como cuenta dantes D. Juan José Solís Burgos, y en su nombre  
el Alcalde D. Adolfo Prieto como ordenador de pagos, D. Victoriano Solís bordero  
como Deportuario; D. Juan Basilio Solís bordero como teniente y leída por tanto

rio con todo minuciosidad de los hechos y los que comprenden; Remitiendo:

- 1º Que los documentos que las integran estén al acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas del presupuesto estén sujetas al público en la forma municipal por término de quince días durante los cuales, todo contribuyente no se formulare reclamación alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se hayan observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de mil novecientos veintena y seis pesetas sin cuarta y un veinte reales, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a mil novecientos diez pesos peseta diez y seis céntimos, formando un total de cargo de tres mil setenta y cuatro pesetas sin cuarta y seis céntimos; y siendo que mil novecientos setenta y cuatro pesetas en cuenta y mil veinte y seis céntimos los gastos registrados en dicho periodo, aparece una existencia en caja de mil doscientas una pesetas diez y un veinte reales.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientos veintena y tres pesetas veintiún céntimos y un passivo de mil pesos, con una diferencia de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas veintena y tres pesetas veintiún céntimos.
- 6º Que la relación de deudores asciende a tres mil doscientas veintena y cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos, y la de acreedores a dos mil doscientas veintena y tres pesetas 46 cént.
- 7º Que la comisión de liquidación en su memoria fecha veinticinco del actual propone la aprobación provisional de dichas cuentas y en su día de la definitiva requiere está previsto, por no tener extralimitaciones que concebir, e igual operación que merece la cuenta anual de 1932 de valores apena al presupuesto.

Considerando:

- 1º Que las cuentas que se tratan no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa alguna de enunciada o consecuencias.
  - 2º Que las de presupuesto y propiedades y derechos estén de acuerdo con los libros de contabilidad municipal.
  - 3º Que dentro el periodo de exposición al público y todo dia posterior no se formuló reclamación de darse alguna, así como tampoco contra la de valores apenes al presupuesto.
  - 4º Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo plantea en el informe del remitente cuenta: Por los gastos y derechos municipales correspondientes al año de 1932 con las cantidades de pesos y céntimos indicadas en el remitente en tanto que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, que el presente acuerdo ha inmediatamente comunicado a los cuenta plantea por medio de oficio todos los perjuicios de la aprobación definitiva, en su día si procede.
- Finalmente la aprobación se dio "por entabillada de que en el año de 1932 habiendo presentado el Recaudador de bebedores fr. Pállero 408'20 pts. mejor



En lo trabajado se trató en el presente tercer trámite según comprobantes.  
No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión estudiándose la  
presente acta que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el suso certifico

Fernando Solís Mauricio Molina Luciano Linares

Adelardo Calle Manuel Domínguez Remigio Sánchez  
Juan de Solís

Dentro de la sesión ordinaria, En las sesiones comisionales de Alcaldes el viernes 4 de Octubre de 1933

señores concurrentes  
alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Sres Concejales

D. Manuel Molina

“ Luciano Encina

“ Adelardo Calle

“ Manuel Domínguez

“ Remigio Sanchez

al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron y constituyeron la totalidad  
de este Ayuntamiento celebró el mismo viernes ordinaria con que fue declarada abierta por la pre-  
siderencia si los documentos leyes y aprobados el acta anterior sin modificaciones.  
Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana los Corporarios se dieron  
por enterados acordando su cumplimiento, así como también quedó autorizada  
de los impuestos y pagos verificarlos al final del trimestre pasado.

Dada lectura del estado de distribución de fondos para el año de la fecha que  
asciende a 12.833'34 pts quedó aprobado por los Corporarios.

La Presidencia hizo saber que el oficial temporero de tonelaria que quedó  
había cesado por haberse sucedido a la sucesora, el 1º del Octubre, en sustitu-  
ción del mismo se encuentra actuando el joven Telesforo Castillo el que gana  
1'50 pts diarios el tiempo que entre incluido domingos y festivos. La Corporación que-  
dó enterada acordando aprobarlo lo hecho por la presidencia.

Sacudieron acuerdo a propuesta presidencial nominadas al sustituir para  
que abone en Melilla el contingente canónico de este año, abriendo al mismo 10 pts  
para gastos de viaje.

De lo contrario expuso la presidencia que terminando en el año actual el plazo por el que  
señala y fueron aprobadas las ordenanzas fiscales referente a la cobranza de los derechos y  
tributos y arbitrios de, prestación de servicios o sólo municipal; participación del 10% de los  
recursos del Señorío de las contribuciones de urbana e industrial; retiros del 15% sobre la contribu-  
ción industrial y de comercio; arbitrio sobre vehículos especialmente automóviles y la del  
Municipio general sobre utilidades en sus órdenes real, personal, procedimientos recaudatorios  
y demás y permanecer en vigencia por otro plazo, ya que otros, y no otros son los recursos que en el pro-  
ximo presupuesto figurarán como impuestos, adiciones de los propios del Ayuntamiento, por no ser his-



SANTAMARIA

ceptible la imposición de otro alguno en las localidades. Vista tal propuesta y la veracidad del lo expuesto por la presidente la Corporación sus discursos, y por unanimidad acuerdo: Pronogar la vigencia de las mencionadas ordenanzas fiscales sin modificación alguna por todo el año próximo de 1934 y tres ejercicios sucesivos, cuya promoción se consideraría en vigor, a los trámites por otros plazos igual e indefinidamente, si el Agente, con la autorización debida, no acordara la modificación o derogación de todas o algunas de dichas ordenanzas. Consideró que se expusiera al público este acuerdo por quince días para oír reclamaciones, transcurrido los cuales, si ninguna se hubiere formulado se llevaría por fin el presente sin necesidad de nuevo acuerdo remitiéndose una certificación del mismo al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que la una a los ejercicios de las ordenanzas que fueron aprobadas en 1929, y actualmente, en vigor a los efectos legales.

Seguidamente la presidenta manifestó que al final del presente año terminaría la vigencia del contrato que este Agto hizo y aprobó en 1929 con el vecino Hermenegildo Sallero Malcavido para la recaudación de la eracción municipal sobre bebidas alcohólicas de este término, cuyo contrato empezó a regir en 1º de enero de 1930 y el que se llevó a efecto después de haber intentado el acuerdo de tal eracción por medio de dos subastas celebradas sus partos, y atendiendo esta Presidenta que igual habría de ocurrir en el año actual por estar probado lo poco ganancia que el arrendatario de tal arbitrio habría de tener, proponía que, previo los trámites legales, nién que el recaudador no tuviera inconveniente en continuar tal recaudación en igual forma que en el año actual y tres anteriores, se prorrogara la vigencia de tal contrato por el año 1934 veintidós, tres ejercicios más sucesivamente, por remitir beneficio para la corporación y no oponerse a tal promoción única oposición legal. Yo el tenor de acuerdo al mencionado contrato y una vez verificada la Corporación después de alguna deliberación y por unanimidad acuerdo: 1º Pronogar la vigencia del contrato de recaudación del arbitrio de bebidas de este término que este Agente tiene convenido con D. Hermenegildo Sallero Malcavido por todo el año de 1934 y tres ejercicios más sucesivos siempre que el hno. Sallero, previo requerimiento que se le haga, lo aceptare en todos sus partos, en igual forma que ahora está aprobado. 2º Que este acuerdo se expusiera al público por quince días para oír reclamaciones y de no producirse alguna se consideraría firme en todos sus partos. 3º Que en el caso de que se formularen reclamaciones sobre el año o sea fuera de lo pactado por el hno. Sallero se procederá a formalizar por la comisión pertinente el pliego de condiciones que haya de regir para la subasta del acuerdo de tal arbitrio, y con el resultado se acordaría lo que proceda.

Dicho acuerdo fue aprobada la medida de jornales y partos efectuados en el blajeo

y temprana fecha y de los locales esenciales una cuenta asciende a 35 - p. b. que  
descubiertos por dicha suma se abre del capítulo pertinente del presupuesto.

Y no habiendo más objetos de protestas de orden del Dr. Alcalde se convocó la se-  
sión establecida en la presente que se autoriza por los concurrentes de todo lo cual certifica

Fernando Solís Luciano Encina Remigio Sánchez  
Mamerto Molina

Chancillería Dominguez Adolfo Calle Juan R. Solís  
Brio

Acta de la sesión ordinaria En seguida a las doce horas del día catorce de Octubre de mil novecientos  
del año 1933

Tres concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Fernando Solís

Tres concejales

D. Manuel Molina

" Encinas Encinal

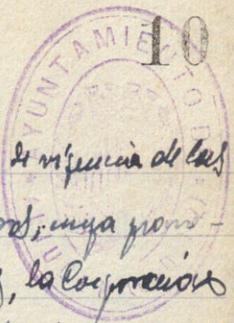
" Adolfo Calle

" Mamert Molina

" Remigio Sánchez

Encontrados tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde don  
Fernando Solís Solís, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Escas Capitulares, compuesto  
de los tres concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, con arreglo al dí-  
puesto en el artículo 128 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación  
definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1933, cuyo pro-  
yecto ha sido sometido por la Junta municipal de Hacienda haciendo constar que el dí-  
puesto ha sido publicado la sesión por el Dr. Presidente, y el respetoso Secretario, de orden del  
mismo, procedió a su lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos  
y gastos que en dicho presupuesto, entre credores fueron u. deudores, defendiendo el  
proyecto en nombre de la Junta de Hacienda el concejal presidente de la misma Dr. Solís Solís  
dijo el que hizo notar las variaciones que figuraron en el presente con relación al vigente presupuesto.

Es de partos y las causas que han motivado todos ellos en virtud de acuerdo adoptados  
anteriormente por este y el anterior Ayuntamiento, tales como la partida de créditos reconoci-  
dos, alcance público, segundo quinquenio del territorio y otros semejantes, haciendo si, como  
lo de desaparecer partidas poco útiles pero en tan escasa cantidad que una vez cesadas de  
la Junta no solo resulta aumentar algo el presupuesto de partos para el año próximo  
sino el de ingresos por las variaciones existentes por no ser este pueblo susceptible de conseguir  
una fuente de ingresos por los graves inconvenientes que se oponen a tales recursos y a  
que habrían de reportarlos en la clase menor perdiendo de nuevo ya bastante credadiza:  
continua figurando partida para enajenación de bienes del Ayto inútiles para los fines  
a que se destinaban para crear otra Junta que durante el año de vigencia, se encarga-  
rá de la Junta municipal que hagan desaparecer las tráves burocrática que se oponen a la  
enajenación de tales bienes. En vista de lo expuesto una vez que fueron desestabi-  
lizadas con determinante tanto las partidas de ingresos como las de partos que figuraban en el proyecto,



y rectificando algunos errores que tuvo la aprobación de la propuesta de ejecución de las ordenanzas que sirven para la cobranza de los arbitrios e impuestos que se presentan en ingresos; una propuesta que ya acordaba en la sesión anterior para el año próximo y tres ejercicios más, la Corporación acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de gastos y trato, fijando los ingresos y partidas en los mismos que los capitulos se expresan seguidamente:

Conceptos	Cantidades		Conceptos	Cantidades	
	Pesetas	Copias		Pesetas	Copias
<u>Presupuesto de Gastos</u>					
1º Obligaciones generales	3.095	75	Suma anterior	14.790	46
2º Representación municipal	400	"	17º Agrupación foral del municipio	530	"
4º Policía urbana y rural	1.125	"	18º Imprevistos	279	54
5º Recaudación	600	"	2º Total del presupuesto de Gastos	15.200	"
6º Personal y materiales oficiales	5.910	"	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
7º Salubridad e higiene	225	"	1º Rentas	4.571	80
8º Beneficencias	250	"	2º Aprobaciones de bienes comunales	12.50	"
9º Asistencia social	200	"	5º Eventuales y extraordinarios	200	"
10º Instrucción pública	8.74	"	8º Derechos y tasas	25	"
11º Obras públicas	350	"	9º Cuotas y recargos en tributos del Estado	594	15
13º Fomento intereses comunales	125	"	10º Imposición municipal	8.509	05
15º Mancomunidad	1635	71	11º Multas	5	"
Suma y signos	14.790	46	3º Total del presupuesto de Ingresos	15.200	"

### Resumen

Importan los Gastos portados conceptos ... 15.200 - " Pesetas

Totem los Ingresos por los idem ... 15.200 - " "

### Diferencias - - - - - " - - - "

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Hno tr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 200 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

De lo seguido fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin modificaciones, así mismo se leyeron los Poderes Oficiales y correspondencia de la misma quedando estandeb. Se examinó la cuenta del Agente m. Duran del 3º trimestre del presente año que fue aprobada acordando la Corporación que se formalicen los impuestos y partidas de la misma se deducen, abonando de impuestos 16'10 ptz que quedarán en cuenta,

*Liberia*



valuentz acordó la Corporación a propuesta presidencial extensión a la misma para adquirir un edificio laboral consistorial, los escaparates y un carhano de los llamados "pericos" para las dependencias del Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar al orden del h. Presidente se levantó la sesión ostendiendo la presente acta que una vez aprobada se autoriza por los tres concurrentes de todo lo cual yo el tenor lo certifico.

*Fernando Sánchez*

*Luciano Lucio* *Manuel Molina*

*Ramón Sánchez*

*Manuel Domínguez* *Adolfo Calle*

*José Solís*

Acta de la sesión ordinaria, en los bajos consistoriales de Aljucén a las doce y media horas del día del año 21 de Octubre de 1933, veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del h. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dice en el libro el h. Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente delegada y aprobado de sus modificaciones al acta de la anterior. Dicha lectura de los Boletines Oficiales correspondientes de la provincia la corporación quedó informada recordando su cumplimiento. Acto continuo por orden de la presidencia yo el tenor di lectura al acuerdo adoptado por la Asamblea de Alcaldes de la provincia en su reunión celebrada en Mérida el 15 del actual sobre construcción de colonias escolares en la localidad de Gredos y después de verificado y discutido se acordó la Corporación por unanimidad acuerdo: Adherirse al acuerdo que antecede siempre que al mismo se adheriere la misma mayoría de los Ayuntamientos de la provincia y en tal caso contribuir proporcionalmente a los gastos que con motivo de festejos, estudios, plazas y demás se originen, comunicándose este acuerdo al Alcalde de Mérida a los efectos que procedieren.

Seguidamente fue aprobada la relación de formales empleados en el cierre de diferentes portadas de la antigua casa consistorial acordándose en apartado del capítulo pertinente. Y no habiendo más asuntos de orden del Alcalde se levantó la sesión a las doce, trece asuntos finamente la presente acta sea aprobada de todo lo cual yo el h. Presidente. Certifico

*Fernando Sánchez* *Ramón Sánchez*

*Luciano Lucio* *Manuel Molina*

*Adolfo Calle*

*José Solís*





Diligencias: En el dia 28 del actual no celebró el Asunto señor ordinario por falta de asistencia de los tres concejales en numero bastante: el br. Alcalde cuando iban para hoy en segunda convocatoria, pero como no han concursado tan poco, ordeno posponer los asuntos de esta para la 2 session del 4 & 5 Noviembre proximo: conste fechado: febrero 30 Octubre de 1933

El Alcalde

Fernando Solís

El secretario

Juan C. Solís

Parte de la sesión ordinaria en segunda, En las Oficinas Comunales se dejó en el dia, dove horas y convocatoria del dia 6 Noviembre de 1933. Del dia 6 de Noviembre de mi corriente treinta y tres, bajo la presencia de los concorrentes y demás del marco y asistencia de los tres concejales y también representante del alcalde - Presidente d. Fernando Solís se dictó el Asunto ordinario la que fué declarada abierta por la presidencia en segunda convocatoria, leyéndose y aprobándose la continuación del acta de la anterior.

Tres Concejales  
D. Manuel Molina  
D. Juanico Brúm  
D. Salollo Calle  
D. Samuel Domínguez  
D. Alfonso Tomás

Recolección de los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma hecha a las corporaciones y diciéndose presentando cumplimiento en especial lo referente a delitos cometidos de trigo vivo y alberique o la protesta que formaba ante el Gobierno d. Clemente Velázquez referente a importaciones de (trigo extranjero) carbones vegetales extranjeros que por la Alcaldía se envió al Ministerio de Industria y Comercio haciendo saber tal condición y protesta.

Sobre la licencia del estanco de Distribución de fósforos para el mes de la fecha que acuerda en 12.833 pts fué aprobado por la Corporación.

Acto continuo la presidencia expuso que seguía le había notificado la concesión del alumbrado público eléctrico de Braulio Cordero y el ha comprendido hasta 1º. de este mes ha reanudado el alumbrado público una vez reparados los desperfectos que motivaron la suspensión de todo el mes de Octubre: la corporación se acordó por entender acordando que cuando se abone el 4º trimestre se le haga el acuerdo de un mes de alumbrado. Corrió acuerdo que se reparen las faltas de lámparas que hay en el alumbrado de las calles pagando factura del importe

seguidamente la misma presidencia expuso que se establece en el caso de dar cumplimiento a lo que preceptiva el artículo 489 del Estatuto municipal procediendo a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes, local y Personal del Departamento general de utilidades que han de formarse en este pueblo para enjuiciar el déficit del presupuesto en el año próximo de 1934 y a tal efecto fueron puestos a su conocimiento los siguientes documentos

- a) Lista de contribuyentes de Rentista con domicilio fuera del término
- b) tel de tel de tel con tel en este término
- c) tel de tel que vibra con domicilio dentro y fuera del término

d) Registro de contribuyentes y socios industriales que domicilio dentro y fuera del término  
e) Copia del padrón de habitantes en la parte vecinal para estos efectos.  
Todos los referidos documentos, previamente cotejados con los asientos de su razón fueron aprobados por la Corporación, procediéndose como seguido a la designación de Vocales:

### Vocales natos de la Comisión de la Parte Real

- D. Miguel Sáez Caceres <sup>res</sup> mayor contribuyente por Hacienda vecino de este pueblo  
.. Cirilo Solís Bretos sol sol propietario con domicilio fuera del término  
.. Vicentia Solís Salguero sol sol por Urbana  
.. Daniel Peña Melo sol sol por Industrial

### Parte Personal

### Parroquia Única

- D. Víctoriano Solís Cordero mayor contribuyente por Hacienda  
.. Brancilia Cordero Ramírez sol sol por Urbana  
.. Sufracio Jiménez Calvo sol sol por Industrial

Asimismo acordó la Corporación que estos nombramientos con los documentos que han servido de base para hacerlo se expongan al público por siete días para oír reclamaciones, modificando después estos nombramientos si los interesados y quien se衰guen de este acuerdo las certificaciones necesarias para el expediente. Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la presidencia se lleva a la sesión extenuándose la misma una vez aprobada la autorización conyungentes (a las tres horas del término) de todo lo cual, y el brío certificó

Fernando Solís Primitivo Sanchez

L. ~~Brancilia Cordero Ramírez~~ ~~Excmo. Ayto.~~ ~~Excmo. Ayto.~~  
~~Cirilo Solís Bretos~~ ~~Juan E. Solís~~ ~~Solís~~

Acta de la sesión ordinaria, en la villa de Aljezur a las doce horas del día  
del día 15 Noviembre de 1933, once de noviembre de mil novecientos treinta y tres bajo la

Sesión Concurrente

D. Alvaro - Presidente

D. Fernando Solís

Ses. Concejales

D. Manuel Molina

" Lázaro Benítez

" Adolfo Pealle

D.  Francisco Bandera

presidencia del br. Alcalde nombrando al margen y asistiendo de los tres concejales que también se dices celebró el quinto sesión ordinaria la que

fue declarada abierta por la presidencia dependiendo y aprobando la anterior. Seguidamente fueron leída las Noticias Oficiales y correspondencia de la re-união quedando entrada la Corporación y a su cumplimiento

La presente presidencia por unanimidad se acordó por la Corporación celebrar en lo sucesivo y cada nuevo acuerdo las sesiones ordinarias a las siete de la noche del viernes de cada semana, y el viernes siguiente en

bombardeos del Ejército.  
sus elecciones

seguenda convocatoria para el caso de no reunirse uº bautizando en la de 1º  
tambien se acordó que la Alcaldia disponga que el tejado de las Casas consis-  
toriales se recorra y anegle por alcaldes competentes, y que por el ducato de la  
luz publica electrica se provea de la misma para dar al Colegio donde se celebraran las  
elecciones a diputados a Cortes que se proye a celebrar el dia 19. Despues se ointi-  
zo a la Alcaldia para que con tiempo solicite al Gobierno Civil fuerza publica que  
tenga el orden el dia de las elecciones, puesto que requiere mejores y confidenciables  
tratados de alterar los algunos elementos del pueblo que se dicean revolucionarios.  
Finalmente acordó la Corporacion suspender la celebracion de la session ordinaria  
que trataba de celebrarse el sábado 18 del actual si no haber avances suficientes de que  
trataran por ser esa noche inesperada las elecciones a Diputados  
y no habiendo suficientes de futuras de orden del Sr. Presidente se le ointió la  
señal entendiendo la presenti que una vez aprobada autorizaria por los consejua-  
tes de todo lo mas yo el secretario certifico

*Hernando Solís* *Manuel Molina* *Luisiano Lucio*  
*Benigno Sanchez* *Adolfo Calle*  
*Juan Ballesteros*

Acta de la session ordinaria en segundona, En las Casas Consistoriales de Alquicira las diez y siete horas del dia  
convocatoria del dia 27 de Noviembre de 1933 veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del  
Tres concurrentes Alcalde accidental d. Manuel Molina bordes y asistencia de los tres concejales del margen celebró  
Presidente accidental la Corporacion session ordinaria en segundona convocatoria, la que fue declarada abierta por la  
d. Manuel Molina presidencia accidental suspendida y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones  
Tres concejales dada lectura de los volantes oficiales y correspondencia de la quincena la Corporacion  
Adolfo Calle se dio por enterada acordando su cumplimiento  
Luisiano Lucio Acto continuo la presidencia expuso a los reunidos los tristes sucesos ocurridos el 19 del  
Benigno Sanchez actual ocurridos en este pueblo por las enaltadas predicciones de algunos elementos disolventes  
de la localidad y forasteros que tuvieron a bien momento antes de ocurrir suceder a bien  
recordado para que no les tocara ningún desipaso, suceso que bien dato por remetido el que el  
Alcalde de este punto para defenderse; defender su autoridad despues de agredido y muerto por  
que se haya visto obligado a desparas su pistola contra los hermanos José y Francisco Moreno,  
los cuales heredos han sido vilmente asesinados el vecino Benigno Sanchez heredó por  
sucreto Luisiana Molina y sus hijos de Tercia Presidencia. Todos los concurrentes  
dolamentaron y condenaron los mencionados sucesos acordando contribuir  
en lo que sea la suma de un millon pesetas a los suscriptos iniciada en favor

de la muerte del Benjamín Berroces asesinado traicioneramente, con cargo al capitulio de reingreso del vigente presupuesto de gastos.

De lo continuo y por unanimidad se acordó elegir al Consejero D. Manuel Molina Cordero, Alcalde interino presidente de este Ayto en tanto que el propietario D. Fernando Solís Calle pueda hacer cargo nuevamente en la forma de su cargo para el que fue elegido por este Ayuntamiento.

Socabiere acuerdo la Corporación por considerancia por los servicios a que asistió y hace mérito resguardar toda fiesta oficial en la festividad de San Andrés patrón del pueblo que se verificará el día 30 del actual.

De igual forma acordó la corporación abonar con cargo al capítulo pertinente del presupuesto 124'75 pts cuarto del 1º, 2º y 3º trimestres de la contribución de utilidades por desembolso de billetes de empleado de este año y considerando al capítulo de impuesto la factura presentada por Manuel Molina, por servicios de carbres concentrando fuerzas en este pueblo en días anteriores a las elecciones celebradas el 19 del actual que suman 77'75, sin perjuicio de abonar también se procedieron otras facturas que se presentaron de viajeros realizados con tal motivo y por los tristes sucesos que tuvieron lugar. Sin habiendo otros asuntos de que tratar de orden del h. Presidente se levantó la sesión suspendiéndose la misma que se autorizó una vez aprobada por los concorrentes de todos lo cual por el tenorri certífris.

Manuel Molina

Luciano García

Román Sánchez

Adolfo Calle

Franco Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén el dia quince horas del dia 2 de Diciembre de 1933 del dia das de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del concejal D. Manuel Molina Cordero, y asistencia del h. Presidente Alcalde - Presidente, a las que también se dieron al margen recibió el Ayuntamiento ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobando la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación quedó enterada y a su cumplimiento suscrito.

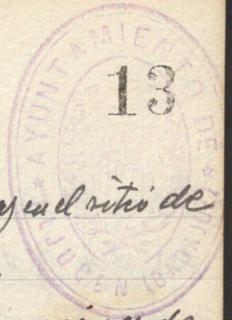
Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha la corporación lo aprobó, suya distribución quedó en 1283'34 pts.

Al presupuesto presidencial la corporación acordó proceder a la cobranza en plazo voluntario de los cuartos del 1º trimestre del repartimiento sobre utilidades



D. Manuel Molina  
Tres Concejales  
D. Luciano García  
Adolfo Calle  
D. Manuel Domínguez  
Román Sánchez





correspondiente al presente año y anteriores trimestres por el plazo de cinco días en el sitio de contumaz publicándose bando y edito al vecindario haciéndolo saber.

Zocumbres y demás públican bando haciendo saber que los días viernes y viernes de cada semana se permanecerá entre el Veterinario para recogerse el domicilio las carnes de la matanza; prohibiendo sacrificar cerdos fuera de los señalados días.

Dada cuenta y lectura de la carta recibida del Señor Dr. Gobernador Civil de Badajoz por la que contribuye este Ayuntamiento a la suscripción voluntaria iniciada para levantar un monumento en honor a la memoria de Falan y Hernández, la Corporación acordó contribuir a tal suscripción con cinco pesetas con cargo al capítulo imprevisto del presupuesto que se enviarán a la Comisión encargada de tal recaudación tan pronto se sepa el domicilio legal de tal Comisión cosa que ahora se ignora.

Dada cuenta y lectura de las comunicaciones del Dr. Alcalde de Mérida que quedarán de recibirse en el día de hoy, aunque tiene fecha 29 del pasado, por la que entra el Delegado de este Ayuntamiento para reunirse con los restantes Delegados de los Ayuntamientos del patrón judicial, con el fin de discutir y en su caso aprobar las cuentas del presupuesto correcional de 1932 y el presupuesto cancelario de 1934 para el año de hoy y hacer a las doce esto es si la misma hora que se recibe tal comunicación cosa que es imposible hacer realizarlo y como el juzgado de la presidencia este medio pudiera ser un suceso político al Dr. Alcalde para fortalecer en su cargo el presupuesto sin intervención de alguno otro Delegado de Ayuntamiento que no hiciese de presidente entre otros al Dr. Alcalde de Mérida presuponiendo acuerdo sobre el particular la Corporación visto tal aspecto de conformidad con el parecer de la presidencia acordó por unanimidad: protestar encarnadamente contra el manejo del Dr. Alcalde de Mérida y comunicarle al mismo tal protesta a la vez que el voto en contra de este corporación al acuerdo o acuerdo que puedan hacerse adaptado en la sesión de hoy y comunicarle inmediata protesta al Señor Dr. Gobernador Civil de la provincia en los efectos que provadan.

Si presupone que se acuerda que por unanimidad se proceda a la rectificación o error del bando de habitantes de este pueblo para lo cual se solicitarán del juzgado las relaciones de nacimientos matrimonios y defunciones que hayan ocurrido entre 1º de abril de 1932 a 30 Noviembre 1932.

Y no habiendo más acuerdo de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión que una vez aprobada se firmó por los hechos contenentes de todo lo cual yo el Dr. Certifico

Manuel Molina Ramón Sánchez

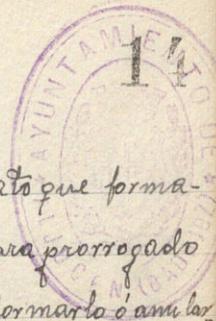
Manuel Fernández Delallo Clally Luciano Serrano  
Juan B. Solís

Vista de la sesion ordinaria } En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez y nueve horas del dia 9 de Diciembre del 1933 }ras del dia nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia interina de D. Manuel Molina Cordero, y asistiendo de los Sres. concejales que tambien se dien al margen celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyendose y aprobandose la anterior.

Sres. concurrentes  
Alcalde interino Residente  
D. Manuel Molina  
Sres. concejales  
D. Vicente Encina  
" Adolfo Calle  
" Remigio Láinez  
" Manuel Domínguez

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación quedó enterada y a su cumplimiento mas exacto. Tambien se dio porenterada de la communication del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que aprueba el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1934 acordandose ponerlo en ejecucion el 1º de Enero de dicho año dada lectura de los telegramas del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que se informa que por el Gobierno de la Republica se ha declarado el estado de prevención y alarma en toda España a causa del movimiento subversivo anarco-sindicalista que esta desarrollando, la corporación se dirá porenterada acordando el cumplimiento de lo ordenado para tales casos, condenando tal movimiento destructor y ponerse a disposición del Gobierno constituido para todo quanto pueda redundar en beneficio de la paz y tranquilidad de la nación.

Seguidamente la presidencia expuso que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión del diez de Octubre pasado, la Alcaldía había regresado a su posesión al Recaudador actual del arbitrio de bebidas de este municipio D. Hermenegildo Pallero Malcónido para que manifestara si consentía y se convenia prorrogar por todo el año próximo de 1934 y tres ejercicios sucesivos el contrato de recaudación de tal arbitrio que fué formalizado y aprobado por el Ayuntamiento en 1929 y pensado a regir en el año 1930 y que continua en vigor hasta final del presente año; cuyo recaudador en comparecencia del 15 de pasado Noviembre manifestó que no temía inconveniente en continuar, por todo el año de 1934 y tres ejercicios más sucesivos con la recaudación de tal arbitrio con las mismas bases y condiciones que se expresan en el contrato formalizado con el Ayuntamiento a estos efectos en 1929 y que continua en vigor en la actualidad cuyo contrato se considerara prorrogado por igual plazo con iguales derechos, deberes y fianza que en dicho documento se expresan, accediendo la Alcaldía en virtud de tales manifestaciones a prorrogar el contrato a que se hace referencia por el plazo que se indicaba a favor de tal recaudador Sr. Pallero a reserva del definitivo acuerdo de esta corporación. Leída por mi tal comparecencia y demás diligencias que comprenden el expediente al efecto formalizado la Corporación se dio porenterada acordando aprobar definitivamente lo hecho por la Alcaldía a este respecto y en consecuencia reconocer como recaudador del arbitrio de bebidas alcoholicas de este municipio por todo el año 1934 proximo y tres ejercicios sucesivos a D. Hermenegildo Pallero Malcónido cuya recaudación la verá



ficaría con arreglo a las bases y condiciones, derechos, deberes y fianza que se expresan en el contrato que formalizó el Ayuntamiento con dichos Recaudador en 1929 y actualmente en vigor myo contrato se considerara prorrogado en vigor en todas sus partes hasta final del año 1937 si antes no se acordara por las partes en reformarlo o ampliarlo. Uno de este acuerdo y diligencias que constan en el expediente que a este efecto se formaliza se entregue al Dr. Pallero Maestre una copia certificada para su resguardo y efectos consiguientes.

Seguidamente la presidencia expuso a la Corporación que haciendo eco de el sentir del vecindario que a la vez el de los propietarios forasteros de este término expresado, tanto al que habla, en el poco tiempo que lleva funcionando con la presidencia de este Ayuntamiento como a los anteriores Alcaldes de este pueblo, por diferentes personalidades locales; proponía a la Corporación deliberar sobre lo conveniente que resultaría para la localidad el solicitar de los Poderes públicos la instalación en este pueblo de un puesto de la Guarnición Civil; para que bajo su vigilancia y salvaguardia, estuviera no solo los intereses y riquezas materiales de la demarcación que se le designara, sino también, lo que es más importante, las vidas de estos vecinos amenazadas constantemente por la bravuonería de varios desalmados de este pueblo que creen y pretenden conseguir mis

fantásticos ideales políticos por la razón de la fuerza bruta. Se haber habido con carácter permanente fuerzas de Orden público en la localidad, la Autoridad civil local, habría requerido su auxilio en momentos determinados y con su sola presencia haber evitado la clandestinidad moral de dicha Autoridad, como ha sucedido multitud de veces en estos últimos tiempos; clandestinaciones que, ha traído consigo el enclaustramiento del elemento perturbador de la localidad y como consequence los tristes y trágicos sucesos ocurridos en la localidad el 19 del pasado mes que la han hecho tristemente célebre en la Nación española, sucesos que se hubieran evitado con la sola presencia de la fuerza pública. Así mismo cree esta presidencia que de no haber en la vecindad constantemente en la localidad fuerzas de la Guarnición Civil, no tardaría mucho en reproducirse los lamentables sucesos pasados si hemos de dar fe a los amenazas que proponen ciertos elementos locales y a la fecha de rencores que han quedado en el ánimo de la mayoría del vecindario, cosa que puede evitarse con la presencia de la fuerza pública que haga cumplir y respetar a todos las leyes de la República. Como para la construcción por la Superioridad de tal puesto de la Guarnición Civil se necesita facilitar a las fuerzas que al mismo destinan Casa Cuartel construida en debidas condiciones de solubridad y capacidad proponía esta Alcaldía destinar para tal objeto el edificio que a medio construir posee este Ayuntamiento en la calle Sierra nº 172 de este pueblo cuya construcción pudiera reformarse en las condiciones apropiadas para el destino a que se va a dedicarla que se renunciará en el plazo mínimo posible con aportaciones del Ayuntamiento y de los propietarios forasteros y vecinos en general de este pueblo, que no duda conseguir esta Presidencia; y en tanto se terminaba la construcción de dicho local se facilitaría por el Ayuntamiento espacio y dentro en una de las casas del pueblo que en épocas anteriores han estado destinadas a casa cuartel de la Guarnición Civil, cuando en esta localidad había puesto de tales fuerzas.

La Corporación aceptó la propuesta presidencial y después de exponer cada Concejales su parecer sobre el importante asunto puestó a su conocimiento, una vez declarado bastante disintido el asunto la Corporación votó inmediatamente y sin dis-

## Puesto de fuerzas Civiles



tinión de materiales políticos acordó: 1º Aprobar en todas sus partes la propuesta presidencial y en su consecuencia que por la Alcaldía en nombre y representación del Ayuntamiento que a la vez es representante del vecindario: se solicite al de los Poderes públicos y en forma legal la urgente instalación en este pueblo de un puesto de la Clínica Civil bajo cuya vigilancia se encuentren las vidas y haciendas no solo de estos vecinos sino también la de los forasteros que comprada y abraza la demarcación que por quien corresponda se señale a tales fuerzas públicas. 2º Destinar si fuera factible, para Casa-Cuartel de tales fuerzas el edificio que a medio construir posee este Ayuntamiento en la calle Nueva nº 1 y 2 de este pueblo, reformandose su construcción en la forma conveniente para los fines a que se va a dedicar. 3º Facilitar a la fuerza pública que a esta se destine, además de la Casa-Cuartel en las expresadas, asistencia médica-farmacéutica gratuita. 4º Que interim se construya tal edificio cuartel se compromete el Ayuntamiento a arrendar una casa de la localidad para alojamiento de las fuerzas que a este puesto se destinaren y 5º Que por la Alcaldía se explore la voluntad del vecindario en general de los hacendados forasteros de este pueblo y de los dueños de las fincas colindantes al término en particular para saber en qué forma y cantidad contribuirán a la construcción de la casa-cuartel de la fuerza de la Clínica Civil a esta se destinare, bien sea para llevar a efecto tal construcción en el local antes expuesto o en otro de nueva planta, para saber a que atenerse el Ayuntamiento respecto al particular.

Y no habiendo otros asuntos de querer tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza, una vez aprobada por los concuerdos de todo lo cual, por el Secretario certifico.



Manuel Molina Francisco Domínguez Luis Láiz  
Benito Sánchez Adolfo Calle Juan D. Solís  
Dijo

Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljucén a las diez y media horas del día diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia interim de D. Manuel Molina Cordero y asistencia de los Sres. concejales que también se dicen al margen celebró el Ayuntamiento ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyéndole y aprobándose la anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la Corporación quiso en todo y a su cumplimiento más exacto:

Estando examinadas las escritas justificadas de material de hermanos del 1º trimestre que se oculta a 150 ptos y la relación de recorridos a pobres tramitados facilitados por la Alcaldía en el mismo trimestre que asciende a 1650 ptos fueron aprobadas por la Corporación acordando se m abono con cargo a los capítulos pertinentes del presupuesto.

Después de examinadas las correspondientes facturas y listas de formularios empleados en los que se daban plazos y agujeros y acordándose su abono de los capítulos por



abono posterior  
supuesto decretos

Tenientes del presupuesto, si saber; da orden al Agente para que se lo pague del presupuesto abone a D. Luis Jiménez 30 pts por lista cobratoria y sellado trámite de servicio para 1934; abonar al alcalde Francisco Reina 24 pts por finales a 6 pts microscópicos en cumplimiento de las actas concursales; abonar al Presidente junta municipal Censo electoral 7'30 más el 120% por factura de impuestos electorales invertidos en las últimas elecciones; Abonar al Maestro d. José Jiménez el 4º trámite de utiles para cosa habitual y actos de que se mencione a Navidad, que habiendo sus actos de que trámense de orden del P. Ayuntamiento levantó la sesión correspondiente con presente que se autoriza para los concorrentes una vez aprobada la totalidad que se hiciera.

Manuel Molina Francisco Dominguez Trujillo Sanchez  
Luciano Encina Juan B. Solís Adolfo Calle

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alcántara el veintitrés de diciembre de del año 23 de Diciembre de 1933 mil novecientos veintitrés, cuando las diez y media horas y bajo la presidencia concurrente del tr. Alcalde interino D. Manuel Molina y asistencia de los tres concejales que

Alcalde interino - Presidente también se dieron al margen llevó el Dpto. de la sesión ordinaria la que fue declarada abierta por D. Manuel Molina la presidencia legendose y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Tres concejales Dada lectura de los Boletines Oficiales correspondencia de la semana, la corporación D. Luciano Encina se dio por enterada recordando el cumplimiento de todas ellas, y en virtud de circular del B.O. la Corporación acordó dar órdenes al Agente de Hacienda

D. Adolfo Calle Manuel Domínguez para que proceda a recoger de la dejatura provincial las cédulas personales de 1933 D. Juan B. Solís para proceder a la cobranza, el que a la vez abonaría antes de final de año, el 2º semestre al faturante de formación profesional; lo que se acuerde del año anterior al fin de suscripción de las 2 suscripciones al Dpto. de Boletín Oficial de este año.

Dicho seguido se puso a examen de la corporación las siguientes cuentas de recaudaciones formalizadas y presentadas, las dos primeras por el tenorrio recaudador y las dos últimas por el Recaudador del Departamento es utilizarse al m. Belvís por los siguientes 1º Dendros cobrados por expedición de documentos de tenorrio con anexo a Tarifa que asciende a 5 pts. 2º brecha estafada de lo recaudado durante el año por el importo extraordinario de los trámites de pasaje en vivo de viaje recaudaciones correspondiente al importo con anexo a Tarifa, ordenadas al 5% que asciende a 20'35 pts. 3º Cuenta de los otros sobredas del depósito de utilizarse de este año, durante el 4º trimestre, que asciende a 3.258'62 pesos, y 4º cuenta si lo recaudado en dicho plazo de estos trámites de los años 1930, 1931 y 1932 que asciende en total a 53'27 pts. 5º das las expuestas cuentas

fueron conprobadas y aprobadas por el Ayuntamiento que las sumas que las autoridades representativas se impusieron en la defontanaria aplicadas a los correspondientes capítulos del presupuesto.  
La petición de revisión del intercambio y presupuesta periódica acuerdo la corporación a abonar al Deudor del arbitrio de bebidas Hernanquillo Salles - 150 pts de recata de la suma que, según liquidación que se practique, quede al mismo correspondiente de la recaudación practicada por tal arbitrio revisado en todo el presente año,

También acuerdo la corporación que se abone a Pedro Lambarri de Mancilla la suma - 70 - pts  
sin resto de la factura que presenta por varios servicios prestados durante el año con su cargo al alquiler propietario de este Ayuntamiento, con cargo al cuenta de representaciones e impuestos del presupuesto  
y no habiendo más avances de por tratarse de orden del Sr. Presidente se inventa la suma pendiente  
dado lo presente que una vez aprobada se autoriza por los concordantes de todo lo cual por el trámite respectivo

Manuel Molina Eduardo Domínguez Ramón Sánchez

Luciano Enciso

Adolfo Calle

José B. Solís

Mío

Acta de las sesiones ordinarias que los cuatro concejales de Aljucén a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino nombrado al margen  
Tres concurrentes que asistieron de los tres concejales que tocaba se dieron celebró el Quinto sesión ordinaria la  
Alcalde interino presidente que fue declarada obierta por la presidencia a las 19 horas; legendose y expidiéndose el acta a la autoridad  
seguindamente fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando en  
tercera la corporación y a su cumplimiento más exento.

Seperiódicamente se dio cuenta de que por el Recaudador de bebidas Hernanquillo Salles, se ha  
hecho impuesto la suma de 428'80 pts sin resto de lo recaudado por tal arbitrio durante  
el segundo trimestre del presente año: quedando establecer la Corporación  
que en su continuo fue aprobada, después de examinada, la cuenta del 4º trimestre del año  
y el Dr. Durante acordándose formalizar los pagos e impuestos que se han hecho de acuerdo  
a lo que se efectivo bien por formalización y de impuesto los 2150 pts que aparece en la  
cuenta ejecutor de los siguientes facturas: una por 20 pts del Sr. Juanfran Br.  
Mencayo por servicios prestados en este año el 26 actual y otra por 80'50 pts de la  
concesionaria de la luz pública eléctrica Br. Cordero Ramírez por lámparas sustituidas  
durante el año en el alumbrado público; la corporación acordó abonarlos  
con cargo al impuesto la 1ª y al capítulo pertinente la otra.

Otro continuo fue examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico titular  
de Aljucén sobre el pago de los medicamentos ministrados a los pobres de su jurisdicción de este  
pueblo durante el 2º trimestre del presente año, cuenta que asciende a 51'45 pts. La cor-

por varios quebró dada cuenta acordando reconocer su crédito en su favor por tratarse  
de una por haberlo efectuado las conquisas correspondiente del actual presupuesto; y tras punto esté  
en vigor el presupuesto para 1934 se le abone juntamente con el resto de la cuenta del presente  
liquidamente cuando abone al siguiente temporales teleférico el importe de los 81 pesos  
les devengados por el mismo a 1% diaria en el 2º trimestre, y que el mismo continue prestando  
sus servicios en lo sucesivo en este efecto con tal cuantos hasta nuevo acuerdo.

Así mismo recordó la Corporación abonar al final de este trimestre los sueldos  
personales y demás estrenos periódicos del Ayuntamiento.

Finalmente la Corporación recordó reunirse en sesión especial de alcaldamiento  
de mas el domingo 7 de Enero próximo suprimiendo la sesión el día anterior si  
sin hubiere asuntos urgentes de que tratar.

En lo cual se levantó la sesión estableciéndose la presente que una vez aprobada se  
autorizó por todos los concurrentes al trato lo cual yo el firmante certifico.

Manuel Molina Manuel Domínguez Renigio Sanchez

Luciano Encinas

Adolfo Calle Adolfo Calle Adolfo Calle

Año de 1934

Diligencia - La Corporación no celebró sesión en este día en virtud del acuerdo que con-  
tacó, pero la celebraría mañana referente al alcaldamiento de mas para el ac-  
tual encargo. Contó y certificó. Alcaldes 8 Enero de 1934

el tenor  
firmas  
Adolfo Calle

Acta de la sesión ordinaria] En las Casas Consistoriales de Aljucén a trece de Enero de mil novecientos treinta y  
del dia 13 de Enero de 1934 se tuvo, bajo la presidencia del t. Alcalde interino nombrado al margen y asistencia de

Sres. Concurrentes los Sres. Concejales que también se dicen celebró el Ayunt. sesión ordinaria la que fue declarada

Alcalde-Presidente da abierta por la presidencia a las 19 horas; leyéndose yprobándose el acta del anterior.

D. Manuel Molina Seguidamente fueron leídos los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando entera-  
da la corporación y a su cumplimiento más exacto.

Srs. Concejales Seguidamente la presidencia expuso que en 1º de Enero se había puesto en vigor el presupuesto ordi-  
nario aprobado para el presente y en su virtud fué leído el Estado de distribución de fondos para el mes  
de la fecha que asciende a 1.668'66 pesetas. La Corporación se dio enterada de todo aprobando dicha dis-  
tribución de fondos.

Acto continuo la presidencia manifestó que se está en el caso de designar y fijar el jornal medio de bracero en  
esta localidad a los efectos de quintas. Enterados los Srs. Concurrentes por unanimidad acordaron: Fijar  
en 3'50 pts. el jornal medio del bracero en la localidad durante el presente año a los efectos de quintas haciéndole

saber este acuerdo por medio de certificación al h. Presidente de la Junta de clasificación y revisión de Bajos a los efectos legales.

Acto continuo fueron examinadas por la Corporación las cuentas justificadas rendidas por el Recaudador del arbitrio de bebidas alcohólicas D. Hermenegildo Paltro y la rendida por el Recaudador del Repartimiento de utilidades D. Agustín Beltrán de sus respectivas gestiones en el año anterior de 1933, cuyas cuentas se encuentran informadas favorablemente por el Secretario - Interventor. Hechas dichas cuentas, vistas los justificantes que a ellas se unen e informes que en las mismas constan, la Corporación por unanimidad acordó: 1º Aprobar la cuenta justificada del Sr. Paltro reconociendo a su favor un crédito de treinta y seis pesetas cincuenta centimos que le serían abonadas tan pronto esté aprobada la liquidación del presupuesto anterior, resto que se le adeuda de las 186'50 pts. que por retribución legal le corresponde de su gestión en el pasado año, según contrato vigente y que un ejemplar de la misma con certificación de su gestión se le entregue al interesado para su resguardo y 2º Aprobar, así mismo, la cuenta del h. Beltrán de la gestión por el mismo realizada en el pasado año y que se archive entregándole un ejemplar, con certificado de liquidación al interesado para su resguardo.

De igual forma acordó la Corporación a propuesta presidencial y sin disusión hacer entrega al Recaudador h. Beltrán mediante el correspondiente cargo, de la relación de descubiertos existentes del Reparto de 1933 y anteriores, y los valores correspondientes para que lo haga efectivo en apremio, mediante bandas que se publicara por la Alcaldía, cuyo descuberto en total ascienden a 1.619'99 pesetas según valor.

Seguidamente se da lectura a una carta de la Federación de Exportadores de carbón vegetal de Extremadura en la que se da cuenta de la gravedad que encierra la medida que parece ha de adoptar el Gobierno de autorizar la entrada de 10.000 toneladas de carbón extranjero lo que dará como consecuencia la agudización del paro obrero por privatización de tal negocio. A propuesta presidencial la Corporación acordó por unanimidad protestar respetuosamente ante el Gobierno de tal proyecto de importación de carbón que tanto perjudica a los intereses extremeños.

Finalmente el concejal Dr. Manuel Delagarriguez Pelayo puso en conocimiento de la Corporación que para llevar a cabo trabajos propios de su profesión de carbonero tenía necesidad de ausentarse de la localidad y su término por una plazo que no bajaría de tres meses. La Corporación acordó conceder a dicho concejal el permiso que solicita por tres meses que ha de durar su ausencia rebatiendo durante dicho tiempo de la obligación de comparecer a las sesiones de dicho Ayuntamiento.

Tras haber hecho otros asuntos de que tratar de orden del h. Presidente se

levantó la sesión extendiéndole la presente acta que una vez aprobada se autorizó por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas Romilio Sanchez  
Manuel Dominguez Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria que la Casa Consistorial de Aljucén a veinte de enero de mil novecientos treinta del año 20. Enero de 1934 y cuarto, siendo las diez y media horas y bajo la presidencia del Alcalde actuante nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dicen celebró la Corporación sección ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia legítima y aprobada a la anterior Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

D. Luciano Encinas - Auto continuo la presidencia hizo saber que por Secretaría se había llevado a efecto la rectificación del Padrón de habitantes de este término cuyos trabajos estaban sobre la mesa, como así mismo las relaciones enviadas por el juzgado y demás datos que han servido para verificar las alteraciones de Alta y Baja. La citada Corporación previo examen de la documentación y comprobación de las variaciones hechas por su autoridad acordó: Repasar los trabajos de dicha rectificación con referencia al 1º de diciembre de 1933 y que se expusiera al público por el plazo de 15 días para oír reclamaciones según disponen las leyes y con el resultado siguiente (los procedimientos de la propuesta presidencial) acordó la Corporación enviar por su parte al Dr. de la Revista la Edición Práctica de Barcelona la suscripción del acuerdo en este acto que asciende a 18 pts. más los gastos de envío y correo, y también los cuadernos de la agenda local de 1933 para su examinación, igual que se ha hecho en años anteriores abonándose todo con cargo al capítulo pertinente del presupuesto.

Finalmente acordó la Corporación suprimir la sesión ordinaria del 27 del actual si no hubiere asuntos urgentes de que tratar, por tener que reunirse el día siguiente el Ayuntamiento para verificar la rectificación del alzamiento de mano del actual decimoprimero.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó del Dr. Alcalde llevar la sesión que ha durado treinta minutos extendiéndole la presente que se autoriza una vez aprobada de suyo lo certifico

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encinas Romilio Sanchez  
Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria que la Casa Consistorial de Aljucén a tres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, del dia 3 de Febrero de 1934 siendo las diez y media horas y bajo la presidencia del Alcalde actuante nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dicen celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia legítima y aprobando la anterior.

Sres. Concejales

D. Juanino Encinas

Adolfo Palles

" Remigio Sanchez

Dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Acto seguido por los señores reunidos se procedió a examinar detenidamente la liquidación general del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1933 presentada al efecto, la cual fue comprobada con los asientos que aparecen en los libros de Intervención y Depositaria, resultando conformidad entre todos ellos y en vista de lo cual la Corporación por unanimidad acordó: Aprobar dicha liquidación en la forma que aparece, fijando definitivamente los créditos pendientes de pago en dos mil ciento sesenta y nueve pesetas doce centimos, los créditos pendientes de cobro en tres mil docientas seis pesetas, treinta y siete centimos, y la existencia en caja en mil setecientos sesenta y nueve pesetas, setenta y nueve centimos, debiendo pasar ipso facto estas cantidades al capítulo Resultados del vigente presupuesto ordinario aprobado para el año actual con arreglo a lo que preceptua el artículo 304 del Estatuto municipal.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 3.435'78 pesetas incluidos los resultados de 1933, fue aprobado por la Corporación.

Acto continuo el Tr. Alcalde expuso que se hacía necesario designar los padres de los moros del actual Reemplazo para que declaran los expedientes de pobreza que se iniciaron a los moros del actual Reemplazo y anteriores solicitando prorrata de 1<sup>a</sup> clase atiendiendo también había de nombrarse Médico para reconocer a los mismos en el acto de clasificación de soldados y ballador que tal operación verifique en mencionado acto.

Enterados los Sres. Concejales por unanimidad acordaron: Nombrar testigos para que declaren en dichos expedientes a los reinos de este pueblo Pedro Sanchez Gallego y Leandro Tacones Nieto padres de moros del actual Reemplazo y como suplementario a Clemente Prieto Maríel padre de otro de los moros citados. Designar Médico para que efectue el reconocimiento de dichos moros al titular D. Luis Alberto de Mena San Millán y Ballador al cabo licenciado del Ejército D. Hermenegildo Pallero Malambo si quiere una vez que hallan verificado los trabajos que se le encienden se establecerá los derechos de reconocimientos y talla con cargo a los capítulos pertinentes del vigente presupuesto. También acordó la Corporación señalar el sábado 17 del actual para llevar a efecto el acto de reconocimiento de moros en virtud a que el Médico designado al siguiente día habrá de practicar tal operación en el pueblo de Mirandilla.

Finalmente fue examinada la factura que presenta el Chauffeur de Mérida Miguel Moreno que importa 17'50 pesetas por un servicio prestado con su cochero por cuenta de este Ayuntamiento el dia 30 de Enero pasado. La Corporación la aprobó acordando que su importe se abone al



interesado con cargo al capitulo de imprentas del vigente presupuesto de gastos.

(No habiendo otros) tambien acordó la corporación a propuesta presidencial suprimir los estrenos ordinarios que había de celebrar este ayuntamiento los dias 10 y 11 del actual si no hubiere asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse la corporación los siguientes dias 15 y 18 respectivamente para asuntos de quintas.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del h. Presidente ni levanto la sesión a las veinte horas exten diciéndole la presente que una vez aprobada se autoriza por los tres concorrentes de todo lo que el secretario certifico.



Manuel Molina Luciano Encina Bernigio Sanchez  
Adolfo Calle Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Badajoz en las dias 10 y 11 de marzo del año 1834. Situada de fábrica de un conveinto treinta y cuatro, bajo la presidencia del h. Alcalde de

Sres Concorrentes teniendo comparecido al margen y asistencia de los tres concejales que también se dicen celebró la corporación ordinaria la que fue abierta por la presidente leída y aprobada, el acta de la anterior sin modificaciones.

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Tres Concejales

D. Luciano Encina

Adolfo Calle

Bernigio Sanchez

Mario Payo

Dada lectura a las ordenes oficiales y disposiciones insertas en las bolillas de las tres sumas anteriores la corporación aprobó por unanimidad su cumplimiento.

De lo anterior y sin dilación acordó aprobar la corporación el los capítulos pertenecientes del presupuesto las cantidades que se expresan: al médico la suma de 12'50 pts por dentro de reconocimiento de 5 meses del premio resplazo: al barbero las 15 pts que siempre ha de percibir por talla de diez meses: al farmacéutico la suma de 85'20 pts por recetas de bienvenida del año pasado se le redonda: al Recaudador del arbitrio de libadas 36'50 pts que por orden de la recaudación del 1933 también se le tienen reconocidas.

Dada lectura a una telegrama al Dr. Dr. Gobernador Civil de Badajoz en la que favorablemente se pone de la provincia la corporación y aprobó por unanimidad su cumplimiento.

De lo anterior por orden presidencial y el tenor de la lectura a la circular realizada de la tendencia de la federación de productores de carbones vegetales de Extremadura tanto a mejorar los manejos de los almacinistas catalanes de carbón cerca del ferrocarril para que le permita exportar carbones extremenses con menor precio de los nacionales. Una vez entera la corporación cuando juntas se acuerda el ferrocarril de tales provechos para los productores que causaría si la respuesta es favorable y por el punto que suficiente la suspensión de fabricación de carbones en el referido ferrocarril y que éste entera la corporación de la comunicación recibida del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz D. Manuel Barbero ofreciéndose en su cargo ofi-

ual y particularmente quedo agradecida la corporación a tal extensión  
que contiene la corporación acuerdo, con respeto a la comunicación recibida del Ex-  
celentísimo presidente del Ayto de Badajoz tratándose acuerdo adoptado por aquella corpo-  
ración con fecha 12 del actual protestando ante los poderes públicos por el hecho de haberse  
designado como festejo delegado de los Asilos de Beneficencia en persona del presidente  
de Acción Popular que según dicho acuerdo dice no es adicto al régimen Republicano,  
no adherirse a tal acuerdo por creer que dicho partido no es contrario a dicho re-  
gimen y por otra que debe respetar este ayto siempre las decisiones que se suigan  
adoptar sus superiores jerárquicos.

Dada lectura de la comunicación del Alcalde de Mérida en la que recomienda  
se informe a la mayor brevedad la cuenta que por cancelario corresponde abonar  
a este Ayto por bautizante cancelario en el presente año que asciende a  
126'40 pts; la corporación acordó darse por enterada y que el Alcalde haga  
lo usual convenientemente sobre el particular para la admisión municipal.

Finalmente acordó la corporación no celebrar sesión ordinaria el día 3 de marzo  
víspera de su Pascua sin embargo de que tratar por tener que revisar la corporación  
en sesión el día de pascua o en los días siguientes.

y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la  
sesión extenuándose la presente en se firmar por los componentes después de aprobarse  
el todo lo cual y el tenor lo certificó Luisana Lujana

Manuel Molina Adolfo Calle Premigio Sánchez

Juan B. Solís

Si diligencia la Corporación no celebró en este día sesión ordinaria en virtud del aviso que ante-  
cedió, pero la celebraría mañana referente a resolución de expedientes de quittas certificó

Alfajer 3 marzo de 1937

Yo soy  
el Alcalde,

el testamento  
Juan B. Solís

Otra de la sesión ordinaria de las Cajas Concursionales de Aljucén a las once y media horas del día diez marzo  
del año 10 de marzo de 1937, se reunieron treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde intervinieron siete concejales  
y los tres concursantes de los tres concejales que también se dieron cuenta la Corporación sesión ordinaria  
la que fue declarada abierta por la presidenta legítima; aprobándose el acta de la anterior.

Dada lectura de los Boletines correspondencia de la Oficina de la Corporación se  
dio presentación acordando su cumplimiento.

D. Manuel Molina

Concejales

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Dey

Fuencambrica  
D. Adolfo Calle  
"Bermudo Sanchez"

para viaje Maestral

Dando lectura del acta de distribución y de fondos para el mejor la feda que asciende a 1.266'50 pts fue aprobado por la Corporación. Dicho escrito la presidente expuso que habiendo se retirado por orden superior la fuerza pública en este pueblo concentradas desde lo tanto sucedió ocurrido el 19 de Noviembre el pasado año cogió necesario el 2/3 del pasado permanecer en la capital para comprender con el h. Gobernador sobre las causas, trámites llegado a conseguir que para traer los bienes del vecindario esquida fue enviada nueva fuerza pública al lugar. Se dió por enterada la Corporación de la actuación del alcalde agraciando la que en consecuencia aprobó aprobar que al mismo se le abonaran 25 pts del capítulo segundo del presupuesto como indemnización por gasto de viaje.

Dicha cuenta y lectura de la comunicación recibida del Ayuntamiento de Herencia feda 2.2 del pasado para que el Alcalde se atienda en acuerdo tomado por aquella corporación referente a la solicitud del Gobierno para la indemnización por costa-habitación y sea en lo sucesivo cargo del Estado en lugar de cargo del Ayuntamiento como cargo de la Corporación conforme con tal acuerdo administrativo al mismo que en consecuencia se acuerda que por la Alcaldía se eleve escrito al Exmo. Sr. Ministro de Fomento público solicitando tal transporte servicio y cargo ya indicado.

Por la presidente se dio cuenta de haberse terminado la formación del fabio de Cédulas provisionales para el punto año acuerdando la Corporación enviarlo a la Diputación provincial para la aprobación definitiva del mismo y después exporlos al público. También dio cuenta la presidente de haberse dictado el artículo 8º salvo el artículo 2º de este acuerdo quedando establecida la Corporación.

Siguientemente el h. Presidente expuso lo conveniente que sería para el pueblo que la Corporación deliberara sobre si procede solicitar por cuarta vez de la Exma. Diputación provincial en nombre del vecindario la inclusión en el plan urgente de construcción de caminos vecinales el de uno que facilitara salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres de la cual carretera actualmente a pesar de disponer dicha carretera posibilita numerosos al poblado, con el fin de ver si en esta ocasión tiene esta Corporación una mejor suerte en la petición que tuvo en las tres anteriores veces al solicitar la construcción de tal camino. Entendidos los tres concorrentes por unanimidad acordaron que por la Alcaldía, en nombre del Ayuntamiento y vecindario en general se solicite de la Diputación provincial se trabajue el artículo y construcción de un camino vecinal que dé salida a este pueblo a la Carretera de Cáceres, cuya construcción podría hacerse por los brios que a los h. Técnicos les parecería más sencillo y menor coste de construcción, bien por una parte de los ritmos trabajos por el Ayuntamiento en acuerdo de 24 de Noviembre de 1832 cuyo acuerdo obra en los oficinas de la Diputación o bien por el siguiente trámite.

Un camino vecinal que partiendo del Decanometro 1º del Kilómetro 51 (antiguo) de la carretera

de los fueros del Puerto de Cáceres, tiene la dirección del camino del Puerto pasando por delante de la Fábrica Electro-purificadora, continúa por las calles República y Iglesia a este pueblo, tomando la dirección del camino o calleja de Mirambilla venga a terminar la qd. hechumtro qd. filo-metro 54 antiguo de dicha carretera, con una longitud aproximada de 1.500 metros.

En virtud acordó la Corporación contribuir para la construcción d'el camino vecinal con el 3% por 100 de la cantidad que represente en presupuesto de estudio y construcción, d'el todo deseable facilitades para que los dueños de los terrenos colindantes con el camino que se solicita, cedan, mediante justa remuneración alguna y otras practicables, sin necesidad de expropiación forzosa los terrenos por donde haya de pasar el camino cuya construcción se solicita.

Su Majestad sujeto al acuerdo de que trátes de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 20 horas extenuándose la presente que una vez aprobada se autoriza por todo,

los tres concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Molina

Peregrino Sánchez

Adolfo Calle

Manuel Domínguez

Juan B. Calle

Luciano Lucio

auta de los servicios ordinarios qd. En las Cajas Comisionales de Cajaqey qd. En diciembre horas del año d'ci, n° dia 18 de Mayo de 1937 - Si de Mayo de un concierto treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordando al mantenimiento de los tres beneficiarios que la Junta de Cajaqey celebró la Corporación servicios ordinarios qd. que fue debatida abierta por los miembros legados y asistiendo qd. atra d'los anteriores.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de los miembros la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Dada lectura de la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz sobre devolución de dinero al fabricante para qd. entrar a los qd. tres para instalar Farmacias municipales con el fin de suministrar medicamentos a las familias pobres. Dadas de enterada la Corporación acordó adherirse a la propuesta del Ayto de Badajoz pero no elevó escrito alguno sobre el particular por no ser posible instalar en este el servicio de fármacos.

Dada lectura qd. la cuenta qd. habiendo el material de tentación del presente trimestre qd. ascendido a 150 ptas y qd. la relación de no como facilitado por la Alcaldía en tales trámites qd. suma 16'2 ptas: la Corporación las aprobó quedando en pago de los capítulos pertenecientes del siguiente presupuesto de fondos.

Qd. presupuesto fundamental la Corporación acordó regresar al Ayto para qd. envie el importe de lo cobrado por el 4º trimestre a la decima parte sobre las contribuciones para pago obres: por si hubiere necesidad de emplearlo pronto.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso: Que como recordaran los tres concejales estuvieron





transcurrido, en vísperas de 9 de Diciembre del pasado año adoptó el acuerdo de los señores ministros de la Gobernación la instalación en virtud de un puesto fijo de la Guardia Civil, comprometiéndose el Ayuntamiento y los particulares a dotarle de casa-cuartel y como hasta la fecha nadie prácticamente se ha conseguido esa de parcer que, apreciando la ocasion de ser ambos ministros de la Gobernación y de la Guerra, señores Diputados por esta provincia y en la vez hijos de ella, honra que, desde hace mas de sesenta años no ha cabido en esta nuestra querida patria blanca, cuna de Hispania, una comisión de este pueblo se traslade en Madrid para personalmente gestionar en cerca de los autoridades competentes los fuiles pretendidos. Pero como dicen Coriolano, si el vicio de deshonra, proclama también hacer otras gestiones de interés local, supuesto que este Ayuntamiento carece de locales propios para el maestro y de casa-habitación para maestral, parece lógico que dicho Comisionado también gestione la construcción por el Estado dicho edificio tan necesario para las oficinas, educación, enfermería local, una vez que este Ayuntamiento llevaba instancia a los poderes públicos solicitando la construcción de un grupo escolar con dos aulas para niñas y niños respectivamente y construcción de casa-habitación para los maestros las que se pudieran instalar en el edificio que a medio construir tiene este Ayuntamiento en la calle Nueva de este pueblo. +

El Ayuntamiento deliberó sobre la propuesta presidencial en la que tomaban parte los tres concejales concurrentes en la sesión correspondiente a adoptar por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Que apuestan las favorables circunstancias a que alude la presidencia en la exposición de este acuerdo se traslade a Madrid el Concejal de este Ayuntamiento D. Fernando Solís Compte, en vísperas de las reuniones que en este pueblo tienen de componer la Comisión de fuerzas vivas locales, para gestionar la concesión del puesto de la Guardia Civil que se tiene solicitado.
- 2º Que dicho Comisionado se encargue personalmente al Señor H. Ministro de la Gobernación sujeción de este Ayuntamiento solicitando subvención oficial para la construcción del edificio casa-cuartel de dichas fuerzas
- 3º Que se manda al Señor Ministro de Instrucción Pública, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto de 5 de Enero de 1933 la construcción por el Estado de un grupo escolar en este pueblo, compuesto de dos aulas una para niñas y otra para niños la otra, y la de un edificio casa-habitación para maestral, comprometiéndole el Ayto. si procediera para tal construcción, para la primera con el solar donde habría de verificarse el edificio y campo escolar y para la segunda sede el edificio que el Ayto. construyó para este corporación en la calle Nueva de este pueblo
- 4º Que como trámite previo, para la formalización del correspondiente expediente la Alcaldía designe al Señor que deba formalizar el pliego y tarjeta inicial del edificio de la calle Nueva a la que el presupuesto de las obras que deben hacerse para convertirlo en casa para los maestros, y 5º Que los gastos ordinarios de viajes y hospedaje que efectúe el comisionado

10

h

do de este Acuerdamento que se traslade a la Capital de la Republica, para petición de  
consejería de los ministerios acuerdos de le abonea en su dia, pero justificación  
de los mismos se haga, con cargo al capitulo 2º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del br. presidente se levantó la reunión  
a las veinte horas y cinco minutos estando decidida la punto que se autorizan por lo expues-  
tos de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina. Benito Sanchez Adolfo Calle  
Manuel Dominguez

Juan S. Solís Luciano Lucina

Acta de la sesión ordinaria y de las Cajas Consistoriales de Alcalá el dia 15 horas del dia veinti-  
del año 24 de Marzo de 1834. Encuentro de Marzo de seis conciencios treinta y cuatro, bajo la presidencia del  
Tres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Molina  
Tres concejales  
D. Luciano Lucina  
Adolfo Calle  
" Benito Sanchez  
" Manuel Dominguez

Dicho encuentro de Marzo de seis conciencios treinta y cuatro, bajo la presidencia del  
br. Alcalde nombrando al concejal y asistencia de los tres concejales presentes se  
dijo celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la pre-  
siderencia legítimamente y aprobándose como seguido el acta de la anterior.  
Dicho encuentro el br. Presidente expuso a la Corporación que el recamador de cuotas  
del Departamento de utilidades había ingresado en Caja 200 pts a cuenta del cobro de otra  
tal de diez repartos. La Corporación se dio por enterada acordando facultad  
al Alcalde para proceder contra los deudores morosos en periodo ejecutivo debien-  
do el mismo designar y nombrar al Agente que haya de proceder de inmediato for-  
mula al cobro de tales cuotas.

Facultad acuerdo la Corporación dar ordenes al Agente para que en virtud la cuenta  
de este trimestre y el saldo que de la misma resulte al favor del Agt. para poder  
pagan las atenciones periódicas del municipio y medios personales.

Osimismo aprobó y acordó abonar el formal de 5 pts del capitulo pertinente del  
presupuesto por llevar una escuela por vía ordinaria a Alcalá con destino al  
faro de Punta del Cañón el 20 del actual.

La Alcaldía dio cuenta de que circular publicada en el B.O. del 12 del actual se ha  
bién señalado al 7 de Mayo próximo para revisar los servicios y espacios de uso de este  
pueblo ante la Junta de Clasificación en Badajoz. La Corporación se dio por autorizada  
avviendiendo no señalar el Comisionado que deba acompañar a tal acto a los mas  
hasta otra sesión más próxima al dia señalado para tal acto.

Finalmente se acordó sin disención y si proposición presidencial convocaron a la jun-  
ta encargada de abrirse de fondo de la Caja para pago obres que cuando traté

Al cumplir diez años fundada lo haya procedido al arreglo del camino de Menchilla o al en pedimiento de los calles de la Albuera segun la época que consideran que dichas obras son las más urgentes o se realizan por cuenta.

Finalmente la Corporación acordó por unanimidad, previa propuesta presidencial hacer constar en acta el sentimiento de este Ayuntamiento por la muerte del diputado a Cortes y Jefe del partido local de esta provincia D. Octavio Argüello Gómez y que la Alcaldía dijese oficialmente su nombre de la Corporación a sus familiares.

Fue habiendo estos acuerdos de que tratar al orden del Dr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente para firmar los documentos del justifico

Manuel Molina Bernigio Sanchez Adolfo Calle

Juan Dominguez

Luciano Encina

Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Cajas territoriales de Alguacil o las diez y nueve horas del día trece del año 31 de Marzo de 1934 tuvo de llaves de las nueve horas treinta y tres, bajo la presidencia del Dr. Alcalde-Presidente concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina

Tres concejales

D. Luciano Encina

Adolfo Calle

Bernigio Sanchez

Alcalde nombrando al mayoral y asistencia de los tres concejales que también se dice en el libro la Corporación se ha ordinario la que fue declarada cabiente por la presidencia leyendo y

aprobándose auto seguido el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura a los Boletines y correspondencia de la Junta la corporación aprobó por

enterada quedando su cumplimiento

La presidencia dio cuenta del importe de 360'40 pts ejercitado por el Recaudador del arbitrio de bebidas Dr. Gallén en su cargo de lo cobrado por el arbitrio durante el presente 1º trimestre. La Corporación se dio por enterada

Dada cuenta de la cuenta del Agente Dr. Domínguez la Corporación aprobó por enterada

aprobándola y que sus gastos e ingresos que de los mismos aparezcan no justifican se formalice por la Alcaldía con cargo dato a los capítulos pertenecientes del presupuesto y 15'50 pts con cargo a imprescindibles.

Fue habiendo estos acuerdos de que tratar al orden del Dr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente

sutura que aprobada se autorizó por los documentos de todo lo que

Manuel Molina Bernigio Sanchez Adolfo Calle

Luciano Encina

Juan C. Solís



Actas de la sesión ordinaria que en las Casas Consistoriales de Almendral a las diez y media hora del dia veinte  
del mes de Abril de 1934 el Alcalde de su acuerdo trajo cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
y tres Corrientes  
del calde - Presidente  
D. Manuel Molina  
tres Consejales  
D. Luciano Encina  
" Adolfo Calle  
" Benito Sánchez  
" Manuel Domínguez

nombando al maestro y asistente de los tres concejales que trajo el Alcalde celebró el acto  
esta ordinaria la que fue declarada abierta por lo presidente legítimo y continuó la misma  
dicha lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la memoria la Corporación  
se dio por enterada aprobando su cumplimiento en especial lo referente al festivo pa-  
ra la conmemoración del 3º aniversario de la República, procedió todo como se han  
llegado a los vecinos para los festivos infantiles ordenados por la autoridad.  
Dicha lectura del estatuto de distribución de sueldos para el año de la fe-  
cha que asciende a 1.265'66 pts fue aprobado por la Corporación  
dicha lectura del mismo presentando por varios vecindarios de este pueblo  
reuniendo la existencia de otros varios establecimientos similares sin haber  
nido dado de alta en sus respectivas matrículas. La Corporación se dio por ente-  
rrada recordando que por la Alcaldía se ordene una inspección para ar-  
riigar que establecimientos estén en la debida situación y si sus dueños no les  
conceda en primer lugar un plazo para darle de alta y caso que desobedie-  
ran se proceda contra ellos en forma legal.

Puesto a examen de la Corporación la cuenta de cuentas correspondiente  
al año 1933 pasada rendida por Deportaría, el Ayuntamiento acordó:  
Vista la presente cuenta anual de 1933 con los documentos justificativos que la componen y el informe de la Tesorería que antecede, el Ayuntamiento acuerda  
prestarle su aprobación provisoria

Acto continuo el Sr. Alcalde expuso que requiere asistencia para certificación estampada por te-  
legrafía en el expediente de rectificación anual del Padrón de habitantes del 1933 dicho doc-  
umento ha permanecido expuesto al público por quince días habiles sin que se halle formu-  
lado reclamación de dato alguno; en ausencia de novedades elías Fraga, en vi-  
sta de no haberse formulado reclamaciones los tres del 4to por acuerdo de la Corte  
de la provincia de Badajoz, se le da su últimada la certificación al Padrón de habitantes de este término con ape-  
ndice al año 1933 y para su aprobación definitiva se envíe, tanto el acuerdo de alcalde  
baja como el auxiliar firmemente con los demás documentos ordenados al Sr. Jefe provincial de Estadística  
La propuesta provisional sin difusión y por unanimidad acordó la Corporación celebrar  
sesión ordinaria el día 14 del actual para la festividad del aniversario 3º de la República  
si en el orden del día no hubiere asuntos urgentes.

Son las señas de mero y general del Concejal Sr. Baile quien propuso que a los demás que

antecedentes trabajos en obras públicas por cuenta de la Diputación para pago directo en su favor lo que se le gratifique sin trámites con el importe de la mitad del jornal que devengue para satisfacer dicha fija contribución la presidencia y comisión que en tales fundos no disponga la Corporación sin la Comisión gestora encargada de establecer que es económico; pero que no obstante propuesta ésta idea a dicha Comisión y por si le pareciese bien tomarla en cuenta.

Y no habiendo más acuerdo de orden en la presidencia relativo los señales a la veintitrés  
días siguientes estableciéndose la junta que se constituya por los concuerdos una vez apurada el plazo  
de veintidós días que el territorio esté libre.

Manuel Molina Adelmo Calle Ramón Sánchez  
Clemente Domínguez Juan C. Solís  
Luciano Encina

Acta de la sesión ordinaria que las Cortes Comisionadas de Algeciras el dia quince horas del día  
del dia 3 de Abril de 1934 [2] de Abril de sus veinte y cuatro, bajo la presidencia del Dr. Al-  
fredo Condevaldo valde amparado al marques y asistencia de los tres concejales que componen  
alcalde presidente se dieron celebró el acto sesión ordinaria la que fue declarada abierta por el  
D. Manuel Molina presidente leyéndose yprobándose el acta de los anteriores  
tres Concejales  
 D. Luciano Encina  
 D. Adolfo Ortega  
 D. Manuel Domínguez  
 D. Ramón Sánchez

Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de los señores de la  
corporación se dio por enterados para su cumplimiento.  
 Dada lectura al estudio de distribución de fondo para el mes de mayo que  
asciende a 12.66'66 ptos la corporación lo aprobó.  
 Notas: Los cuadros redactados anteriormente non son válidos; puesto que ya  
comitato en la sesión anterior o sea en la de 7 del actual.  
 Dada lectura a los Boletines oficiales y correspondencia de los señores de la  
corporación del 7 al día de hoy fué enterada la corporación y a su cumplimiento.  
 A propuesta presidencial y así desunión acordó la corporación di-  
fusión al territorio de la Junta don Juan Eusebio Solís Cordero, Co-  
misionando para que asista el 7 de Mayo venidero al juicio de  
revisión de cuotas de este pueblo del actual recogiendo anteriores que tendrán  
lugar ante la Junta de Clasificación y Revisión en Badajoz, abonandole  
35 ptos como indemnización por gastos de viaje; también se le proveerá de fondo  
para abonar a los moros y podrá el que deban comunicar a sus autoridades  
dejales de 2 ptos probable.

Dada cuenta de la instanciación presentada por la señora Rosa Cordero, iniciando se

comendar ciertos subvenciones por los servicios prestados en su causa de los gastos  
de la que sirvió que hasta el 2 del anterior año estando constituido el  
pueblo como ayuntamiento general, desde el 19 de Noviembre del pasado año  
después de algunas discusiones la Corporación acordó abonar al dicho  
señor la suma de 30 pts por los meses que hasta la fecha han sido  
ejercidos sus servicios para practicar la visita de la causa  
que les ha prestado servicio y si en lo sucesivo volviera a las fuerzas se acordó  
dada lo que proceda. Al dho subvencion se le concedió del capítulo II  
artículo 10º del presupuesto de gastos.

Se dio cuenta de la circular del Ejecutivo que permitía elevar el gasto de 1 kilo a 62 50 centimos pesos. quedó enterado  
dicha medida de las relaciones de transmisiones de dominio presentadas por  
varios vecinos quienes daban de fin sus embajadas al dicho pueblo para el Departamento fiscal  
el año siguiente al examinado acuerdo que no formalice el correspondiente  
expediente para que sean altas a los solicitantes y bajas a los autores por  
dicho Departamento a todos ellos los documentos públicos presentados.  
No habiendo más acuerdo de que tratar de orden del Dr. presidente al respecto la  
señor estudióse la presente que una vez aprobada se autorizó por  
unánimenes de todo lo cual y el tenor de certificado

Manuel Molina

Manuel Domínguez

Luciano Encinas

Adalfo Valle Ramón Sánchez

Juan E. Solís

Acta de la reunión ordinaria, en la que se acuerda la ejecución de la circular de  
el día 28 de Abril de 1932 - de Oficio de suscripciones frente gastos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde  
y los concejales al efecto y asistencia de los demás concejales que también se dice y cele-  
bra la Corporación de señores ordinarios la que fue ultimamente abierta por el  
presidente y quedando ya probado el acto de la anterior  
Dada lectura al los N.º 0º comprendentes la renombrar la Corporación  
se dio por enterado acordando su cumplimiento.  
El Dr. Alcalde manifestó que habría abonado 900 pts por los derechos  
de explotación de los utilajes y pesas y media del año del presente año y a la  
Caja de Pensiones de jubilación social de Badajoz abonando 108 pts in-  
grosso de la cuota que por razón de los empleados de la Diputación de





Corporaciones por el 2º semestre de 1932, todo el año 1933. Mediante la Corporación acordando formalizar los pertenecientes al desarrollo presupuestario.

Sobre lo que la Corporación sevillana considera sea factible al dentro del d. finanzas de Solís los 78 ptos que por trabajos estadísticos de 1933 se le adeudan según cuenta en la liquidación del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de gestión de orden del tr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas entendiendo lo que se finca por los asunciones una vez aprobada a todo lo cual goza el trío certificado.

Mármel Molina

Adolfo Calle, Benito Sánchez

Manuel Domínguez

Luciano Lucina

Juan E. Solís



Acta de la reunión ordinaria, en las cuales convocadas al efecto a las diez y media del día 5 de Mayo de 1933, horas del día veintiuno de Mayo de un concierto triste y quieto, bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrando al maestro para la ejecución de los tres canciones que también se oírían celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente leyendo y aprobando la anterior dada lectura de los Relatos Oficiales y correspondencia de los servicios las Corporaciones a dió por estandarte y a su cumplimiento.

Alcalde - Presidente Dada lectura del estado de distribución de fondos para el ejercicio de la fecha que asciende a 1.2.66'65 pts la Corporación lo aprobó en todos sus partes.

D. Mármel Molina Fue aprobada acordándose factura del olímpico Rafael Pascual de la Mañilla que importa 15.- pts por servicio de un viaje realizado al scilco pueblo con encargo el 3 del anterior trajeado fija en 15.- pts por lo que se abone con cargo al presupuesto del presupuesto.

Dada lectura de la carta recibida del médico forense de Herencia respecto a establecer la parte que a este efecto corresponde de su sueldo la Corporación acordó que por la Alcaldía se autorice al efecto al Dr. Durán para que ingrese en Hacienda de Badajoz la 145'1/2 pts que por cargo, la parte correspondiente a este efecto en el presente año.

Acto continuo el tr. Alcalde expuso que acababa de regresar de Badajoz donde en virtud de los festivos la Diputación de Extremadura había pagado la puesta contribución que prensa tiene en el camino de

la sustención del Comercio y la industria de Cáceres y el estudio  
técnico del camino entre la de este pueblo a la vieja carretera para que  
su construcción sea un hecho inmediato; trasquedo la impresión  
del Dr. Jijemiro jefe de Obras provinciales que una y otra cosa sería un  
hecho inmediato, con lo que se aliviaría la crisis obrera de este pueblo.  
Fue aprobado la Corporación aprobando la justificación del Alcalde  
recordando abonarle 25 pts como indemnización por peritos y más  
fí de su cargo al capítulo 2º del presupuesto de gastos.

Se ha tratado más brevemente del orden del Dr. Alcalde y levantó la sesión  
a las veinte horas estableciéndose la junta por una vez aprobada econo-  
mica por los concurrentes de todo lo cual por el Dr. Presidente

Manuel Molina Presidente Sánchez

Chancillería

Adolfo Calle Luciano Encina

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén el día jueves 12 de mayo de 1934. En la sesión ordinaria celebrada el día doce de mayo de 1934 se acordó lo siguiente:  
Tres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Molina  
Tres concejales  
D. Luciano Encina  
" Adolfo Calle  
" Manuel Domínguez  
" Fermín Sánchez

La sesión ordinaria se celebró en la mañana del día doce de mayo de 1934, a las diez y media horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Dr. Alcalde nombrando al marqués presidente de los tres concejales que también se dieron cuenta de la sesión ordinaria la noche anterior y se abrió la sesión con la lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la mañana. La Corporación se dio por enterada para su cumplimiento.

Dada lectura de la cuenta de roces a quinto que traía dirigido el Dr. Alcalde al fin de revisiones ante la junta de clasificación de Maestrazgo formulada por el secretario. Comunicando que ascendió a 8 pts, fue aprobada acordando se una al correspondiente letramento como justificante.

Otro asunto, después de remitidas las cuentas de los años 1932 y 1933 de los fondos procedentes de la decimava de recargo sobre contribuciones de este pueblo para resolver las crisis obreras, formuladas por los miembros de la Comisión festiva no respondiendo el Dr. Alcalde los siguientes acuerdos:

Vistas las cuentas justificadas correspondientes a los años 1932 y 1933 rendidas por los miembros de la Comisión festiva en cumplimiento de la adición de los fondos recaudados para resolver las crisis obreras de todos los años, procedentes del recargo del 10 por 100 sobre las





contribuciones de este pueblo, y enunciando los justificantes del cargo que comienza en la cuenta de 1932 en 765 pesetas; la dата en 753 pts existiendo por tanto un saldo o exceso de 12 pesetas; y en la cuenta de 1933, existe un cargo de 1570'20 pesetas, una dата de 1.053'48 pts resultando un saldo o exceso de cargo de 516'75 pesetas; decenas documentos que se acompañan: denotando haberse cumplido los más esenciales trámites legales, punto que la misura y ha sido aprobada por la Comisión administradora, han estado expuestas al público por el Alcalde, sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, aprobar definitivamente dichas cuentas declarando exento de responsabilidad a los encargados ante administradores de dichos fondos y por la Alcaldía se obri're las mismas el destino legal.

Noto seguido la Presidencia manifiesta que este examenamiento debe ocuparse de examinar las cuentas municipales correspondiente al año de 1933, dentro los plazos en el plazo de quince días útiles y desde restringiéndose en los formulados sobre noción de clase alguna, así como tiempo contra la cuenta de saldo y ejercer el presupuesto. Después de examinadas dichas cuentas, se encontraron de acuerdo, extracciones, deudas de corrección y su cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º del art. 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, el Ayto acuerda por una unanimidad aprobar en principio dichas cuentas y desear a la Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los tres Encargados D. Luciano Encinas, D. Fermín Sánchez y D. Manuel Domínguez para emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden, del Dr. Alcalde se levanta la sesión extenuándose los presentes auto que una vez aprobada se autoriza para todos los funcionarios de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Manuel Domínguez Fermín Sánchez  
Adolfo Calle Luciano Encinas Juicio C. Solís

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Almendral a las diez y media hora del día 19 de Mayo 1934 del año diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia de tres concurrentes del Dr. Alcalde nombrando al mayoral y asistente de los tres Encargados que también se dice en el acta presidente del consejo de Almendral, D. Fermín Sánchez, y aprobando corporación señor Alcalde la que se resulata abierta por la presidencia legítima y aprobando el dictamen de los anteriormente mencionados.

Sres Concejales

D. Adolfo Calle  
D. Francisco Serrano  
D. Fermín Gómez

entro de los bolígrafos oficiales correspondencia de los cuales la corporación quedó enterada ya su cumplimiento mas pronto.

Acto continuo la Alcaldía manifestó que se habían acordado al recordarlos de contribución del 41'58 pts por el 1º trimestre del presente año del importe de 160000 pesetas que se cuenta de haberlos de cumplirlos y 14'11 pts por la contribución anual de las casas consistoriales de este ayuntamiento y cuan más iban: se dio por enterada la corporación acordando que de dichas sumas se dñe el depositario con cargo al capt posterior del presupuesto. Seguidamente la Presidencia expuso que siendo una realidad la gestión que ha venido practicando para el desarrollo del camino de la fortuna del Carrascalijo con el fin de dar trabajo a los obreros en paro forzoso, el 1º del actual vienen a éste los encargados de dar principio a dichas obras encontrando con la sorpresa de que el Alcalde de la finca de D. Eduardo H. Parheco no permitía dar comienzo a dichas obras en tanto no hubiera ordenes del Sr. Presidente Parheco: visto lo cual el 1º del mismo el que suscribe acordó con el fin de hablar por teléfono con el mencionado Sr. H. Parheco y después de dos conferencias puso en su conocimiento la necesidad de tenerlo de pie lo que halló suspendido los trabajos en lo cual se aliviaria algo la crisis obrera: con tales gestiones el Alcalde ha portado la suma de 28'30 pts según cuenta justificada que presenta a examen de la corporación. D. Fermín Gómez acordó el pago y comunicó a cada duda cuenta acordó por unanimidad: dñr con agrado las gestiones hechas por la Alcaldía para resolver el paro dando gestiones que han sido coronadas por el éxito y aprobar la cuenta justificada de gasto que presenta cuya suma se le abonaría cuando tenga fondos, del capítulo 2º del presupuesto. Finalmente la Alcaldía puso cuenta que es cumplimiento del acuerdo de este 1º de Mayo pasado hoy había acordado en Madrid el Consejero D. Fermín Gómez con el fin de gestionar personalmente ante el Gobierno de la República la concesión del préstamo de la Caja Civil que se tiene solicitando y una subvención oficial para la construcción del muelle. La corporación se dio por enterada a todo desarrollarse éxito en sus gestiones.

Por último la corporación acordó: celebrar en lo suyo las sesiones ordinarias los lunes de cada mes a las tres - horas hasta nuevo acuerdo.

Y no habiendo obrado cosa de que tratar de orden del Dr. Alcalde se llevó la suya a la veinte horas entendiéndose la presente que se autoriza de prender aprobada de que y el trío certificó:

Miguel Molina  
Adolfo Calle

Lázaro Serrano  
Fermín Gómez

Juan B. Solís



Acta de la sesión extraordinaria, en las Casas Consistoriales de Algeciras a las tres horas del día veintidós de Mayo del año 22 de Mayo de 1934. Seis concuentos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, asistencia de los tres concejales que también se dicen que constituyen los tres concejales partes de los que actualmente componen este corporación, previamente convocado y con el voto de un solo, celebró

sesión ordinaria que fue declarada abierta por la presidencia respondiendo lo siguiente:

El Sr. Alcalde expuso que es cumplirle los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento para solictar de los poderes públicos un puesto permanente y fijo de la Guarnición, y subvención dotándolo para la construcción de la casa cuartel, donde dicha fuerza, en su caso, quiera alojarse, recordando expresamente el ofrecimiento que este Ayuntamiento hace de volar gratuitamente el edificio anteriorizado contenido en la cantidad de quinientos mil pesos para el levantamiento de este edificio, seguros e indispensables para que el Gobierno de la república pueda conceder la subvención que se solicita por lo que proponía al Ayuntamiento resolver sobre tales estímulos; y solicitó con interés la presentación presidencial oportunamente para su autorización: 1º Ofrecer tener las trazas y planos para la construcción de la casa-cuartel de la Guarnición cuyo puesto fijo se tiene solicitado en el sitio o paraje que a los técnicos les parezca más conveniente e importante; 2º Contribuir este Ayuntamiento para la construcción de mencionado edificio con la suma de cuarenta mil pesos, siniendo no podrá ofrecer mayor cantidad dada la pobreza del vecindario.

Y no obstante más apurado la convocatoria de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres y media extendiendo la pluma que una vez aprobada se autorizó por lo contenido de todo lo cual yo el secretario certifico

Manuel Molina Luciano Luciano Remigio Sanchez,  
Adolfo Calle Manuel Dominguez

Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Algeciras a las Tres - horas del dia veintiún del dia 26 de Mayo de 1934} seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Sres. Concurrentes D. Manuel Molina, nombrado al margen, y asistencia de los Sres. Concejales que tan bien

Alcalde-Presidente se dicen celebró la Corporación sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por el Sr. Manuel Molina presidente, leyéndose y aprobándose a continuación el acta de la ordinaria anterior y

Sres. Concejales ratificarse los acuerdos adoptados en la extraordinaria del 22 del actual, aprobándose el acta.

D. Luciano Encinas Dada lectura de los Boletines Oficiales correspondientes de la semana la Corporación quedó enterada ya su cumplimiento más exacto, y en especial quanto se refiere a la huelga de campesinos que se viene anuncianado para el dia 5 de junio venidero.

.. Adolfo Calle Acto continuo fueron presentadas las cuentas municipales correspondiente al año 1933 que sus-

viéronse como presentadas las de Fernando Solís Conde y otros como ordenador de pagos, don Victoriano Solís Cordero como depositario y d. Juan Eusebio Solís Cordero como secretario y leidas por el secretario con toda minuciosidad de detalles de lo que comprenden; Re-  
sultando:

- 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna.
- 3º Que en la transmisión de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil ochocientas una pesetas diez y nueve centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta aquéllas a trece mil cuatrocientas doce pesetas, cuarenta y seis centimos formando un total de Cargo de catorce mil seiscientas trece pesetas, sesenta y cinco centimos; y siendo doce mil ochocientas cuarenta y siete pesetas ochenta y seis centimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Paja de mil setecientas sesenta y cinco pesetas sesenta y uno ctgs.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pesetas veinticinco centimos y un pasivo de cien pesetas, con una diferencia de ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas veinticinco centimos.
- 6º Que la relación de deudores asciende a tres mil ochocientas seis pesetas treinta y siete centimos y la de acreedores a dos mil ciento sesenta y nueve pesetas doce centimos.
- 7º Que la comisión designada en su memoria fechada diez y seis de actual propone la aprobación provisional de dichas cuentas y en su día la definitiva según está previsto, por no tener extralimitaciones que corregir, e igual aprobación mercede la cuenta anual de 1933 de valores agerios al presupuesto. Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores ni menores, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que la de presupuesto y propiedades y derechos está conforme a los libros de constabilidad municipal.
- 3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación de clase alguna alguna agencia transpoco contra la devolución agerias al presupuesto.
- 4º Que es procedente la aprobación definitiva de tales cuentas, fijando el cargo el importe y fecha en la summa del resultado anual.

El Ayuntamiento por cuatro votos y una abstención y de la Presidencia acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al año 1933, con las cantidades de cargo

gatas iniciadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los intendentes por medio de oficio todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Si no hubiere otro asunto de que tratar orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente que se autoriza una vez aprobada de queyo el Secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Guizas Remigio Sanchez  
Abelardo Calle

Manuel Dominguez S. Col

Acta de la sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> En las Cortes Constituyentes de Algeciras a las trece horas del vicio convocatoria del día 4 de febrero 1933, enero de junio de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr.

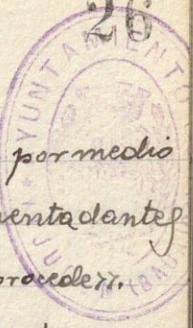
Presidente Constituyente Alcalde nombrado al cargo y asistente de los tres concejales que también se dice en la Convocatoria ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria la fué declarada abierta por la presidente leyendo y aprobando el acta de la anterior sesión modificaciones.

D. Manuel Molina, Sr. Concejal Dada lectura a continuación por el secretario de los Asuntos Especiales y correspondencia de la reunión la Corporación quedó enterada que su cumplimiento y en especial la dictada para la culpa competencia concedida en lo que respecta para mantener dada lectura al efecto de distribución de fondos para el mes de febrero que aplicado en la summa de 1266'66 pts cuyo efecto fue aprobado por la Corporación.

Acto continuo el secretario previa la licencia presidencial expuso la mala situación metálica en que se encuentra la Caja municipal, aduciendo partes efectivas con autoridad y que han sido aprobadas por el Régimen y concejales de fondos para pagar la atención periodística y haberlos que deben abonarse en febrero del presente mes, amounte que podría en algo remediar su efectivo o recurrir a la gestión efectiva de los mismos pendientes de pago al 1933 y gestionar de la Junta general de Reporteros que de autoridad en la formalización del reportero de utilidad del presente año procediendo al cobro inmediato de la cuota en cuenta ante el efecto y sea firme. Quedó enterada la Corporación acordando proceder al cobro de las cuotas de 1933 del Reportero de utilidad que anteriormente en periodo ejecutivo establecióse al efecto como resultado ejecutivo del vicio de licencia.

D. Manolo Barba Girondua al que se le había hecho tal nombramiento en legal forma y por el Alcalde se avisó la formalización del reportero de utilidad para el presente año.

Acto continuo el Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación de las gestiones que el Alcalde ha practicado ante el Dr. hoy en representación de Francisco Solís Cendón, ha verificado querer



de vecinos, Ministros y oficiales del Gobierno de la República para conseguir para el pueblo  
la cesación de sus fuertes de la Guerra Civil y una fuerte subvención para la construcción del capital  
alosacristán de diez años de su viaje que ha durado siete días viene el Dr. Solís por-  
tamente entusiasmado puesto que tiene la creencia casi absoluta de que dicho presidente  
y su gabinete serán un medio dentro de poco. Cambio presentó los Reclamos por parte  
de los partidos que verificaron los mismos en el viaje por parte Comisionado que al pie  
de la Caja de Pensiones en cuenta cuenta como presidente no existe ningún partida de  
partidos ni personal que si dícese tal vez lo ha realizado. Habrá sido de un peculio particular  
sin consignar en su libro al Dr. Solís. La Corporación de díos nos autorizada de tales  
partidos esperando número de los mismos datos tan particular anotar  
que viene al Dr. Solís con los ministros de guerra, Gobernación del actual Gobierno  
acordando aprobar la cuenta de partidos verificados por dícese tanto  
en tal viaje al que se le abonarán su importe cuando haya hecho con  
corpo al capítulo 2º del presupuesto de partidos respectivo y como en tal capítulo  
no hay comisión bastante para tal pago y los pedientes de formaliza-  
ción se acuerda que se le pague con premura a formalizar expediente  
de implemento de crédito a tal capítulo y otros que lo tengan insufi-  
cientes más abonar para la adquisición de roba para el mantenimiento que  
se proyecte para la construcción del mismo acuerdo la Corporación que por  
la Alcaldía se hagan festivos y particulares los efectos de la finca tanto otra  
ta de instalaciones dícese edificios para que de ahorrarse muchos expedientes.

Tras haberse oido los argumentos de su tratar de orden del Dr. Delvalde se levanto la reunión sin acuerdo de los presentes acuerdos para firmar los compromisos una vez aprobada la que certificó

~~Manuel Molina~~ ~~Manuel Domínguez~~  
Adolfo Ealy ~~René Sánchez~~  
~~Luciano García~~ ~~from B. Solis~~

Dentro de las sesiones ordinarias que tuvieron lugar en la tarde del día veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde encargado al margen, asistieron los Concejales que también se dice celebró la Corporación sin sesión ordinaria con su fin de darle la aprobación por la rendición de cuentas y aprobando la aprobación la autorización para la lectura de los Balances oficiales y correspondientes de la memoria la corporación se dirigió a la aprobación acuerdo en cumplimiento en especial los cincuenta y siete en el B.O. final de hoy que se refiere a la petición de don José Llorente que acordó la Corporación que para el

D. Enciso Enciso  
" Manuel Domínguez  
" Fermín Sánchez

la Alcaldía se cumplimente dicha circular en todas sus partes.  
 A continuación la presidenta expuso que para acuerdo de este Pleno de sus finanzas se había requerido para que asistiera a la Corporación que siendo causa la indemnización legal que tiene conyugal el Alcalde para cada habitación puesto que la casa donde el habitante le cuesta más dinero aunque en ella solamente tiene derecho a tres habitaciones y ocupa solitaria que dicha conyugal se elevaría a 180 pts anuales por el alquiler que satisface. La Corporación acordó por mayoría puesto que el Alcalde votó en contra de su misma propuesta como voto especial y más que si era el presidente elevar la conyugal para cada habitación del pleno en la suma que asciende el alquiler que satisface por la casa que actualmente habita, conyugal que excederá a cobrarla comenzando desde 1º de julio vecindario para lo cual se suplementaría el capítulo correspondiente en la cantidad necesaria.  
 Yo habiendo vuelto a la reunión de que trataba de orden del Dr. Alcalde y levantado la sesión a las tres y diez minutos estableciendo la reunión para el próximo día veo expuesta por los tres concordamientos de todo lo cual yo el tenor lo certifico

Manuel Molina Manuel Domínguez Adolfo Calle  
Fermín Sánchez D. Enciso Enciso  
Juan S. Solís

Acta de la sesión ordinaria en segunda, En las Oficinas Administrativas de Alcántara a las once horas convegatoria del día 18 de junio de 1934, del año diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, los tres Concejales  
Alcalde Presidente fijó la presidencia del Dr. Alcalde convocando al pleno y asistencia de los tres concejales que también se dice celebró la corporación ordinaria en segunda convocatoria la que fue dictaminada al instante por la presidenta seguidos y aprobados el acta de la anterior dada lectura de los Boletines oficiales y correspondiente a la reunión la corporación quedó intervenido acordando su efectivo cumplimiento  
D. Adolfo Calle  
 " Enciso Enciso  
 " Manuel Domínguez  
 " Fermín Sánchez

Acto continuo y sin discusión fueron aprobadas las cuentas de ejecución de honorarios correspondientes al presente trimestre y que asciende a 150 pts como así mismo la relación de honorarios, bajas facilitados por la Alcaldía en los transcientes que asciende a 25 pts acordándose por las sumas que dichos ejecutivos representan se abone a el tenor y Alcalde que respectivamente los han anticipado de conformidad a los pertinentes artículos y capitulos del vigente presupuesto de gastos, encuadrado maya fuerte en caja.

También acordó que se abone a el tenor de Huelva José López Otero diez euros de un cuarto de alquiler importe de sus facturas de 10 y 17 de junio anterior que asciende a 11 pts cada una por viajes realizados por él,

que se dé para prestar los servicios que es lícitos facturar o mercancías con cargo al capítulo de impuestos del respectivo presupuesto cada cuenta de la propuesta de habilitación de créditos formular la disponibilidad de los créditos formulados por el tenorario interventor o venios capitulares pertinente al proyecto que lo tienen en su poder después de examinado dicho presupuesto la corporación acordó: se acepta en principio y hace suya la proposición la separación de los créditos que ha sido leída, expusos al público por el director general que contiene el artículo 12 del Reglamento 21234 de 1934 y cumplido establecimiento con las reclamaciones que se formulan desde dentro del Ayto. Finalmente el director expuso que en cumplimiento de ordenes superiores había acordado, en convenio con el Dr. Inspector municipal de hacienda, tal sustitución y en el ejercicio oficial pena que se cumplieran 300 días de vacaciones extraordinarias para vacunar y revacunar a los habitantes esperando que se manifestase en breve tiempo, quedó por entrada la proposición.

Los trabajos más urgentes de que trataron los ordenes del Dr. director se levantó la sesión estudiando la propuesta que se autorizara para los consumos en la regadía de todo lo cereal y el tenorario interventor

Manuel Molina Adolfo Gallego Luciano Guisado  
Romilio Sánchez Manuel Domínguez

ante la situación ordinaria, en los Basaj Comunitarios del 1.º trimestre del año 1934 y 1935) fincas de mis vecinos tocadas por el tenorario interventor del Dr. director número 11 de 1934 y continúa en los basaj beneficiarios también se dice celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente de la Junta y representante el director de la autoridad anterior que el tenorario interventor a los Boletines oficiales, correspondiente de los 21 meses precedentes entrando la Corporación por su cumplimiento.

Dicho continuó el Dr. director expuso que en el año de 1934 se imprimió el número de diez mil ejemplares de utilidades destinadas a la cantidad de 375 pts. a cuenta del cobro de las tres atracciones del deporte de 1933 - quedó entrada la Corporación.

Encubrió acordó la Corporación que constituyó 11 fondos para abonar los gastos personales y atenciónes periódicas del 1.º trimestre para este municipio, se hizo ordenes apremiantes al Alcalde Dr. Durán para que al menor tránsito impresa la recordatoria para cuenta de este efecto en el 1.º trimestre siguiente el saldo





Quo habiendo mas asuntos que tratar se ordenó se levantó la sesión extubándose la puerta que se encontrase para los asuntos que se aprehenda lo todo lo que se lea y se certifique.

Manuel Molina Adolfo Calle Luciano Encina  
Premigio Sanchez Juan E. Solís  
Manuel Dominguez

Acta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Aljucén a las trece horas del dia treinta de del dia 30 de junio de 1934) Junto de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al

Tres Concejales

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Tres Concejales

D. Luciano Encina

Adolfo Calle

" Manuel Dominguez

" Premigio Sanchez

margen y asistencia de los señores. Comenzó la sesión que también se dice celebró la corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Acto continuo el secretario dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación que su cumplimiento.

La presidencia dio cuenta del ingreso de 265'60 pts. efectuada por el Recaudador del arbitrio de bebidas S. Palleró importe de lo cobrado portal arbitrio durante el presente 2º trimestre. La Corporación se dio enterada.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que debía procederse al reparto de los fondos del Pósito existentes actualmente en caja entre los labradores que lo solicitaran de este pueblo. La Corporación acordó anunciar por un plazo de 10 días para que puedan solicitarlo, en cumplimiento a lo que preceptúa el vigente Reglamento.

Así mismo dio cuenta la presidencia de que en convenio con el Sr. Inspector titular de Sanidad se había dispuesto que el lunes próximo tenga lugar la vacunación antirrábica de los vecinos que deseen efectuarla. Inmediatamente la Corporación acordando que por la Alcaldía se publicase bando haciendo saber el día la hora y local donde se efectuará tal vacunación.

También acordó la Corporación a propuesta presidencial que habiendo terminado el plazo que se concedió para proveer de salamones a todos los perros de la localidad se proceda a multar a los dueños de los perros que carecen del mismo por contravenir el acuerdo de este ayuntamiento.

También acordó la Corporación sin discusión abonar cuando haya fondos en Caja las atenciones periodicas del 2º trimestre de este año, en especial los sueldos personales y demás atenciones preferentes entre las que se encuentra abonal al escrivano temporero del Censo Partido los jornales de los días de este trimestre a razón de 9'50 pts. diarios incluido los días inhábiles y que el mismo continúe prestando sus servicios en estas oficinas por haber informado el secretario la necesidad de su trabajo.

Finalmente acordó la Corporación a propuesta presidencial girar al Sr. Colman. de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos" en Madrid la suscripción del Ayuntamiento correspondiente al año actual que asciende a 15 pts., abonandosele en fecha en cuenta al depositario dicha suma.

Mundo Babero

2º Enc. al

Demarcante Ramón

Telefono Castillo.





del capítulo correspondiente del presupuesto, mas 50 pts para gastos de giro y correo.

Si no hubiere otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Linares Remigio Sánchez  
Manuel Domínguez Adolfo Calle Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria del 7. En las Casas Consistoriales de Alguen a las trece horas del dia 7 de julio de mil  
dia 7 de julio de 1934. Asistieron treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al  
margen y asistencia de los Srs. Concejales que también se dieron celebró la Corporación  
sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia y enderezó y aprobando la anterior.

Acto continuo el secretario dió lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana  
quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que sigue a  
la suma de 1266.66 pts cuyo estado fué aprobado por la Corporación.

Seguidamente se puso a examen de la Corporación la cuenta justificada del secretario de Be-  
neficencia despachada por el Farmacéutico titulado don Justasio Bravo durante el primer mes  
del presente año que asciende a 143.45 pts; examinada dicha cuenta y sus justificantes  
fué aprobada por la Corporación acordándose su cargo al capítulo correspondiente del  
presupuesto tan pronto existan fondos en Caja.

Acto continuo por orden presidencial dio el secretario lectura al Decreto del Ministerio de Agri-  
cultura de 30 de junio pasado publicado en el Boletín Oficial extraordinario correspondiente al 4 del  
actual sobre intervención del comercio de trigo y harina y constitución de una Junta local de Contra-  
tación de trigo; y una vez enterada la Corporación en consonancia con lo dispuesto en el artículo 8º de  
dicho Decreto acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde D. Manuel Molina Vocal presidente de dicha  
junta y al Concejil Don Adolfo Calle Vocal presidente suplente de la misma en representación de este  
Ayuntamiento.

Finalmente acordó la Corporación suprimir la sesión ordinaria que el Ayuntamiento había  
de celebrar el dia 14 del actual por tener que celebraría el siguiente dia 15 para resolver sobre pro-  
yecto del Pósito por así ser preceptivo en el Reglamento vigente del Pósito.

Si no hubiere otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Linares Remigio Sánchez  
Adolfo Calle Manuel Domínguez Juan B. Solís

Diligencias: En el dia de hoy celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria referente al Prestamo de Ponto; cuya cuenta consta en el libro especial que maneja estos asuntos se lleva; cuenta juntarla: Aljucén a 15 de julio de 1934

El Secretario  
Fernan E. Gómez

Acta de la sesión ordinaria: En las Casas Consistoriales de Aljucén a las trece horas del dia veintiuno de julio de del año 1934. Mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen

Sres. Concejales

Alcalde Presidente

D. Manuel Molina

Sr. Concejal

D. Vicente Encinas

v. Adolfo Calles

D. Manuel Domínguez

v. Remigio Sánchez

y asistencia de los Sres. Concejales que también se dieron celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyéndose yprobándose el acta de la anterior.

Acto continuo go el secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia del expediente instruido a instancia del vecino de este pueblo Fernando Nieto Sanchez casado con Edurne Castillo para acreditar el derecho que pueda tener a que por la diputación provincial se le abone la lactancia de uno de sus hijos gemelos llamados Venceslao ~~Fernando~~ Nieto Sanchez y el del actual por ser pobres los padres que reúnen la madre condiciones necesarias para lactar a ambos niños, cuyo expediente esta informado favorablemente por el edicio titular y que es municipal acreditando la pobreza de los interesados por medio de la correspondiente certificación. Vista tal expediente y documentos que al mismo concuerdan el Rég. por una unanimidad acordó: Declarar pobre de solemnidad a los esposos vecinos de este pueblo Fernando Nieto Sanchez y Edurne Castillo para tanto con derecho a solicitar de la diputación provincial abono de lactancia para uno de sus hijos gemelos, por ser carga provincial.

Acto continuo se dio cuenta de haber sido aprobados sin reclamaciones el reparto general de utilidades para el presente año por la junta general del reparto visto el mismo y en virtud a que en el plazo de quince días que ha permanecido expuesto al público dicho reparto y tales días más no se han formulado reclamaciones de clase alguna la Corporación por unanimidad aprobó definitivamente dicho reparto acordando que por la Alcaldía se formalice la correspondiente lista cobratoria y sellado de talones una vez hecho se ponga al cobro los tres trimestres vencidos previo cargo que de todo el reparto se haga a el Recaudador L. Belis dando un plazo de siete días para que voluntariamente acudan los contribuyentes a abonar sus cotas transcurridos los cuales se acordaría lo procedente.

Examinada la cuenta del 2º trimestre del presente año presentada por el agente de este Ayto. en Badajoz Sr. Duran, la Corporación se dio por enterada aprobando lo que acordando formalizar los ingresos y gastos que de la misma se desprenden y que ingrese en Caja la cantidad en efectivo que p/m. del secretario manda el agente formalizandose con cargo de un presto la suma de 15'85 pts que quedan pendiente agente por cuenta de este Ayuntamiento por gastos de correo etc.

Finalmente la Corporación acordó sin discusión y propuesta presidencial abonar al Mijo de Mérida cuando haya fondos en la jefatura el Contingente Correlativo señalado a este ayto. en el presente año o al meno los trimestres

vencido, comisionándose al Secretario del Ayto para que haga efectivo dicho contingente abonandole al mismo 50 pts como indemnización por gastos de viaje con cargo al capítulo 2º del vigente presupuesto de gastos.

Si no hubiendo otros asuntos de querer tratar de orden del Sr. Alcalde se terminó la sesión exten-  
diéndose la presente que se autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo  
malo por el Secretario certifico.



Manuel Molina Adolfo Gallego Remigio Sánchez  
Manuel Domínguez Luciano Barrio Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las trece horas del día veintiocho de julio de mil  
del año 1934, novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrando al margen y asis-  
tencia de los tres concejales que también se dicen celebró la corporación sesión ordinaria la que fue  
declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobando el acta de la anterior.

3 res. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

3 res. Concejales

D. Luciano Barrio

Adolfo Gallego

Manuel Domínguez

Remigio Sánchez

Acto continuo y el secretario de lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedan  
de enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo saber a la corporación que con fecha 26 del actual había ingresado en la  
Caja de fondos municipales el Recaudador del impuesto de utilidades de este pueblo D. Agustín Beltrán la su-  
ma de 1.500 pts, a cuenta de lo cobrado hasta la fecha de cuotas del Repartimiento del presente año, con cuya  
suma y lo ingresado por el dígito que la existencia en caja había abonado los sueldos personales y aten-  
nes periodicas del 2º trimestre, todas las demás atenciones aplazadas por el dígito, y que aún estaban pendientes de pago. La corporación se dió por enterada aprobando todo lo hecho por la Alcaldía.

Seguidamente la presidencia manifestó que la corporación estaba en el caso de nombrar un comisionado de este Ayto para que personándose con las relaciones legales en la Caja de Recursos de Badajoz  
el día 8º de Agosto reunida efectue el ingreso en dicha Caja de los moros del actual Reemplazo, y sin  
quiera que segun manifiesta el Secretario del dígito, para dicho día está citado para la celebración  
de una Asamblea que celebraran los de su clase en dicha capital proponía a la corporación que  
fuera nombrado dicho señor como Comisionado. Entendido de todo la Corporación por una  
unanimidad acordó nombrar Comisionado para el acto de el ingreso en caja al Secretario de este Ayto.

D. Juan Eugenio Solís Barrios al que se le abona van 30 pts como indemnización por gastos de viaje con  
cargo al capítulo 2º del artículo 33º del vigente presupuesto. Designámonolo para Secretario acciden-  
talmente tal dure su ausencia a D. Fermín Castillo Soriano.

Vista seguidamente, la propuesta de suplemento para dotar los capítulos y artículos del presupuesto de  
gastos que en la memoria se citan de las consignaciones necesarias para atender al pago de las aten-  
ciones señaladas en los mismos que en el transcurso de los meses del año actual se ha demostrado



que se encuentran insuficientemente dotados y otros que carecen de consignación, que formula el secretario y hace suya el Ayuntamiento en sesión de diez y seis del pasado mes la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna aparcando públicamente el asunto en el B.O. de la provincia = Considerando que comparado lo anterior que figuran en el capítulo 35 del presupuesto de ingresos con el 19 de gastos aparece un sobrante de dos mil ochenta y siete pesetas cuatro centimos de las que perfectamente pueden destinarse las mismas

que se solicitan a las autorizaciones que se indican anteriormente = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios más elementales = El Ayuntamiento por una minoridad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil quinientos pesos por cuenta de la consignación del capítulo 35 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos del de gastos que en la memoria se citan para los fines que se indican.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión extendiéndose la presente que le autoriza por los concurrentes, una vez aprobada de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*Luciano Encina*

*Manuel Molina* *Adolfo Calle*, *René Sánchez*  
*Manuel Domínguez* *Juan E. Solís*

Acta de sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las tres horas del dia cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia

Sres. Concurrentes de los Sres. Concejales que también se dieron celebró la Corporación sesión ordinaria la que fué declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina Acto continuo yo el Secretario de lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedaron enteradas la Corporación y a su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a la suma de 1.266'66 pts cuyo estado fué aprobado por la Corporación.

Acto continuo y a propuesta presidencial sin discusión la Corporación acordó, visto lo dispuesto en las siguientes disposiciones sobre armas, que por la Alcaldía se solicite del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia licencia gratuita de uso de armas cortas y rayadas a favor del Alquacil Guardia municipal de este término Fermín Castillo Toros, pidiendo si fuera necesario certificación de antecedentes penales de tal individuo.

Finalmente acordó la Corporación pedir a lo que solicita verbalmente a lo que solicita el Concejal Luciano Encinas para autorizarse de la localidad por el plazo de diez días.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesión extendiéndose la presente de que yo el Secretario certifico.

*Manuel Molina*

*Adolfo Calle*

*Luciano Encina René Sánchez*

*Juan E. Solís*

Acta de la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las trece horas del dia once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los Sres. Concejales que también se dieron celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobando el acta de la anterior.

Sres. Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Sres. Concejales

D. Adolfo Callejón

D. Manuel Domínguez

D. Remigio Sánchez

Acto continuo yo el Secretario di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que había manifestado el Médico Titular Inspector municipal de este pueblo que en la localidad existían tres casos de escarlatina complicado de los cuales una diferencia era conveniente enviar por suero vacuna antiescarlatinal al Instituto Provincial de Higiene para inyectarlos a los afectados con el primero de dichos medicamentos vacunar preventivamente a los niños de esta localidad con el segundo, y vista la urgencia del caso por telegrama yoficio de fecha 8 del actual había emitido por tales medicamentos esperando su entrega de un día a otro. La Corporación se dio por enterada de todo aprobando lo hecho por la Alcaldía y acordando que tomase pronto la medida de proceder a inyectarla a los niños de la localidad con carácter obligatorio comprendidos en la edad reglamentaria, y comunicando a los padres con fuerte multa en caso de desobediencia.

Seguidamente dio cuenta la Alcaldía de la carta contestación y consulta que había remitido con fecha 9 del actual al Sr. Consejero Delegado de la Caja Extremadura de Pensiones Sociales de Cáceres, sobre seguro de accidentes de trabajo del año 1933. La Corporación se dio por enterada acordando que en los próximos presupuestos se consigne los fondos necesarios para pagar dicha prima de seguro a partir del 1º de Abril de 1933. Acto continuo y a propuesta de la presidencia se acordó que por la Alcaldía se requiera al Sr. Alcalde de Mirandilla como Presidente de la Mancomunidad Sanitaria que este pueblo forme con aquél y el Carrascalaje para que celebre sesión en dicha Junta con el fin de ponerse de acuerdo y fijar las titulaciones que al personal sanitario corresponde desde el próximo año con arreglo a lo que preceptúa la vigente Ley de Coordinación Sanitaria de 1º de julio pasado. También acuerdo dar un voto de confianza al Alcalde para que vote a los Alcaldes que le parezca más conveniente para que formen parte de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia a los efectos sanitarios, emitiendo el voto por correo certificado, por no creer la Corporación de imprescindible necesidad de que esta Alcaldía asista personalmente a la sesión convocada para el dia 20 del corriente mes en el Gobierno Civil de Badajoz.

Finalmente el concejal Sr. Domínguez Raya solicitó de la Corporación permiso para ausentarse de la localidad y un término por dos meses por tener que realizar ciertos trabajos



de carbones en dicho tiempo entérmino de Guareña. La corporación le concedió dicho permiso empezando a contar desde el 15 del actual, en cuya fecha ya habrá regresado el concejal Sr. Enciso Martín que actualmente disfruta permiso.

No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual yo el secretario certifico: este lunes 31 Enero = vale.

Manuel Molina René Sánchez Juan E. Solís  
Adolfo Calle

Acta de la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén a las tres horas del dia veintiocho de agosto de año de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asist.

Sres. Concurrentes tenían de los 552 P. Concejales que también se dicen celebró la corporación sesión ordinaria la que fue Alcalde-Presidente declarada abierta por la presidencia leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

D. Manuel Molina Acto continuo yo el Secretario di lectura a los Boletines Oficiales correspondencia de la semana que quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento.

Sres. Concejales  
D. Adolfo Calle  
" Luciano Enciso  
" René Sánchez

Sequidamente se dio lectura a los pagos verificados en la semana anterior que son: 126'40 ptas importe del contingente carcelario del año actual; 50 ptas al secretario por viaje realizado a Mérida para efectuar el pago anteriores, y 36'60 ptas por pago de la caja extremeña de Previsión Social de Cuentas del retiro de los empleados del Ayto. Secretario y alquacil (Quincela municipal) correspondiente al primer semestre del año actual. De todo quedó enterada la Corporación.

Sequidamente también se dio por enterada la Corporación del proyecto de presupuesto ordinario para 1935 formulado por la Comisión de Hacienda de este municipio acordando que dicho proyecto con los demás documentos que lo integran se exponga al público por ocbodias para que durante ellos y ochomás se formulen las reclamaciones pertinentes por los contribuyentes y entidades interesadas. No habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza por los concurrentes y una vez aprobada de todo lo cual yo el secretario certifico.

Manuel Molina Luciano Enciso René Sánchez  
Adolfo Calle Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria y en las Casas Consistoriales de Aljucén, a las tres horas del dia veintiocho de agosto del año 29 Agosto de 1934. Se unieron veinticinco concurrentes y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que quedaron en el acto anterior la que

Sres. Concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Molina  
Sres. Concejales

Se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana que quedando enterada la Corporación y a su cumplimiento

D. Luciano Encina  
D. Adelso Calle  
R. Regino Sanchez

La Presidencia dio cuenta de haberse enviado a pedir al Instituto provincial de higiene nuevas dosis de vacuna antidiáfrica para la 2<sup>a</sup> vacuna y los ministros de la localidad que se efectuaría, por orden del Instituto de Sanidad el 31 del actual, y también nuevas dosis de mero para ponerlas en los niños que resulten atacados de tal enfermedad. De todo quedó enterada la Corporación aprobando lo hecho por la Alcaldía.

Asimismo acordó la Corporación por unanimidad, sin debate ni controversia, a la Alcaldía que con el resultado de su trabajo, mediante formular de 3'30 pts proceder a limpiar las fuentes de aguas potables que existen en el Río Alquivén y arreglar las presas que hay en su curso, todo dentro de todo Pinos. Fue habiendo otros asuntos de orden de la presidencia, se levantó la reunión estudiándose la presente que se autoriza por los concurrentes encargados, de su certificación.

Manuel Molina Adelso Calle Luciano Encina  
Regino Sanchez Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria llevada a cabo en la Casa Consistorial de Béjar el día primero de septiembre del año 1924 entre los concurrentes trámites y actos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, resguardado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró la Corporación su voto ordinario la que fue declarada abierta por la presidencia la juntura y aprobándose el punto de la anterior. Dada lectura por parte del teniente de los Botones Oficiales y correspondiente de la reunión la Corporación de día por mayoría acuerdo el cumplimiento de lo pertinente. Dada lectura al punto de distribución de fondos para fines de la pedida que asciende a 2387'91 pts, incluidos los suplementos de créditos adicionales aprobados que aprobaron dichos concurrentes aprobó la proposición sin discusiones que por la Alcaldía se den las indicadas aportaciones para que se proceda al blanqueo general sumario de las escuelas de este pueblo antes de que se reanuden las clases al final de vacaciones el 15 del actual, derechos o conceptos entre la Corporación los puntos que por tales motivos se originen.

Seguidamente la Alcaldía expuso que le conste de forma particular que el día 8 del actual rendía a Mérida en viaje oficial S.E. el Presidente de la República acompañado de varios ministros y el cultural que si tras recorrer el Reyno tuvo intención en que a la recepción oficial concurra una comisión del Reyno con el fin de rendirle sus respectivas adhesiones y para lo que formó un comité mixto de los concurrentes para que acudiera sobre el particular. Dijo lo expuesto la Corporación acordó por unanimidad que si tal intención concerniera en tal orden a Mérida a los otros oficiales que se velaren una comisión del Reyno compuesta del Alcalde Dr. Molina, el Alcalde anterior y Concejal, un representante de la Diputación y el teniente de la Corpo-

reciveros D. Juan Ramírez Solís abonar sobre los gastos que con trámite o origenes con cargo al res-  
ti presupuesto prestar asprobación de los cuales que se formule por la Alcaldía  
y no habiendo suscitado de que tratar de ordenes de la presidencia se levante la razón o procedimiento  
los presentes que una vez aprobada y autorizadas por los componentes de todo lo cual yo el trío certifico  
Miguel Molina Adolfo Valdés Luciano Encina  
Peregrino Sánchez Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en 2<sup>da</sup> con-voatoria del 10 de Septiembre 1934, sobre de mis uovientes treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nom-bres concurrentes brado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró la-alcalde-Presidente leyes  
D. Manuel Molina  
tres concejales Dada lectura de los dictáculos oficiales y correspondencia de la municipalidad Cor-  
poración quedó entrada acordando su cumplimiento.

Seguidamente la fundación dio cuenta del viaje realizado el 8 del actual por ese  
Comisionado designado por este Ayto para rendir informe a S. E. el Presidente de  
la Republica con motivo del viaje realizado a Melilla, presentando también for-  
mula de pago verificado con motivo de tal viaje que asciende a 27 ptas. La con-  
sideración se dio por entrada de todo el gasto hecho cuenta que se abonaría por  
Deportación con cargo al capitulo 2º del siguiente presupuesto de gastos  
Garcibiey aprobó las correspondientes y la lista de gastos y empleados en la liquidación  
de la cuenta del año y arrojó la suma parádora que asciende a 11'50 ptas. facio-  
nando en virtud del capitulo 7º. Garcibiey acordó abonar el decádromo que  
la casa Calpe-España de Madrid envía por 84'50 ptas por el 5º pago de la  
Biblioteca adquirida para este Ayto.

Acto continuo al presupuesto pendiente y sin discusion la Corporacion acordó por unanimidad imponer a los moros del Tercero de la contribución incidentes de este pueblo el recaudo del 25 por 100 a que se sumaran las vigentes leyes por figura tal partición en el proyecto de presupuesto para el año 1935 venidero  
Finalmente la Corporacion acordó por unanimidad trasladarse todo la Corporación a la casa cortijo que en la Señor Chaparro Paito posee D. Eduardo H. Badillo vecino del establecimiento y propietario de este terreno para gestionar del mismo la cesión y partición o en venta del terreno de su propiedad que en su finca cerca de la Yerba de este término hay que trazar para



los contratiempos del camino que tienen venido a sufrir y que ya estan estableciendo para tener su consecuencia con su cometido.

No habiendo mal acuerdo de que tratar de orden del h. Presidente se levanto la sesión y trasciendiendo la presente por su autoridad se convocó aprobada la todo lo mas por el correspondiente.

Mauricio Molina Adolfo Calle Inocente Encinas  
Benito Sanchez Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las Casas Consistoriales de Plasencia a las once horas del dia quince del mes de Septiembre de 1934 de los miembros treinta y cuatro bajo la presidencia del h. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que también se dieron celebró la Corporación sesionando en la que fui designado alcalde por la presidencia, siendo leída y aprobada la continuación de entre la de anterior dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia dada la siguiente cuestión la corporación quedó enterada de que en cumplimiento más exacto,

seguíamente fueron examinadas y aprobadas por la Corporación las demandas de autorización de becas del 3º trimestre y relación de socios y pobres transientes facilitados por la Alcaldía en igual tiempo que anticipaba a 150 pts y en 150 pts seguidamente acordándose abonar sus respectivos importes al presidente y Alcalde con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto.

Acto continuo acordó la Corporación conceder un nuevo plazo de 5 días para que pueda abonarse en periodo voluntario los 3 trimestres vencidos del repartimiento y autorizándose transitoriamente los cuales el decantador resarciría lo cobrado previa justificación que realice que será aprobado por la Corporación.

Combinóse acordó conceder al beneficiario permiso para ausentarse por tres días por tener que ir con uno de sus hijos si fuere examinado en el Instituto de Higiene por razón de impedimento a contar desde el 2º del actual, autorizándose también que por el mismo se le ordenen personales al Agente h. Declaran para que sobre la cuenta anual que se adeuda al Instituto provincial de Higiene pago que efectuará con los fondos que obtenga en su poder de este municipio.

Seguidamente puso entera la Corporación de los comunicaciones que envió D. Rosario Cerdas a las autoridades en la fabrica de alumbrado eléctrico hasta el dia 8 del actual habiendo dejado de ministro la publica; combiéndose en consecuencia que al abonarle a dicha fina el 3º trimestre el ministro de alumbrado público se le deferirán los días que dejó de suministrar la

Los Cabildos más cuyos de que tratan al orden del tr. Alcalde se llevan la serie a este Cabildo se presentó por una vez aprobada y autorizada por los concuerdos de todos lo cual y el teniente alcalde  
Manuel Molina José María Encina Ramón Gómez  
Adolfo Calle Juan S. Gómez

Acta de la serie ordinaria en 2<sup>a</sup>, con las Cajas Consistoriales de Alfucena a las tres horas del dia veinticuatro convocatoria del dia 24 Septiembre 1934. Se leyeron de los asuntos treinta y cuatro, bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrado al margen y asistieron de los tres concejales que también se dijeron estaban la Corporación serie ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria los que fue declarado saliente por la presidencia legítima y aprobando el acta de la anterior dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento en especial la comunicación recibida del tr. Jefe de Hacienda de la provincia referente a sueldo que corresponde abonar a este efecto por fincas especiales por tener travesías o ronda al que si se contestara disiendo que si bien se tiene pendiente toda cuenta existida esta corporación estima que no debe abonarlos por carecerse en el término de travesía o ronda especial y con el resultado se acordó lo que proceda.

Sequidamente se da lectura de la comunicación del tr. Presidente de la Diputación provincial fechada 17 del actual en la que da cuenta de que la Comisión pidió en su sesion de 1/3 del actual acuerdo aprobar el proyecto del camino vecinal de "Alfucena a la carretera de los pueblos del Puerto de Cañuelas" con una extensión de 323 metros de longitud y un presupuesto de contrato de 10.555'08 pts de los cuales son de cuenta de la Diputación 6.668'20 pts y el resto de otros 3.887'88 pts y como verificaba dicha lectura el Alcalde expuso que de dicho camino podría comtemplarse por su cuenta el efecto dando así trabajo a los obreros ganados si no se oponiera a su construcción el propietario del terreno por donde dicho camino ha de pasar D. Pedro Calvo H. Gómez que se opone tenazmente a ceder ni vender voluntariamente dicho terreno mientras permanente no lo obligue la ley por medio de la expropiación forzosa. De todo quedó entendido la Corporación acordando que por la Alcaldía se hagan gestiones para que se consiga el trazado de dicho camino por otro punto que no afecte los inconvenientes actuales y si no conseguiese que se hagan las oportunas gestiones para la tramitación legal del expediente de expropiación forzosa del terreno por donde dicho camino traspase de pasar ya que el propietario D. Hernández Gómez no quiere ceder ni venderlo.

Acto continuo se dio lectura de la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que comunica hacer constituido en Madrid la "Legislación de los Títulos Especiales" la que prové facilitar la difusión del libro en Castellano ha constituido el primero de sus "Camiones Estatal" pro cultura que ha llegado a la provincia de Badajoz para la inauguración de este moderno medio de difusión de libros, por

Compra libro  
por 75 pts

unjas atenciones mesa en este Ayto contribuyan con una cantidad Recorrido para adquirir  
libros en latín a la Biblioteca municipal, rogando que el acuerdo que se adopte se cumpla  
en su autoridad y si dicha corporación para lo tiene en cuenta cuando haga sus  
haga el recorrido por las provincias y su organización. De todo quedó enterada la  
corporación acordando adquirir en la librería sitente, cinco portadas de libros  
de dicha entidades con cargo 45'60 ptos al capítulo 10º artículo 3º apartado 2º del  
presupuesto, los latinos a las escuelas públicas y los restantes 2.974,07 ptos con cargo a  
impresores y con latinos a la Biblioteca municipal sin tenerlo en poder contribuir  
con más cantidad que no permita la configuración presupuestaria.

Finalmente se da lectura de un escrito de D. Agustín Belvís Hidalgo, Recaudador de arbitrios de utilidad de este Ayto en el que solicita la cesación del  
cargo que desempeña por haber sido nombrado Jefe municipal de esta villa por  
decreto en varias disposiciones vigentes. La Corporación al día presentado  
de tal escrito acordando para el mismo el informe del secretario y con su resul-  
tado arrojaron lo siguiente.

No habiendo más señores de que tratar de ordenes del M. Presidente se levantó la  
sesión a las trece y cuarenta estando sobre la mesa que se acuerda que los  
convenientes de todo lo cual por el territorio se infíco

Mameli Robles Luciano Luciano Bernardo Sánchez  
Belolfo Gallego Juan C. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las Reales Casonas de alcaldes a las trece horas del día veinti-  
del año 28 de Septiembre de 1932, tiene de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Dr.  
Alcalde nombrado al mayor y asistencia de los tres concejales que también se dieron vello la cor-  
poración sin oposición la que fue declarada abierta por la presidente suspendiendo aquella los atos  
de los votantes oficiales y correspondiente de la semana la corporación se  
dio por enterada acordando su cumplimiento  
Dicho continso se puso a examen de la corporación y la relación de cuotas cobradas del Re-  
partimiento de utilidades del presente año por el Recaudador Dr. Belvís Hidalgo que asciende  
a 4.504'89 ptos de las cuales tiene ya ingresadas 1.500 ptos. Fue examinada dicha cuenta y se  
bendicó la corporación acordando que el resto se diese cuenta a cuantos 3.004'89 ptos las in-  
gresos en Caja de Pensiones recaudados con datos en el capítulo pertinente del presupuesto. Así mismo se  
dijo la corporación presentada del importe de 2.9060 ptos verificado por el Recaudador del  
partido de Badajoz Dr. Falero importe de lo cobrado del 3º trimestre del presente año



La propuesta presidencial la Corporación acordó abonar los sueldos personales y atención al peso diario de este trámite en lo que así mismo al escribiente temporero & telefono designado cuando los gastos formales de este trámite a razón de 150 pts diarios y que el mismo continúe su servicio por el tiempo que sea necesario en trabajo.

De continuación la Corporación se dio por enterada del oficio de D<sup>r</sup> Braulio Cordero concesionario del alumbrado público eléctrico de este pueblo en el que manifiesta haber cumplido a don Luis publica resolución el día 27 del actual después de haber tenido paralizado el servicio 19 días, acordando que al abonarsele el importe de este trámite por tal servicio se le detenerá el importe de los 19 días que no ha dado luz eléctrica pública.

Acto continuo se dio lectura de la fanta feña de cargo enviada por el oficial del Catastro del Distrito de Linares en la que se ofrece para confeccionar las listas cobratorias y matrices de recaudación para el servicio público por la cantidad de 30 pts suma igual a la de los anteriores y después de enterada la Corporación acordó econocéndole al tr. Doncez tales trabajos en atención a ser ahora época de mucho trabajo en el distrito, suma que en su día se abonaría a tal servicio con cargo al capítulo 1º ent. 11º partida última del siguiente presupuesto de gastos.

Finalmente acordó la Corporación celebrar en lo sucesivo y hasta nuevo acuerdo sus sesiones ordinarias el sábado de cada semana a las veinte horas, para ser esta la más conveniente para las reuniones habituales de los señores concejales.

Iros manifestando otros asuntos de que trataba de orden del tr. Presidente se levantó la sesión suspendiéndose la presente que una vez leída se aprobó y autorizó por los concurrentes de todo lo cual yo el trío certifico

Manuel Molina Juancho Encina Bernardo Sánchez

Adolfo Calle

José E. Solís

Dicta de la sesión ordinaria, En las Casas Consistoriales de Alquicira a las veinte horas del día seis de Octubre del año 5 de Octubre de 1931. En nombre de mis concurrentes treinta y cuatro bajo la presidencia del tr. Alcalde nombrando el trío que y asistencia de los señores concejales que también se dieron celebró la Corporación sin sus broaciones la que se declaró abierta por la Presidencia leyesde, y aprobandose la anterior. Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la sección, la Corporación se dio por enterada acordando su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura a la orden del tr. Interventor de Hacienda de la provincia fecha 28 del pasado en la que ordena imponer 157 pts que tiene que corresponder a este año satisfacer por la Fasa de 0'50 pts por habitantes correspondiente al presente año por fletes especiales, convencido con asientos para el pago de no efectuar tal impuesto en el plazo de 10 días. La Corporación se dio por

enterrada avanzando después de alguna discusión, los ordenes al Ayuntamiento de Badajoz para que efectue traslados para evitarse agresiones. Dada lectura de la comunicación del H. Ayuntamiento respecto al efecto producido de un arbitrio endiviso donde veces colo calado los libros del Registro Civil y demás papeles de la oficina que actualmente se estaban estropeando por manosear en el resto de la oficina. La Corporación convierte de todo acuerdo que por la Realdega se encargue tal siniestro y una vez agarrado lo entregue al H. Ayuntamiento por su secretaría y que entre su población abonadora se impone el correspondiente capítulo pertinente del presupuesto, aprovechándose esta ocasión para encargar la libre obra que se tiene acordado adquirir para la Biblioteca Municipal o Uniones Autónomas. De propuesta presidencial se acuerda que cuando haya de hacer formular para resolver las crisis obrera con fuentes de la decimava contra que se puso a contiene el anejo del comunicado de "Letras blancas o Comunicado" presentando la Corporación que es lo más urgente a realizar.

Finalmente la Corporación se dio por enterada de la nueva comunicación de D. Francisco Cordero como concursante de la luz eléctrica pública que manifestó haber sufrido graves averías los aparatos generadores de electricidad de su propiedad y que en su primera que algunas de ellos necesitan ser recompuestos la correspondiente suspensión del alumbrado público por tiempo indeterminado. La Corporación decidió suspender el pago del alumbrado por el tiempo que dejó de suministrar el fluido eléctrico y pidió que en la persona de D. Francisco Cordero se nombrara que entre las responsabilidades de las mismas en este trámite de reposo voluntad. Fue habiendo más apuros de que tratar de convocar a la presidencia se levantó la sesión estudiándose la presente que una vez aprobada se autorizó por los concursantes y por el tenorario escrito.

Manuel Molina Luis Alarcos Francisco Sánchez

Adolfo Clalle

Juán B. Solís

Acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Badajoz, a las veinte horas del día veinte de Octubre del año 1934 - ) de mi memoria treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde recordando el acuerdo y autorización de los tres Concejales que convocaron de dicha sesión la Corporación sección ordinaria la que fue declarada válida por la presidencia de acuerdo y acuerdo de los anteriores señores actuales de los concejos oficiales correspondencia a la anterior la Corporación le dio por enteradísima acordando su cumplimiento mas exacto.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ Calle



D. Luciano Benítez  
Alcalde de Mérida

Segunda cuenta y lectura de la cuenta justificada del diputado Dr. Díaz con cargo al tercer trimestre del presente año, la Corporación la aprobó acordando formular con cargo el siguiente presupuesto las partidas de cargo y dato que la autoridad se desprende, por formalizadas y efectivas en su favor las 9'30 pt que por concepto del balance Dr. Solís envió con cargo a impuestos las 15'10 pt que aparecen justificadas por cuenta de este pago su correo y corrección, trámites del tercio trimestre. Auto contenido por la Alcaldía de Mérida cuenta oficial de la insurrección separatista de este año y de la revolución socialista y comunista de todo España que ha culminado en Galicia Asturias y León desarrollándose con motivo de ellos grandes heroismos por la fuerza pública para contener las salvajadas de los insurrectos y sostener la integridad de la patria mediante grande España. Para remediar es algo la desgracia de las familias de estos defensores heróicos de España se ha iniciado una suscripción nacional y por tanto ante otra Alcaldía que habrá abierto en su localidad otra suscripción local que habrá de cubrir este pago con una cantidad fundamental. Estimando la Corporación por acuerdo y acuerdo: protestar y condamar la revolución socialista y separatista que encadenada en España y en herir de al Gobierno de España dividido por el mismo malo público Dr. Llerona al que se le felicitará en nombre de la Corporación por el feliz éxito alcanzado en la represión de la revuelta y exhortando al Gobierno que fuese hoy cumplida las sentencias que dictan los tribunales de justicia y alivio en este pueblo sucesivamente en beneficio de la Justicia Civil y de Asalto y el Ejército que tan heroicamente han resistido dominar la revolución de estos días suscribiéndole este Ayuntamiento con la summa de 5'5 pt que se abonaría con cargo a impuestos. (5'5 pt vale) El teniente Dr. Solís privado permiso presidencial comunica a la Corporación que los empleados municipales han acordado contribuir a tal suscripción con una cuota de trabajo el que meno. El Dr. Presidente pide que conste en cuenta tal operativo como así mismo los gastos que la Corporación en nombre de los heroicos defensores de la Patria. Auto contenido que aprueba la cuenta y limpia que es blanca salvo enudas públicas una miente asciende a la summa de 15'10 ptas a cargo sobre que se duda suma de abonar con cargo al capítulo pertinente del presupuesto. Finalizando otros asuntos de su trámite de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión quedándose la punto que una vez aprobada su autoría por los concursantes de que certificó

Marcos Gómez Luciano Benítez Preciosos Serrachez  
Eduardo Valle Juán E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, que las actas comisionadas de Alguacil a las veintiún horas del día veinte de Octubre del año 20 de Diciembre de 1934, de mis noventa y tres y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, y asistencia de los tres concejales que también se dieron abrió la Corporación. Sesión ordinaria la que fui convocada abierta por la presidencia suspendida y apabullante la atmósfera. Declarada lectura a los dictámenes oficiales y correspondencia de la Junta la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento. Declarada lectura al efecto de distribución de fondos para el mes de la fecha que sigue. El de 13.92 q.tos fue aprobado por la Corporación. Seguidamente sin discusión y de conformidad con el informe emitido por secretaría en el efecto presentado por el Secretario de este Ayuntamiento D. Agustín Belvís Hidalgo en el que pide la excedencia forzosa sin motivo de tal empleo por estar desempeñando el cargo de jefe municipal en este pueblo, acordó la Corporación por unanimidad; Concejal del Sr. Belvís Hidalgo la excedencia forzosa sin motivo que solicita por las razones que expone con arreglo a lo que determina la I.O. de 18 de Noviembre de 1925, y con los derechos que señalan los artículos 41 y 42 del Reglamento de empleados de 7 de Septiembre de 1918, cuyo acuerdo se notifica en forma legal formulándose la correspondiente diligencia en el título del mismo. Así mismo acordó, en virtud a que corresponde al efecto del 4º trámite del año actual del repartimiento de utilidades que dicha cobranza se efectúe dicho Sr. Belvís Hidalgo sin motivo legal, pero al que el Ayto le abonaría 31.25 q.tos por gastos de moneda en este trimestre con cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto que se consigna su haber legal. Finalmente acordó, que por los Alcaldes se anunciar los vencimientos de cada cargo para proceder en propiedad, dando de plazo 30 días para solicitarlos y con la advertencia que la finca que el recaudador tenga sea metálica o personal o satisfacción del cargo, con el mayor cumulo de 12.5 q.tos celebrados por trimestres vencidos y que el que tal plazo determine se le anotará en el libro de orden del Ayto para estos y demás contingencias que procedan advertir. A continuación la corporación expuso que el maestro nacional de este pueblo D. José Jiménez de la Mata expuso que el trámite cumplido los recibiendo que hace de algunas nuevas adendas para los vienes por la escasez que hace para el vienes de matrículas. Los Concejales oyeron esto. De ello acordó que por la Alcaldía regestir se les adquisición de los nuevos boletines de 4 ó 5 centavos cada uno abonando se el importe de tal vienes con cargo al capítulo 10º artículo 1º punto 24º del régimen presupuesto de gastos. Los vienes más altos de orden del h. alcalde se llevarán los vienes estudiando la posibilidad que se aplique.

Manuel Molina Adolfo Calle Remigio Sánchez  
Luciano Encina Juan B. Solís



Vista de la sesion ordinaria en las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinte horas del dia veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al amanecer y asistencia

Sres. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina

Sres. Concejales

D. Luciano Escrivá

" Adolfo Palles

, Regino Sánchez

de los Sres. Concejales que tambien se dieron celebró la corporación en su sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia segundas e grabando lo anterior.

Dada lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Seguidamente en discusión una propuesta presidencial se acordó que por la Alcaldía en 1º del proximo Noviembre se anuncie reparto de fondos del Precio entre los labradores por el plazo de diez días.

Acto continuo la presidencia expuso que seguia comunicaba la Inspección Provincial de Sanidad por la clasificación de Médicos titulares aprobada por orden de 29 Octubre de 1931 quedaba separado este pueblo de la Mancomunidad sanitaria que desde tiempo inmemorial viene formando con Mirandilla y el barrio de Colio quedando clasificado este Ayto con una titular de 1<sup>a</sup> categoría lo que lleva consigo preparar un gran aumento en los próximos y sucesivos presupuestos, tanto por la titular de Medicina como por la de Practicante, Profesora en partos y Veterinario que habrá necesidad de proveer únicamente para este pueblo; cosa que no tiene posible sufragar a este Ayto, por lo que era el parecer acordar algo sobre el particular para ver de clasificar o no posible esta clasificación. Entendida la corporación elevó bastante el asunto acordándose finalmente permanecer aprobada que una reunión de este Ayto conjunta del Sr. Alcalde y Secretario en mano del Médico titular D. Luis A. de Mena, se trasladen a Badajoz para hablar sobre el particular con el Sr. Inspector provincial de Sanidad y con el resultado que ofreca esta conferencia se acordaría lo más procedente.

Seguidamente se dio lectura por el secretario de este Ayuntamiento autorizado por los vecinos dichos que, Joaquín León y otros vecinos y miembros de esta localidad, rogando al Ayuntamiento que por todos los medios legales oornitos soz a su alcance pague por facilitarles tierras en arriendo o a parcería donde poder labrar, evitando con ello que tengan que vender sus yuntas y perros y engrosar el numero de obreros locales parados por falta de trabajo. Verificada tal lectura el Alcalde-Presidente corroboró en todo sus partes las razones y manifestaciones del escrito leído extraviándose de la incongruente e irreductible actitud en que se encuentran colocados algunos de los dueños de la Dehesa de este término negándose a darlas en arriendo o a parcería a los pequeños labradores de este pueblo, siendo evidente y de todos conocidos que hasta la fecha han tenido arrendadas sus fincas a los propietarios en especial la dueña de la Dehesa "Chafarral Barro"; D. Trinidad Lázaro Hernández, que hasta final del presente año agrícola durante cuatro años anteriores ha tenido arrendada a la locutora labradora a D. Lorenzo Torredon Gragera vecino de Montijo; por lo cual esperaba que el Ayto estudiará la cuestión y acordaría lo que procediere a fin de que por los autoridades superiores estuvieran atendidas y resueltas como en justicia proceda. La corporación lo estudió con gran interés y después de alguna discusión los Sres. Concejales acordaron por unanimidad, d<sup>e</sup> = Hacer constar que las tres mareas

partes de los 1380 hectáreas de terrenos de este término municipal son de la propiedad de los propietarios  
 forasteros, dueños de las fincas "Chaparral bajo" de la que es propietaria D<sup>a</sup> Enriqueta Saez, vecina de M.  
 cultivo (carrizos); "Chaparral alto", cuyo dueño es D<sup>o</sup> Eduardo Hernandez Pacheco, vecino de Madrid; "Nicasoria"  
 que la poseen los Hs. hijos del D<sup>o</sup> Alfredo Gil Balveins de Mérida; "Villa Julia" cuya propietaria es D<sup>a</sup> Julia  
 Diaz de Entresoto vecina también de Mérida; "Los bolgados" cuya dueña es doña Josefa Pablos vecina  
 de Almonaster de San Serván (Badajoz). Tales o la mayoría de indicadas fincas han estado dedicadas a  
 labor y arrendamientos; principalmente la primera que hasta el 30 de Septiembre pasado durante  
 cuatro años anteriores ha sido labrada en cesión por Lorenzo Paredes vecino de Montijo; y  
 la última que si bien actualmente está dedicada a pastos, se encuentra tan seca de jara y monte  
pardo que dedicando la labor no solo serían beneficiados los arrendatarios sino que tam-  
 bién la propietaria al hacerla desaparecer la gramíñez que dicha finca tiene que le impide mante-  
 ner ganado de clase alguna. 2º Que siendo mencionados señores los dueños y propietarios de la mayor  
 parte de este término, si ellos corresponden en buena logia,cedan aviso a estos vecinos para labrarlas  
 todas o partes de sus relacionadas fincas especialmente aquellas que las han tenido o traen en arrendamiento  
 para labor. 3º Que para conseguir en legal forma la cesión, voluntaria e informada por partes de los due-  
 ños de indicadas fincas, de tierras donde quedan labrar, mediante pago de la correspondiente renta  
 los quintales de este pueblo que los tienen sujetados, la Oficina elevará el anterior escrito al presente au-  
 rculo formando de lo más verificable, a las Autoridades superiores que se crean puedan resolver o influir tal  
 asunto favorablemente con el fin de evitar que estos quintales y otros que desean trabajar y labrar no tengan que  
 vender sus quintales y convertirse en obreros y jornaleros que aumenten el número de los que en la actualidad  
 existen en este pueblo. 4º Que sin perjuicio del acuerdo anterior por la alcaldía se tiene de compareceria en  
 este Ayto. a los dueños de las fincas "Chaparral bajo", "Chaparral alto" y "Los bolgados" para ver de resolver con ca-  
 racter sumamente particular este conflicto, levantándose acta del resultado que ofrecerá tal reunión pa-  
 ra en su vista obrar en consecuencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden de la presidencia se levantó la sesión ordinaria  
 de la presente que una vez aprobada se autoriza por los volúmenes de que yo el secretario certifico.

  
 Manuel Molina  
 Luciano Escrivá

Adolfo Clally Remigio Sanchez  
 Juan E. Petit

Acta de la sesión ordinaria en las Cortas Comisionales de Alfonso XII las veinte horas del dia tres de Noviembre de mil  
 trece años 3 de Noviembre de 1931) reunidos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al amparo y asistencia de los  
 concejales que también se dicean celebró el siguiente acto o ordenaria lo que fue balancata abierto por la  
 presidencia suspendida yprobando la constitución y el acta de las anteriores sesiones  
 Dada lectura de los Proyectos oficiales y correspondencia de la reunión de la Corporación

Fines Concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Manuel Molina  
 DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sres Concejables

D. Adolfo Calle

Genaro Enciso

Benito J. Sanchez

quedo enterados recordando su cumplimiento

Dada lectura del acuerdo de distribución de fondos para el mes de la fecha que contiene la petición de 332'91 péses aprobado por la Corporación.

Acto continuo, sin dilación la Corporación acordó que por la alcaldía se publicara bando haciendo saber que se procede al cobro del 4º trimestre del impuesto de utilidades del presente año, dentro de 15 días en el sitio y días de octubre.

También cuando la Corporación suprimió la revisión ordinaria del 9 del actual por estar legislado que el 10 había de reunirse en sucesos el Dpto para recoger los prestamos del Fondo a acreedores y de seguros que actualmente están cumpliendo.

Seguidamente el tr. presidente dio cuenta si la impresión de las festivales realizadas por el diputado al día de ayer en sucesos del tr. Inspector provincial de Seguridad por los comunes celebrados en los últimos años acerca de los titulares de Medicina de este pueblo; presentando también la cuenta de gastos realizados por tal comisión en indicado viaje que ascendió a 46 pts. Una vez entrado de todo lo la Corporación acordó: Que se formalice escrito dirigido al Excmo. Sr. Diputado de Badajoz y Seguridad en cumplimiento de que la clasificación de titulares de este pueblo sea rectificada en el sentido de que continúe la mancomunidad sanitaria de Muiantilla-Alfueras, el Consorcio por ser imposible a este Depto resarcir los gastos de titulares de Medicina - Sociedad - Comadronas, etc - servicios propios, y en el caso de que la mancomunidad no puede continuar con el 100% que de la titular de Muiantilla el pueblo de El Carrascal se representa a este pueblo una vez que este titulares sea rebajada a 5<sup>a</sup> categoría que es la legal según D.O. de 6 de abril A 1905.

Léjicamente también la conformidad a los Dptos de Muiantilla, el Consorcio y Finalmente acuerdo el Depto que se abre al tr. Alcalde lo punto anticipado en indicado viaje por nombre de comisiones con cargo al capítulo 2º del presupuesto dando las fracciones al titulares que no cobrar por su cargo más que el punto de gastos y para invertirlos en el viaje.

Finalmente dada lectura de la cuenta del tr. Alcalde de Llerena solicitando adhesión de este Ayuntamiento para el nombramiento provincial que se pone a tributar a D. Rafael Salazar Alonso, diputado a Cortes por esta provincia por su brillante actuación al frente del Ministerio de la Fomentación y por sus interes manifestados por los problemas de la provincia los Corporaciones acordó: Adherirse en principio al tr. nombramiento. Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión y entendiéndose la presente reunión se adjunta al firma por los tres concejales de todo lo mal que el tr. certificado

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sanchez  
Genaro Enciso

Juan E. Solís



Sesión ordinaria: El Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día 10 del actual; pero como no trajo  
ni documento ni los resultados de las pruebas del escrito contra el acta en el libro  
especial que se lleva para estos asuntos: Siguiendo al Noche 16 Nov 1934  
*Al tenor  
Juan B. Sánchez*

Acta de la sesión ordinaria en Aljucén a las veinte horas del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y un  
del dia 17 de Noviembre 1934. En la misma se procedió a la votación del presupuesto ordinario para el año 1935.

Sres. Convenentes  
Alcalde-Presidente  
D. Manuel Molina  
Srs. Concejales  
D. Lázaro Encinas  
Adolfo Palle  
Manuel Domínguez  
Peregrino Sánchez

En la sesión ordinaria se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores concejiles que al margen se expresan en la sesión ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal de Hacienda, habiendose llevado las formas legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de acuerdo del mismo procedió a la lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto, cuyos méritos fueron discutidos definiéndose el proyecto en nombre de la Comisión de Hacienda el Concejal Sr. Palle quién el que hizo notar las variaciones que figuraron en el presente con relación al vigente de gastos y las causas que las motivaron; algunas de ellas, en virtud de anteriores acuerdos y otras por leyes y disposiciones emanadas de la superioridad. Haciéndose desaparecer en cambio partidas necesarias; pero en tan escasa número y cuantidad que aunque no pensaba efectuar aumentos la Comisión no ha tenido otra ampliación que llevarlos a efecto en el citado proyecto.

En los ingresos ninguna variación existe por no ser susceptible de ensayar nuevos impuestos; solamente aparece aumentada la cuota que ha de figurar en el repartimiento de utilidades para el vecindario del presupuesto; figurando no obstante la partida de ingreso por enajenación de bienes del Ayuntamiento para el servicio a que se destinaba, por creer la Comisión que, durante el año de vigencia del presupuesto, se aprobaría nueva ley municipal que permitía la enajenación de dichos bienes sin los trabas actuales.

Fueron aprobándose y aprobándose todas y cada una de las partidas de gastos, acordándose que en el capítulo 15º figuren las titulaciones del personal sanitario del municipio, pero solamente el personal que corresponde a los servicios portátiles y a la clínica que para dicho fin tiene desde hace tiempo constituidos en Miraclilla y en Costralejo, no obstante estar legalmente este pueblo bajo una sola titulación de Medicina de 4ª categoría, por entenderse que el recurso que tiene elevada la superioridad para certificar la clasificación por ser de completa justicia ha de permanecer tanto tiempo como la Clínica Sanitaria igualmente que hasta aquí; comprometiéndose no obstante el Ayto. a suplementar en este capítulo la summa necesaria para titular la clínica en el caso de que la relación en la que esta figura sea destinada a otra.

Finalmente en que nos acordaron constiparse la aprobación de las ordenanzas fiscales que rigen para la elaboración del presupuesto que figura en el presupuesto que fueron aprobados por la superioridad del 1933 para el año actual y los sucesivos,

acordandose en definitiva y forman unanimidad aprobar el presupuesto que se trate, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que, por capítulo, se expresan seguidamente:

Conceptos	Consignaciones		Conceptos	Consignación	
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	
<u>Presupuesto de Gastos</u>					
1º Obligaciones generales	28.999	90	Suma Anterior - - -	17.518	70
2º Representación municipal	500	"	Agrupación forzosa del municipio	180	70
4º Policía urbana y rural	1.275	"	Imprevistos	200	60
5º Recaudación	600	"	Total del presupuesto de Gastos	17.900	11
6º Personal y material de oficinas	5.900	"	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
7º Salubridad e higiene	175	"	Ventas	4.571	80
8º Beneficencia	350	"	Aprovechamientos de bienes comunales	1.250	"
9º Asistencia social	100	"	Eventuales y extraordinarios	200	"
10º Institución pública	805	40	Derechos y tasas	25	"
11º Obras públicas	2.600	"	Cuotas y recargos tributarios del Estado	641	75
13º Fomento intereses comunales	325	"	Impuesto municipal	13.363	45
15º Mancomunidades	1.888	40	Multas	50	"
Suma y Sigue - - - - -	17.518	70	Total del presupuesto de Ingresos - - -	17.900	11

### Resumen

Importar los gastos por todos conceptos - - - - - 17.900- " pesetas

Idem los ingresos por id. id. - - - - - 17.900- " id.

### Diferencia

" - "

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por quince días, y que durante este plazo se remita al Honr. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo al efecto del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Acto seguido fue leída y aprobada la acta de la sesión anterior, sin modificaciones, asimismo se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterados.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que una vez aprobada se autorizó por los Sres. Encargados de todo lo cual y el Secretario certificó.

Al leerse el acta de esta sesión el Concejal Sr. Palleján hizo constar que no aparece consignado en la misma el voto suspenso contra al disentirse la consignación aprobada en el artículo 11º artículo 3º partida 5º del presupuesto ordinario de gastos para 1935, como así lo reconocieron los Sres. Concejales; como adición a dicha acta, y en la-

que correspondiente se consigna lo siguiente: Al discutirse la exigenacia de 250 pts. que se pone en el capítulo 10º artículo 3º partida 5H, el Alcalde presidente propuso elevar dicha exigenacia hasta 2500 pts.; si dicha propuesta se opuso el Concejal Sr. Calles quién una vez discutido el asunto y puesto a votación fue aprobada mencionada exigenacia en la forma propuesta por la presidencia por cuatro votos contrario del Concejal Sr. Calles quién, aprobando así mismo que la exigenacia de ingresos que aparece en el capítulo 10º artículo 8º se aumente en la cantidad necesaria hasta absorber la suma que anfes se ha elevado en las peticiones a fin de que el presupuesto aparezca sin déficit inicial.

Línea nuevamente esta parte del acta la consideraron conforme con la realidad los señores concejales y la firmaron con su secretario de que certifico.

Manuel Molina Luciano Escrivá Adolfo Calle  
Peregrino Sánchez Manuel Domínguez  
Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria en las cortas constituyentes de alcaldes a las veinte horas del día veinticuatro del año 24 de Noviembre 1934, año de Noviembre de sus concuerdos treinta y cuatro, bajo la presidencia del tr. Alcalde

Tres concurrentes  
Alcalde Presidente  
D. Manuel Molina  
Tres concejales  
D. Luciano Escrivá  
1. Adolfo Calle  
.. Peregrino Sánchez  
1. Manuel Domínguez

Al asistiendo al morgue y presencia de los tres concejales que también se dieron celebró la corporación sin ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia legítima si el acta de la anterior que fue aprobada con la aclaración y rectificación que en la misma se hace constar a propuesta del Concejal tr. Calles quién tenía aprobación de indicada aclaración por todos los demás tr. concejales.

Leídas las Bolivares oficiales y correspondencia de la remesa los corporaciones quedó enterados acordándose su cumplimiento.

Leída por mí el teniente, por orden presidencial la carta del tr. Alcalde de Badajoz fechada en el actual en la que traslada acuerdo de aquél Acto fechado 5 del mismo mes de la ciudadano de Honos al Señor tr. D. Alejandro Lerroux por su brillante actuación como Presidente del Gobierno de la República en la revista violentemente sofocada, la Corporación por unanimidad acordó adherirse a tal acuerdo y en su consecuencia declaró Concordante de honor de este pueblo al Señor tr. D. Alejandro Lerroux fuese presidente del Consejo de Ministros por su brillante defensa del orden social y de la unidad de la patria, a cuyo efecto se le comunicaría este acuerdo si los efectos legales también acordó la corporación por unanimidad y sin ditho no adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira <sup>en</sup> fecha 26 del pasado, contribuyendo este Ayuntamiento con 5 pts., que serán abonadas con cargo a impuestos, al homenaje que se piensa tributar al actual tr. Alcalde de Badajoz D. Redondo former Ministro pensionado por los reb-



vocat del servicio que tiene poniendo a la provincia en los diferentes campos que han venido ostendiendo, nunca que se enviará al territorio del Ayto de Badajoz a los fechos precedentes.

Acto continuo el acuerdo celebrar el día 30 del actual festividades del Patrono San Pedro y su bendición en el Ayto al fin se invitó a toda las autoridades y funcionarios locales cuyo gasto se abonaría, previa cuenta que se aprobara con cargo al presupuesto.

Sacabiese acuerdo la Corporación que de no hacer acuerdo en estos días festivos en los servicios que corresponden celebrarse el 1º de Septiembre se suspenderá esta por encontrarse en este día el pueblo en fiesta local.

Los trabajos más atentos de su trámite de orden del tr. sindicato se levantó la sesión entendiendo lo presentado que una vez aprobado se entregaría por los comuneros de todo lo que el territorio estipuló

Manuel Molina Luciano Enciso Adolfo Calle

Bernardo Sánchez Martínez Juan B. Pol

Acta de la sesión ordinaria que se celebra en la sala de sesiones del Ayto de Alcántara el día 8 de diciembre de 1931 de acuerdo a los concuerdos traechos y escritos, bajo la presidencia del H. Ayuntamiento nombrado al acuerdo y asistieron concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Todos concejales

D. Adolfo Calle

" Bernardo Enciso

" Manuel Domínguez

" Bernardo Sánchez

tecnico de los tres concejales que asistieron se dio lectura a la corporación sin que ordinaria la que fue declarada abierta por la presidenta quedando aprobados el acta de la anterior sin modificaciones dada lectura a los boletines oficiales y correspondencia de la que se ha hecho la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Señalo el estrado de distribución de fondos para el mes de la fecha que asciende a 1.392'91 ptos que fue aprobado por la Corporación.

Dada lectura a la cuenta justificada de gastos efectuados en el lunes celebrado en el

dijo día 30 del pasado festivo de San Andrés que asciende a 78 ptos que fue aprobado acordando que de su importe se date en cuenta el depositario con cargo al capítulo 13º artículo 3º del vigente presupuesto de gastos.

Sacabiese acuerdo la corporación en sus deliberaciones: 1º dar ordenes al Delegado de Hacienda para que abone a D. Luis Domínguez la suma de 35 ptos por consecuencia de latas cobradas

fiscales de matrícula para 1931 con cargo al capítulo 9º artículo 19º del presupuesto; 2º abonar al territorio del Ayto D. Juan Enciso Solís bordero, 100 ptos como indemnización por trabajos extraordinarios y de estadística efectuados en el presente año con cargo al propio capítulo y artículo del presupuesto y 3º abonar al obrero Juan Domingo bordo por 15 ptos por llevar a Alcántara el 27 de Octubre pasado en cumplimiento ordenanza un mulo para el tr. fues de instrucción y bocillo, cargo cap. 10º art. 10º del pto

A propuesta presidencial se acordó que por ordenanza se proceda a la rectificación acordada



del presidente de habitantes de este pueblo con referencia a l'<sup>o</sup> de del año actual, para lo cual se solicitarán del jefe del organismo las relaciones de vecinos, matrimonios, separaciones que han ocurrido desde 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1933 a 30 Noviembre pasado ambos inclusive.

Fue haciendo más aparte de que tratar de orden del Dr. Burdett se levantó la sesión extraordinaria la presente que se autorizó una vez aprobada de todo lo cual yo el tenor lo certifico.

Manuel Molina Lujano Adolfo Calle  
Bernigio Sanchez Manuel Dominguez

Juan E. Pollo

Acta de la sesión ordinaria, en las Cortes Constitucionales de Alcántara a las veinte horas del día del año 15 de Diciembre 1934, quince de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del Dr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales presentes se dice: se celebra su año y ordinaria la que fue declarada clista por la presidente liquidarse y aprobarse el acta de la anterior sin modificaciones dadas lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma la corporación se dio por satisfecha acordando su cumplimiento.

Acto continuo fueron examinadas, la cuenta de material de tanto alcalde respondiente al II trimestre que atañe a 150 pts y la relación de bagaje y equipaje formulada por la alcaldía en igual plazo que suma 10 pts y fueron aprobadas o wordadas se reintegren de igual forma los sueros que han quedado con cargo a los capítulos pertinentes del presupuesto.

Sacubierta acordó la Corporación a presupuesto presupuestal abonar en sueldo al Maestro d. José Jiménez los indemnizaciones que por cada habitante de la villa a final del trimestre por tener que mandarle a su pueblo de vacaciones.

Acto continuo el Dr. Alcalde propuso, de acuerdo con el actual presupuesto, que habiendo desaparecido los costos que motivaron el traslado del jefe del organismo a la casa n<sup>o</sup> 11 de la calle de las Flores que para este fin se tiene cerrada, era de parecer proponer al pleno la misma d. Juan Polo, dala por terminada su función de este año del contrato de arriendo que se tiene hecho y trasladar a ésta dependencia el jefe del organismo en virtud de que es el mismo el territorio de este Ayto que el que desempeña suido cargo en el jefe del organismo, con lo cual se horien economías en los correspondientes del dicho presupuesto que el año anterior. La Corporación aprobó la propuesta presentada acordando que la misma sejas las peticiones oportunas para llevarla efecto en todos sus preceptos dichos presupuestos.

no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del dñ. Alcalde se levanto la sessión a la  
señal formada estudiándose los presentes que se autoriza por los tres concurrentes al trámite  
lo cual lo el Secretario certificó.

Manuel Molina Adolfo Calle Francisco Sanchez  
Manuel Dominguez J. Luciano Encina Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria. En las Casas Consistoriales de Alcántara siendo las veinte horas del día veintidós de diciembre de 1934

Alcalde-Presidente  
D. Manuel Molina  
Tres Concejales  
D. Adolfo Calle  
D. Luciano Encina  
D. Manuel Dominguez  
D. Francisco Sanchez

Se acuerda por la presidencia designar y aprobarán el acta de la anterior sesión modificando la  
dicha lectura de los Boletines Oficiales, correspondiendo la remisión de los correspondientes días para el  
tercer año dando cumplimiento

Dicho continuo fueron examinadas las cuentas de recaudación recordando, durante el presente  
año por su tenor recordados D. Juan Cambio Solís, por expedición de certificados y los cuantos  
de recaudación que asciende a 5 pt. y la correspondiente a contribuciones cobradas por el impuesto  
sobre esporádico en vivo de ganado de este municipio que tiene la Diputación provincial de cui-  
ya recaudación corresponde al 5% al Ayuntamiento y que asciende a 5'60 pt. La Corporación ha  
aprobado quedando así igual en Diputación con referencia a los capítulos 8º y 5º del presupuesto  
del vigente presupuesto.

También fue aprobada la cuenta de recaudaciones verificada hasta por D. Agustín Beltrán de los Cobos  
en el 1º trimestre de este año de cuotas del repartimiento y utilidades que asciende a 1.702'60 pt., quedando  
que dichas sumas se sujeten en Diputación al capítulo 10º del presupuesto de ingresos

De igual forma fue examinada y aprobada por la Corporación la cuenta de cuotas cobradas por  
el mismo recordando en el presente año de cuotas de los repartimientos y utilidades de 1933 y anteriores  
recaudaciones que asciende en punto a 9.87'72 pt. a los cuales ya tiene impuesto 575 pt. restando a inferir  
4.12'72 pt. La Corporación acuerda que tal importe se efectúe con cargo al capítulo 15º 285'86 pt.  
y con cargo al capítulo 5º al 1º las restantes 1.25 pt. 86 cént. aplicadas al 3% de fondo de los  
años 1933 y 1932 y anteriores, todo del vigente presupuesto de ingresos

Seguidamente la misma presidencia expuso que se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo  
que preceptúa el artículo 48º del Estatuto municipal, procediendo a la designación de los vocales ma-  
nos de las Comisiones de evaluación de las partes Fical y Personal del Repartimiento general de utilida-  
des que ha de formarse en este pueblo para cumplir el efecto del presupuesto en el año próximo de  
1935, a tal efecto fueron puesto de manifiesto los siguientes documentos.

- a) lista de contribuyentes de Rustica con domicilio fuera del término.
- b) id. de. id. con id. id. en este término.
- c) id. de. id. por Urbana, con domicilio dentro y fuera del término.
- d) id. de. id. por Industrial, con domicilio dentro y fuera del término.
- e) Copia del padrón de habitantes en la parte necesaria para estos efectos.

Todos los referidos documentos, previamente cotejados con los asientos de surazos fueron expuestos por la Corporación procediéndose a su seguidas designaciones de vocales.

### Vocales natos de la Comisión de la Parte Real:

- D. Miguel Sáez Cárdenas (H<sup>r</sup>o), mayor contribuyente por Rustica con domicilio fuera del término.
- " Cirilo Solís Rote, id. id. por id. vecino de este pueblo.
- " Vitoriano Solís Poderoso. id. id. por Urbana.
- " Eufasio Jiménez Palos. id. id. por Industrial.

### Parte Personal

### Parroquia Única

- D. Eusebio Solís Salguero, mayor contribuyente por Rustica.
- " Praulia Poderoso Ramo, id. id. por Urbana.
- " David Peña Muñoz id. id. por Industrial.

Asimismo acordó la Corporación que estos nombramientos, con los documentos que han servido bastante para hacerles expongan al público por siete días para oír reclamaciones, notificando después estos nombramientos a los interesados, y que se衰uen de este acuerdo las certificaciones necesarias para el expediente.

En obediencia a los asuntos de que tratar, de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión a las veintidós reyes y cuarenta minutos extendiéndole la presente que se autoriza por los Sres. concurrentes de lo local y el secretario certifico.

*Manuel Molina Adolfo Calle Samuel Domínguez  
Románio Sanchez Luciano Lucina  
Juan C. Solís*

Acta de la sesión ordinaria en las salas consistoriales de Aljucén, siendo las once horas del día veintiún de diciembre de 1934, un mill novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Dr. Alcalde nombrado al margen, presidencia de los Sres. concejales que también celebró sesión ordinaria, la que fue declarada abierta por la presidencia leyendo y aprobándose el acta de la anterior, sin modificaciones.

Dada lectura a los Boletines Oficiales correspondencia de la semana, la Corporación se dio por satisfecha, acordando su cumplimiento.

Acto seguido se propuso a presidencial acordó la Corporación abonar al final del presente los sueldos per-

Sres. Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Manuel Molina

Sres. Concejales

D. Luciano Encinas



D. Adolfo Pallej

" Manuel Domínguez  
" Regino Sanchez

reuniones periodicas del Hº trimestre, incluyendo en los mismos el abono al servicio de teléfono estable de 60 jefes a 1'50 pts diaria importe de los que ha trabajado en el presente trimestre y que en lo sucesivo continúan prestando el servicio en la Secretaría de este Ayto. con el mismo jornal en tanto el secretario no acuerde su cese y abonar así el mismo al Recaudador del arbitrio de bebidas 75 pesetas como anticipo a cuenta de lo que al mismo corresponda cobrar por derecho de formalización en el presente año con arreglo al contrato formalizado. Igualmente fueron aprobadas y examinadas las cuentas de la corporación de la luz pública eléctrica representadas por la concesionaria D. Braulio Gómez que asciende a 111'50 pts según factura y de recetas de Beneficiencia desglosadas por el Fomento y el Ayuntamiento de Aljucén en el 2º semestre del año actual que asciende a 96'50 pts según justificantes que el importe de los mismos se abone a los proveedores con cargo a los capítulos 4º y 8º respectivamente del de gastos. También acordó la Corporación que al final de mes se ingresen y abonen las partidas que aparecen en la cuenta del Dr. Durán del Hº trimestre si estuvieren justificadas ingresándose en caja en efectivo y por formalización el saldo que hubiere a favor de este Ayto. que amounta enviar dicho agente a la mayor brevedad y con cargo a Impresos reintegren al mismo por formalización 15'50 pts que según manifiesta ha abonado por parte de este Ayto. sin contrafuerte presupuestaria.

En el mismo se dio por enterada la Corporación de las manifestaciones que hace el Recaudador del arbitrio de bebidas Dr. Pallejero de que a final de mes ingresará 565'10 pts importe de lo cobrado por el arbitrio durante el Hº trimestre. De igual forma acordó la Corporación a propuesta Presidencial suspender la sesión ordinaria que había celebrado el Ayto. el día 5 de Enero proximo, si no hubiere asuntos urgentes de que tratar por tener que reunirse la Corporación el día 6 del mismo mes para verificar el cumplimiento de los mandatos del Reemplazo de 1935.

Si no hubiendo otros asuntos de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levanta la sesión a las veinte y tres cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente que se autoriza por los señores Convenientes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*Manuel Molina Adolfo Callejón Marcos Domínguez  
Regino Sanchez Luciano Llinares Juan E. Solís*

Año de 1935

Diligencia: La Corporación no celebró hoy sesión ordinaria en virtud de acuerdo que antecede; por tenerla que celebra una sesión de constitución de miembros del actual reemplazo. Certifico - Aljucén 5 Enero 1935.

Vº Pº  
M. Alcalde

secretario  
firma M. Solís

Motivo de la sesión ordinaria y en las casas turísticas de Aljucén a las veinte horas del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Dr. Alcalde nombrado al margen y asistencia

de los tres concejales que también se dieron a celebrar sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia suspendida y aprobándose el acta de la anterior sin modificaciones.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia de la quincena anterior la Corporación se

Dres Convenientes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

rel CG

tres concated  
D. adolfo Calle  
.. luciano buena  
1. fernando sacerdot

dijo por entenderse acordando su cumplimiento.

Dicho escrito se dio cuenta del oficio presentado por la dirección de la fábrica eléctrica de este pueblo y conoció en su oficina del almacero público Dñs. Rosalio Condino Rojas el día 31 del pasado en la que expone que desde 1º del actual empesaria o recomendaría el almacero público que habia estado suspendido desde 1º del Octubre del pasado por averías graves en el motor y después de enterada la Corporación acordó que se le concediesen nuevamente si dichas concesiones desde 1º del actual las haberes que percibía como el almacero público según contrato que tiene formalizado con el mencionado.

Dicho convenio les prestará el efecto que se esté en el caso de fijar el porcentaje del bruto en la localidad a los efectos de quintas. Entendida la Corporación acordó: Fijar en 3'50 pts el porcentaje del bruto en la localidad dentro el presente año a los efectos de quintas enviándole certificaciones de este acuerdo al Dr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisiones de Navarra en los efectos legales.

seguirán plenamente fueron examinadas por la Corporación las cuentas justificadas rendidas por los  
recaudadores del arbitrio de Bebidas al catolicismo D. Hermenegildo Sallero y el de cuotas del Rega-  
fimiento de utilidades D. Agustín Belvís de sus respectivas pertenencias en el año anterior al 1932, cuyas  
cuentas se encuentran informadas favorablemente por el tenor de los siguientes términos:  
Las dadas cuentas rendidas  
informan ciertos errores en cuenta de ellas y justificantes que se acompañan la Corporación  
por acuerdo en el resultado: 1º Aprobar la cuenta del Sr. Sallero reconociendo a su favor  
un crédito de 127'02 pts, resto que se le adeuda de los 2.020'02 pts que por retribución se  
corresponde por su gestión con arreglo al contrato otros pagos con el Sr. Agustín Belvís, resto que 14'4 abonaría tan  
pronto sea apurada la liquidación del presupuesto del año referido y un ejemplar de esta cuenta se entregue  
al Recaudador para su retiro y 2º Aprobar así mismo la cuenta de pertenencia del Sr. Belvís  
en el pasado año y que si quedare entreverable una copia certificada al intendente para su guarda

Seguidamente se dio cuenta de la carta y documentos que acaban de recibir del Sr. Alcalde de Mérida en la que instaba a ir a Madrid al Sr. Alcalde de este pueblo el 15 del actual para entregar al Gobierno de la República los documentos mencionados en la asamblea de Alcalde celebrada en Mérida el 8 del actual, y ya constituidos fueros leales. Entendida la Comisión después de alguna discusión acordó 1º mandarle en un todo a las conclusiones aporreadas en la Asamblea el 8 del actual en Mérida, si bien no habrá concernido un representante político haberse tenido noticia de la misma; 2º no convinió al viaje a Madrid para exercerse de fondo para otro final; pero no cesaron y delegar la representación en el Sr. Alcalde de Mérida si quisiera la comisión dar este acuerdo. Y no habiendo más asuntos de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las veinti y media y quedó establecido lo presentado una vez aprobado y autorizado por los comunicados de todos lo cual y el territorio vecino.

Mauricio Molina Delolfo Galli Benito Sánchez  
Luciano Engerer Juan B. Gold



Acta de la sesión ordinaria. En las actas constitutivas de Alguerén el siguiente lunes del día veintiséis del año 1935 se dio lectura de sus acuerdos treinta y uno, bajo la presidencia del Dr. Alcalde. Sres. Concurrentes acordaron al margen y asistencia de los tres concejales que tenían su oficina dentro la corporación concurrente. Presidente nació sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidenta suspendió el acto extintivo de los Sistemas Oficiales, correspondencia de la misma la corporación quedó interrumpida acordando los miembros su cumplimiento más exacto.

D. Luciano Encina  
D. Adolfo Calle  
D. Benicio Sanchez

A propuesta presidencial y sin desacuerdo la Corporación acordó: que se adquiera un nuevo libro de actas en vista de que el actual está a punto de terminarse el que será reintegrado con arreglo a la Ley del Siembre para cuyas peticiones se deba aprobar la ocasión de que el secretario o el Alcalde lo esté y se designe sucedent de inmediato para efectuar otros asuntos.

Seguidamente la presidente hizo saber que seguía constante con el expediente que se instruye, en el plazo de treinta días que ha permanecido al público servicio de vacante del cargo de recaudador del arbitrio de Repartimiento sobre utilidades de este Ayto, con arreglo al acuerdo de esta corporación de 20 de Octubre anterior no se ha presentado solicitud para proveer en sucesidad dicho cargo. Entendida la corporación acordó que se vuelva a comunicar de nuevo dicha vacante por otro plazo igual a treinta días haciendo saber que el concursante que obtenga la plaza se consideraría poseicionado del mismo a todos los efectos legales desde primera de nuevo actua; y con el resultado se acordaría la procedente.

Acto continuo hizo saber por la presidenta que por secretaría se había llevado a efecto la rectificación del padrón de habitantes de este término encontrándose sobre la mesa como así mismo las relaciones y demás datos que han servido para los actos y trámites realizados, entrara la corporación, previo examen del mismo por acuerdo acordó: Aprobando los trabajos de dicha rectificación con referencia al 1º de Diciembre de 1934 y que se expague al público por el plazo de 15 días para oír reclamaciones y con el resultado se acordaría lo que proceda.

Finalmente acordó la corporación reprogramar la sesión ordinaria del 26 del actual, si no hubiere acuerdo seguntor de que trátese por tener que reunirse al siguiente día 27, para la rectificación del padrón.

Fujo haciendo suscavtos de que trátese de orden del Dr. Presidente se levantó la sesión suspendiéndose la misma que una vez apoyada su autorización por los concurrentes de todo lo cual por el secretario certificado.

Manuel Molina Adolfo Calle Benicio Sanchez  
Luciano Encina Juan B. Solís

Diligencia - La corporación ha celebrado hoy sesión ordinaria en virtud de acuerdo que antecede por tener que celebrarla monitaria la rectificación del padrón de acuerdo a los Acuerdos: El informe

No. 30  
el Alcalde  
a. Molina

Alguerén 26 Junio de 1935

el secretario

Juan B. Solís

Acta de las sesiones ordinarias  
del día 2 de Febrero de 1935

Tres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
d. Manuel Molina  
tres concejales  
d. Pedroloso Calle  
" Francisco Serna  
" Manuel Domínguez  
" Fermín Ramírez

En la Casa Consistorial de Alcántara el día veinte horas del día dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Sr. Delegado Provincial al organismo asistiendo de los concejales que también se dice celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por los presidente leyes y confirmándose el acta de la anterior sin modificaciones dando lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la anterior quienes la corporación el año anterior cumpliendo lo establecido en la ordenanza procedió dada lectura de la orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia federal 2.2 del pasado año aprobaron el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el presente año la corporación acordó ponerlo en ejecución y en su consecuencia aprobó como seguido la distribución y ejecución para el mes de Enero pasado y el de Febrero actual como se mencionó formuladas. Acto seguido por los tres recurridos se procedió a tramitar y determinar la liquidación general del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al pasado año de 1934 presentada al efecto, la cual fue comprobada con los asientos que aparecen en los libros de intervención y depositaría, resultando conformidad entre ellos y en virtud de lo cual los Corporados por unanimidad acuerdo: Aprobadas dichas liquidaciones en la forma que aparece, fijando definitivamente los créditos pendientes de pago en dos mil quinientos pesos treinta y dos centavos, los créditos pendientes de cobro en tres mil trescientas veintiún y tres pesetas veinticuatro centavos y la existencia en caja en tres mil setenta y tres pesetas noventa y ocho centavos, debiendo pagar ipso facto estos cantidades al capital desembolsado del respectivo presupuesto ordinario aprobado para el año actual, con arreglo a lo que prescribe el artículo 304 del vigente Estatuto municipal.

Al presupuesto presupuestal y sus ejecución acuerdo la corporación envió por fijo protocolo al Delegado provincial en la Barcelona la suma de 18 pts importe de los impuestos del Seguro Social existente en el año anterior más los gastos de fijo personal y también los acuerdos en la anualidad del año 1934 para mantenerlos en su mismo igual que en año anterior y abonándose todo con cargo al presupuesto vigente. Dicho acuerdo el Sr. Delegado estipuló que se traten nuevamente dirigirse los padres de los menores del actual recién nacido que hayan de celebrar en los establecimientos de promoción que se incorporen tanto de este Recinto como de los anteriores, así como también el médico que habrá de reconocer a los menores y facultar para realizar tal operación en menor edad. Entendidos los tres concurrentes la Corporación acuerdo: Nombrar diligencias para que dieran en dicho expediente a los padres de los menores de este Recinto señores Vicente Esteban Franco y Mariano Torralba delegado y como suplente als también padres de otros menores don Antonio Benito González Señor médico quien que ejercite el reconocimiento de los menores al licenciado D. Luis Delibeth de Menor Tom Villan y Bellido al cabo licenciado del ejercicio Dr. Joaquín Amorillas Jiménez a quién en su nombre que haga constar que tal operación ha quedado fijada usual con cargo al capitalito pertinente del vigente presupuesto de gastos. Asimismo acuerdo la Corporación señalar

tar el sábado dia 16 del actual para que sean reconocidos los nuevos ocupantes, autorizadas por tener por autorizado al siguiente día el Metrío en tal acto en favor de los deudos beneficiarios titulares.

Dicho seguido se procedió a designar por las Corporaciones el Concejal que en lo sucesivo y en representación del Ayuntamiento haga la atmósima causa Vocal en el Consejo local de 1º encuadre y en votaciones ordinarias y por unanimidad designaron para tal cargo al Concejal don José María Molina Condor habilitados de comunicar tal designación a las superiores autoridades.

Seguidamente se procedió al examen instruido por el Oficial ejecutivo E. Mariano Faría Cid donde para hacer efecto los delitos que cometieron en el transcurso de varios años de pertenencia de dichos deuts al Ayuntamiento y como consecuencia de dichos errores y comprobación con los respectivos certificados de sus respectivas fiscalías etc. acordó declarar creditos incobrables los que se expresan en la relación de que se une al expediente que se introduce a los contribuyentes por un total en punto de \$ 02'96 pesos, pero no poseer ningún bien actualmente bienes de ninguna clase y que se fijan vencidos en los 21 días de este mes de octubre año por el plazo de cinco días el acuerdo adoptado sobre el particular a los efectos de reclamaciones que se presenten producidas.

Finalmente acordó la Corporación en su primera reunión las sencillas condiciones que  
tendrá el reclamo de aguantamiento en los días 9 y 16 del actual, si no hubiere asunto urgente de su trámite, por  
tener que reunirse la Corporación los viernes días 10 y 17 respectivamente para asunto de quinto.

Y no habiendo mas armado se que trataron de ordenes del la Alcalde de levantar la silla en los veinte dias  
proximos y tendientes la presento para una resolucion de su autoridad prohibiendo armadas de que constiucion  
Mauricio Molina Ramiro Sanchez

James Dominguez Adolfo Salazar Luciano Encina  
Juan B. Polizzi

**De licencia** En los días 9 y 15 del actual no se ha celebrado sesiones ordinarias por virtud  
del acuerdo anterior; por tratarse efectuado en los días 10 y 17 del actual la rectifica-  
ción y viene del establecimiento y declaración de saldos del certificado a 14-2 de 1935

*Re: a/c  
Manuel Molina*

El señor don Juan C. Salas

Dicha de la sesión ordinaria y las Catedras Consistoriales de Olmedo a las veinte horas del día veintitrés de Febrero  
del año 23 de Filmero de 1935 } de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del H. Alcalde nombrado el escogido  
y asistencia de los H. Concejales que también se dieron, celebró la Corporación sesión ordinaria la  
que fue declarada abierta por la presidencia suspendida y aprobándose el acta de la anterior  
Sesión la lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana. Dijo los dos se

Alcalde Presidente  
D. Manuel Molina  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sres concejales

D. Adolfo Calle  
D. Juaniano Encina  
D. Benigno Sánchez

L

manas transcurridas las Corporaciones quedó enteradas y a su cumplimiento.  
 Del Dr. Presidente expuso que según consta en el expediente instruido para balancear las partidas fallidas de votos y vales año de Departamento de Utilidades, ha permanecido expuesto al público para oír reclamaciones sin que se hayan efectuado ninguna y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna contra acuerdo de 2 de febrero actual y confirmó dicho acuerdo tomado en aquella sesión declarando partidas fallidas la suma de 602'96 pts que abonaron los individuos que en este expediente se relacionan y por el periodo que también allí se determina.

Acto continuo el Dr. Alcalde expuso que según aparece por certificaciones estampadas se han traxido en el expediente de certificación, acuerdo del Padrón de habitantes de 1934, dicho documento ha permanecido expuesto al público por quince días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones de lo más alguna; examinados nuevamente dichos trabajos y en vista de que no se han formulado reclamaciones las Sres del Ayuntamiento por unanimidad acordaron dar por definitiva la rectificación del Padrón de habitantes de este término correspondiente al año 1934 y para su aprobación definitiva se envió tanto el cuaderno de Altas y Bajas como el auxiliar juntamente juntándose con los demás documentos ordinarios al Dr. Jefe provincial de Estadística.

Seguidamente a propuesta para propuesta presidencial y por una minoría la corporación acordó: En virtud de los hechos anteriormente recordados efectivo de los votos del Departamento de Utilidades en este pueblo nombrar para este cargo con el carácter de accidental tanto se proveer bien en propiedad o interinamente al Alguacil-fuenda municipal Francisco António Llorente al que se autorizó un monto que gratificaciones aunque le darse por tal servicio familiares cuando entregara para su cobro en periodo voluntario por diez días a efecto de cancelar la recaudación y lista de tales impuestos del 1934 anterior ref., mediante el cargo que se le haga de los valores y transcurridos diez plazos se autorizó lo que proceda.

(Y no habiendo) Finalmente acordó la corporación no celebrar sesión ordinaria y sí otra de horas vecindales por tener que servir el Acto al siguiente día para fijar los expedientes de promoción de quienes se venían a echar.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las veinte y media estableciéndose la próxima en la infinidad que los concuerdos de todo lo usual y el ferrocarril constituyó.

Manuel Molina Adolfo Calle Benigno Sánchez  
Juaniano Encina Juan B. Calle

Luciano Encina

Juan B. Calle

Diligencias

44

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinti horas del día veinte de  
del dia 9 de Marzo de 1935 (Mars de mil novecientos treinta y cinco), bajo la Presidencia del Dr. Alcalde nombrado uno

Srs. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina

Dr. Concejal

D. Adolfo Cárdenas

" Luciano Encinas

" Manuel Domínguez Seguidamente fué presentada la factura del coste de un armario adquirido para los documentos del Juzgado

" Remigio Sánchez. municipal, una librería para los libros de este Ayuntamiento adquiridos por la Alcaldía en virtud de acuerdos dictados

de este Ayuntamiento, cuya factura asciende a 117 ptas. Examinada dicha factura fué aprobada por el Ayuntamiento

dando que la misma cou cargo al capítulo Resultados del presupuesto que es donde figura dicha compra y que

el armario adquirido se pide para el Ayuntamiento, en cambio se le alquilará un de los que actualmente tiene el Ayuntamiento

y que se comunigue esta donación al Juzgado municipal manifestandole la vez que como esta Corporación se acuerde

a que el juzgado se traslade a las fincas de este Ayuntamiento porque los muebles y documentos del mismo son

bien dados al local que se le ha designado antes de finalizar el presente mes y comunicarle al dueño del local

que ocupa el juzgado que el contrato cesará a final del mismo.

Seguidamente la Presidencia expuso que cumpliendo ordenes del Dr. Gobernador Civil de la provincia había

delegado a dicha autoridad el trámite especial dando las obras y trabajos más apropiados en el pueblo y que

algunas de las más importantes que entre multitud existen en esta localidad, segudo la Presidencia haber inter-

pretado bien la opinión de la Corporación, puesto que al redactar el escrito solo ha tenido en cuenta acuerdos

anteriores adoptados por la misma. La petición de construcción de obras es la siguiente:

1º Que esta autoridad (la Diputación provincial) conceda y apruebe definitivamente empezando las obras la cons-  
trucción de "Un camino vecinal que pertenece de la carretera de Aljucén del Puerto a Baños, junto al puente del  
Río Aljucén", vaya por el camino que hoy existe hasta la entrada del pueblo, suspendiéndose su trazado en tal sitio  
para continuarla a la salida del pueblo por el Camino de Mirandilla que terminaría en la misma carretera  
de Baños en su kilómetro 84 (antiguo), columna longitudinal aproximada de 1500 metros, cuyo caminillo tie-  
ne situado varias veces el Ayuntamiento, últimamente se solicita en 1º de Marzo de 1934.

2º Sería de gran utilidad que el Estado construyera en este pueblo, un grupo escolar para una escuela  
mixta de niños y otra de niñas casa-habitación para un Maestro y una Maestra, edificio que no puede hacerse  
sin el Ayuntamiento por escasez de medios para ello. La construcción del grupo escolar contribuiría al Ayuntamiento  
con el solar donde el mismo habría de instruirse, que sería elegido por el Dr. Ingeniero o Arquitecto encargado de levantar el  
plano para la construcción de los salas para los Maestros y portan al Ayuntamiento un edificio que a medio construir posee en este pue-  
blo, que con las reformas necesarias podría adaptarse a los fines que se solicitan.



3º

En el Estado se da a las autoridades que con fecha 29 de Diciembre de 1933 y 23 de Mayo de 1934 tiene elevada esta corporación municipal, su solicitud de que para celebrar los sucesos tristemente célebres ocurridos en este pueblo el dia 19 de Noviembre de 1933, con motivo de las elecciones de Diputados a Portas, se le conceda un puesto fijo y permanente de la Plaza Civil y la construcción por el Estado de la casa - Cuartel alojamiento de dichas fuerzas, contribuyendo este ayuntamiento para la construcción del mismo en el terreno ó solar donde el mismo fuera levantado y una subvención metálica en su favor. Que provisionalmente y en tanto las peticiones anteriores fueran concedidas para aliviar el solucionamiento temporalmente la actual crisis obrera local y que durante el año actual pudieran ocurrirse le entregara a este Ayuntamiento que perdida de tiempo enco mil pesetas con las cuales la corporación urbanizaría callejuelas del poblado; bueyarría terrenos, desecho de la queja que son focos paludicos y finalmente arreglaría varios canales del término municipal.

Enterada la Corporación de la exposición presidencial aprobó por aclaración lo hecho por la Alcaldía con gusto y satisfacción de lo bien que ésta ha sabido interpretar el sentir de la Corporación y sus necesidades locales. Seguidamente la corporación adoptó el siguiente acuerdo. Vista la precedente cuenta anual de 1934 con los documentos justificativos que la acompañan y el Informe de la intervención que anexa, el Ayuntamiento acuerda prestarle su aprobación provisional.

En obediencia a las asambleas de que trató de llevarla la sesión a las veintiuna hora, extenuando de la presente que una vez firmada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Molina

Adolfo Calle Recogio Sanchez

Luciano Lucina

D. Manuel Domínguez

José G. Solís

Ordoñez

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Aljucén a las veinti horas del día diez y siete de Mayo del año 1935.- Asistió de seiscientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, esperando al mejor

Tres Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Molina

Tres Concejales

D. Adolfo Calle

" Recogio Sanchez

" Luciano Lucina

" Manuel Domínguez

y asistencia de los tres concejales expresados también llevó la Corporación a su ordinaria. La que fue sencillamente abierta por la presidente, leyéndose y apretándose en seguida la acta anterior dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondiente a la sección de la corporación cuando darse por enterado y que se cumplimenten en tales sus partes.

Seguidamente la Corporación comenzó a aprobar la cuenta de honorarios y gastos del 1º trimestre que asciende a 1.50 pts y solicitaron la mayor facilidad por la Alcaldía dentro de un corto tiempo que asciende a 10 pts remitiendo su abono al tenorrio y Alcalde del Pto. con cargo a los capítulos 6º, 8º respectivamente del vigente presupuesto de gastos.

Continuación de la Corporación quedó enterada de haberse abonado el 1º trimestre del impuesto sobre haberes de 1934 acordando a la vez dos órdenes al Alcalde para que indique al agente que abone el 1º semestre del año actual de el fabroario local de Encuadra obrera a Hacienda. Seguidamente se dio lectura a la cuenta recibida por el tenorrio del doctor D. Drigo Hermosillo



des-fundador de Bandiere en la que dio cuenta de las festividades que esta Asociación organiza del 25 de Noviembre al 1 de Diciembre, pretendiendo para conseguir lo que este Asunto tiene solicitado refuerzo al certificado de titulares y vecinos de este pueblo. Bandiere fue ésta la contratación dada por el Sr. de Interiores al tal cantor. Quedó enteraida la Corporación constatando los intereses que demandaban los tres Hermandades Badajoz y el Ayuntamiento para conseguir lo que pretendían los Organizadores.

Dicho cuantioso la Corporación comunicó al Ayuntamiento para que en Badajoz haga gestiones personales para conseguir activar las contrataciones del concierto que tiene solicitado este Asunto acuerda la Diputación Provincial.

Fue hecha una reunión en la que se levantó la sesión extraordinaria para la presentación de los acuerdos de la reunión que se realizó el día 23 de febrero de 1935.

Manuel Molina

Apolo Calle

Pascasio Sanchez

Luciano Lucina

Manuel Domínguez

José La Calle  
trío

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alcántara a las veinte horas del día del año 23 de febrero de 1935 veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del

Presidente Concurrentes

sr. Alcalde nombrando al marqués de los Vélez Concejales que también se dieron cuenta el Asunto de la sesión ordinaria que fue declarada clausura por la presencia de la señora diputada y diputado, el resto de los asistentes sin modificaciones.

Alcalde-Presidente

D. Manuel Molina

Tres Concejales

D. Apolito Calle

Francisco Sánchez

Luciano Lucina

Manuel Domínguez

Siguió la lectura en los Boletines Oficiales y correspondencia de la reunión la Corporación quedó enterada acordando su procedimiento.

Seguidamente oyó la presidencia que poco después de la muerte de la señora dona María de Encarnación Lopez Frondoso, el también maestro D. José Jiménez le manifestó el deseo que tuviera de venir a ocupar la casa. Habitantes que en el edificio propiedad de este señor situado en la calle Republica nº 13 vivía ocupando la fracción Frondoso, no le dio contestación alguna ni lo puso en conocimiento de la Corporación. Pues no saber las intenciones de la nueva dueña que fuera nombrada; pero en vista de que era heredera de la señora D. Elisa Villanueva prefirió que se le diera subvención reglamentaria a la casa. Habitantes no vieron inconveniente en que el Sr. Jiménez Frondoso ocupase la casa habitación anterior, teniendo la Corporación acuerdo en el mismo sentido expuesto por la presidencia aceder a los deseos del Sr. Jiménez y comunicarle que se le diera para que habilitase la casa. Habitante a sueldo de la corporación desde 1º de Abril cuando dejó el cargo de alcaldesa la señora Villanueva reglamentaria por tal concepto ha venido disponiendo.

Quedando acordado la Corporación en la reunión el fin de trámite al Sr. Jefe



mejor fórmula es la subvención de cara habrá que reformularla, alonen también  
en la otra nuestra triste Villanueva y la subvención legal que por tal concepto se  
correspondía desde el 11 de Febrero pasado en quanto no pase por la esquina.  
La continuación, previa autorización provincial, el Secretario expuso que las personas  
practicables por el mismo en Badajoz en su último viaje acerca del camino real  
en su continuación se tiene solicitada de la Diputación provincial ha tratado en con-  
venencia que el M. Ejecutivo jefe de obras públicas provinciales no ordenaría establecer  
el canonico solicitado por el actual Municipio de Almendrala en tanto no sepa que  
el Ayto. cuenta con la voluntad de los propietarios de fincas colindantes y que estos  
firieren un documento en que estos cedan o vendan sia otros trámites al efecto  
el tiempo que cada uno leha ceder para la continuación de tal canonico. Vista  
lo expuesto las Corporaciones acordó que por la Alcaldía se diese a una reunión  
a los propietarios de fincas colindantes con el canonico para dar su modo de pro-  
ceder y con el resultado de todo se acordaría lo mas conveniente.

Otro seguido por orden presidencial el Secretario dio lectura a una memoria sobre el  
presupuesto de 1935 del mismo en la que dñ cuenta al Ayto., por si lo fuese tomar en  
 cuenta y acordar sobre ella, de que el mismo puede cumplir parte de la cantidad con-  
signada en el presupuesto de iglesia en su capítulo 10º artículo 8º partida 13º señala  
la cantidad cumplida es el superabundante que resulta de la liquidación del presupuesto  
de 1934 y con ello no remataría cumpliendo el respectivo de utilidades con relación  
a otros años. Despues de algunas palabras de su comiso para el Secreta-  
rio que promovió la presidencia a cargo se adhirieron los demás tres Concejales  
la Corporación acordó: en vista de lo complicado del asunto quitarlo so-  
bre la mesa para estudio de los tres Concejales mas despues se acordara.

Y no habiendo mas asuntos de orden del M. Presidente se levantó la sesión que  
una vez aprobada se autorizó por los componentes de que consta  
Manuel Molina Abelardo Gálvez Luciano Luciano  
Manuel Domínguez Ramón Sánchez  
Juan G. S. Iglesias

Acta de la sesión ordinaria que los Cabos Consistoriales de Almendrala en la veinte horas del día treinta de  
del año 30 de Marzo de 1935 tuvieron de sus concuerdos treinta y cinco bajo la presidencia del M. Alcalde nombrando  
al maestro y administrador de los tres concejales que tienen se dice en la Corporación

que ordinaria la propia delegada rectora por el presidente legendarse y aprobando los anteriores  
dichos lecturas, seguidamente de los Boletines Oficiales y correspondencia de los señores  
Diputación Provincial



Tres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
2. Manuel Molina

Sres Concejales  
D. Juanico Linares  
Adolfo Calle  
Manuel Dominguez  
Juan Gómez Sánchez

la Corporación quedó enterada quedando en una plenaria  
 Diciembre quinto entero de haber ingresado en el Oficio de Rey el recuentado acuerdo  
 de cuotas de repartimiento. Por un total de 235 pts el monto de lo cobrado de atrasos  
 de repartimientos de 1934 y el recuentado de arbitrios y deudas Herederos del Señor  
 Juan de 248 pts importe de lo cobrado en el primer trimestre por los arbitrios. Los compa-  
 ñeros quedó enterado quedando en impuestos ~~los~~ capítulos pertinentes del presupuesto.  
 quedó acordado formular y abonar las cotizaciones periódicas del trimestre ordenan-  
 do los formales debidos por el veinticinco tercios o 1/8 pt cada día.  
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que cumpliendo acuerdo tomado en la se-  
 sión anterior había recibido de los propietarios de fincas lindantes con el cami-  
 no salida a la carretera que se trate de construir y que hoy es llamada a Mies-  
 diles y todos excepto Herederos del propietario Herederos número están conforme  
 en eder y practicadamente los terrenos de sus fincas que hacen falta para la constru-  
 ción de dicho camino. La Corporación sebió por intermedio acuerdo que con-  
 caracter particular se proveya por todos hacer que el Sr. Director Escala lo que le  
 corresponda, sin perjuicio se comunicar por oficio al Sr. Jefe de Obras públicas provinciales que venga con persona a establecer dichos caminos po-  
 ra supervisar en su medida su construcción, punto que el Delegado pidió escrito proce-  
 der para que no halle inconvenientes en la medida de cesión de terrenos.

No habiendo más asunto de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión y se produci-  
 ón la presente por su autorización y su verificación de su autenticidad.

Manuel Molina Adolfo Calle Manuel Dominguez Juan Gómez Sánchez  
Adolfo Calle Juan Gómez Sánchez Juan G. Sánchez

Acta de la sesión ordinaria, En las actas constitutivas de la Junta de Fincas del año 6 de Diciembre de 1935, se dice que el libro de sus correspondencias consta de veinte y seis folios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de nombre Adolfo Calle, y continúa de las actas constitutivas que también se tienen celebra la Cor-  
 poración sin su ordenamiento la que fue establecida por la presidencia legítima y gobernante los asuntos  
 Acto continuo fue leído y aprobado el estado de desembolso de fondos para el mö-  
 nte la pedida que asciende a 1.491'51 pts.

Al finalizar se dio lectura a los volúmenes oficiales de la reunión y correspondencia re-  
 cibida quedando enterada la Corporación y en cumplimiento.

Una vez leídas fue aprobada la cuenta del Agente Sr. Domínguez correspon-  
 diente al primer trimestre del presente año, quedando que acuerdo viene el

saldo que permaneció se formalizaron los impuestos y pagos que de la misma se deducían llevándose al impuesto la suma de 55'15 pts que por diferentes conceptos aparece constante en dichas cuentas por los 40 días más que tienen sus facultades especial resarcimiento.

Otro continuo y = Vista la cuenta justificada correspondiente al año 1934 revisada por los miembros de la comisión gestora, en comparecencia administración, de los fondos recaudados para resolver la crisis obrera de tal año procedente del 10% sobre las contribuciones de este pueblo, y examinadas las justificantes de cada prestación dada a los cuatrocientos veinticinco y nueve pesos, noventa y tres centavos, la fecha a los cuatrocientos nueve pesos, y nueve pesos setenta centavos existiendo un saldo o exceso de treinta pesos veintidós centavos y demás montos que se recuperaron, resultando haberse cumplido los más efectos tratados quedando puesto que la misma ha sido aprobada por la comisión administradora, ha sido expuesta al público por quince días hábiles más retención alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: Desbaratar definitivamente todos los cuentas declarando correctas las responsabilidades de los contratantes administradores de dichos fondos y que por la Alcaldía se haga una oficio legal. Finalmente la corporación quedó autorizada a efectuar terminado el gestión de ciertas personas para este año acuerdo se envie a la Diputación Provincial para su examen y aprobación.

y no habiendo más acuerdo de que tratar de orden del Dr. Alcalde se levantó la sesión estendiendo la pluma que una vez aprobada se publica por los 100 concuerdos de todo lo que el Dr. certificó.

Manuel Molina Alcalde Dominique Romigio Sánchez  
Adolfo Calle Concejal Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria, en las Casas Consistoriales de Alcántara a las veinte horas del día veinte del año 13 de Abril de 1935) de Dársel de informes tomando nota, bajo la presidencia del Dr. Alcalde nombrando al mayoral constante de los bienes rústicos que tenían en el dicho año la Corporación y sin ordinario la que fue declarada abierta por la presencia de representantes y otros beneficiarios ordinarios y el acta de los asistentes más más plenamente dictada lectura a los Bajantes Oficiales y correspondencia de la Junta la cual quedó enterada y en cumplimiento

Otro continuo el Dr. Presidente manifestó que la corporación estaba en el caso de



Tres Concejales  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Molina  
Concejal  
D. Adolfo Calle  
D. Juan E. Solís  
D. Domingo Romigio Sánchez  
D. Luis Sánchez

D. Manuel Domínguez  
Premiño Sánchez

dicho festejo el ministro cuando fue ocupante a los jefes del actual reemplazo y anteriores de deban presentarse a revisión res excepciones y exclusiones ante la junta de clasificaciones y revisores el dia 7 de Mayo que es el dia señalado en este pueblo dentro de la Corporación acordó designar para tal cargo al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Bustebio Solís al que se le abonaron 40 pts por gastos de viaje y ademas se le proveerá de fondos para entregar a los jefes los correspondientes regalos y gastos de ceremonia.

Dada lectura al telegrama del Boletín tr. Gobernador pedía q del actual en el que mejor el Alcalde se persone en Badajoz el 14 del actual con bata de cuando para honrar el aniversario de la República, acordó la Corporación que el Alcalde y el teniente q otros funcionarios del Ayto. conservara su uniforma q todo festejo a lo que se le labore marcar los jefes de viaje representaciones previa acuerdo q no lo festejare y no trabajando mas allá de ordenes del tr. Presidente se levantó la reunión q las veinte y treinta estuvieron establecidas la presente q una vez aprobada se autorizó por los tres concejales q todo lo cual yo el teniente certifico

Manuel Molina Manuel Lamusquer Premiño Sánchez  
Adolfo Calle Juan E. Solís  
Juan Luján

Mita de la sesión ordinaria q en las bases constitutivas de Alqueva q las veinte horas del dia del año 20 de Abril de 1935, veinte de Abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia de los concurrentes q el tr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales q fueron a decir celebró la corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidencia lapidándose yprobándose el acta de la anterior sesion oficina dada lectura de los Boletines y correspondencia de la semana la corporación fijo el ordenanza q q se cumplimiento.

Acto continuo se dio lectura a la cuenta de gastos efectuados por el h. Alcalde presidente, concejal D. Francisco Solís en el viaje realizado a Badajoz el 14 de abril para asistir a los festejos allí celebrados tal día como conmemoración del 1º aniversario de la proclamación de la República, cuya cuenta asciende a 62'50 pts: enmienda en cuenta fue aprobada autorizándose ostentar el tr. Alcalde de tal cuenta anticipada en cargo al capitulo 2º del presupuesto de gastos.

Dada lectura de la circular del Boletín tr. Presidente de la Diputación provincial sobre ingreso de lo recaudado por establecimientos, la corporación acordó q

se impone su depositación de aquella entidades lo recordado hasta la fecha apresando al jefe viaje oficial que se realice a la capital.

De este motivo por el Secretario de Hacienda de las cartas particulares encargadas entre él y el Doctor D. Diego H. Barbero teniente del Director General de Hacienda gestando la plena realización del recurso que este Acto tiene puesto para la certificación de la clasificación de la titular de Medicina. De este punto, y en virtud de que el mencionado trae veinticinco días en la legislación provincial de Hacienda para cumplirlos al Dr. Hernández Fadrique, la Corporación acordó comisionar al Secretario D. Juan Serrano lo que haga las gestiones oportunas abonandosele 30 pts por cada día de viaje con cargo al capitulo 2º del presupuesto, el que a la vez hará otras gestiones tales como la de el establecimiento de la cuantía de la liquidación de retribuciones personales y otras.

No habiendo más asuntos de que tratar en orden del Dr. Hidalgo se levantó la sesión extenuadora la presente que una vez aprobada su autoría por los concurrentes quedó lo cual y el tenor lo certificó.

Manuel Molina Manuel Domínguez Peregrino Sánchez  
Adolfo Valle José Gutiérrez Juán E. Solís  
Mio

Acta de la sesión ordinaria. En las salas letradas de la Diputación Provincial del dia veinte y uno de Mayo de 1935, trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco bajo la presidencia del Dr. Hidalgo nombrando al sucesor y sucesora de los tres concejales que también se dicen en el Acto anterior ordinario siendo declarada abierta por la presidencia la reunión convocándose el acto de las anteriores por el tenor en que fue aprobada y autorizada sin modificaciones.

Sobre lectura de las Nominaciones oficiales y correspondencia de la reunión quedó enterada de todo la corporación y acordando sus cumplimientos y respeto a la pronta ejecución del plazo para la recordación y de retribuciones personales enviada por el Dr. Hidalgo a los diputados y profesionales representantes a los de 1934 que por la Hacienda se publicaron dando conocido sobre el público tal promesa a los efectos legales.

Seguidamente fue leída por el tenor la distribución de fondos para el mes de la fecha que atañe a 14.916,3 pts siendo aprobada por la corporación.

Quedó acordada la Corporación y la circular del Dr. Delegado de Hacienda-Presidente de la Comunidad de Justicia para la Coordinación sociotanica fecha 23 del pasado y en consecuencia cuando la Corporación dará órdenes al Agente para que abone al Instituto provincial de Hacienda el importe del 1º semestre del actual que por tal concepto deba satisfacer



en este año o' iniciación de la intervención que hasta la fecha abrude. Seguidamente por el Secretario se dio lectura a las comunicaciones recibidas del Sr. Inter-  
ventor del servicio central de Positos en el Ministerio de agricultura fechas 25 de Abril y 28  
del actual respectivamente, en la primera de las cuales se invita al Ayto a concertar con  
el Posito el pago de 2.285'95 ptos que importan, con los intereses legales acumulados de  
5 años, las cinco deudas de este posito por pts 1.799-- procedentes de préstamos he-  
chos con anterioridad al 1920 o sea con más de 15 años de existencia para evitar es-  
tosas intervenciones y evitarse devoluciones por declaraciones subsidiarias si los don Corrafo-  
bes que concedieron tales préstamos; y en la segunda ordena proceder con urgencia el reper-  
to de la totalidad de la existencia material de este Posito en aquellos o en otros casos cumpli-  
lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de 23 de Agosto de 1928. Entendido de todo la Corpora-  
ción y después de alguna discusión con diversidad de pareceres sobre el contenido de la pri-  
mera de dichas circulares, la Corporación acordó: 1º Que sientolo suelto, no pue-  
de este Ayto, por lo muy gravoso que se encuentra el presupuesto municipal, concertar  
el pago de las 5 deudas antiguas del Posito a su pueblo a que hace referencia la orden  
de 24 de Abril pasado, y en su consecuencia comunicar este acuerdo a la super-  
viedad a los efectos que procedan. 2º Que mañana mismo dia 5 se publique bando  
y pregones anunciendo el reparto de fondos que existan en esta caja del Posito dandoles  
a los labradores un plazo de diez días para solicitarlo, y para el resto de que ahora no se pre-  
sentarán solicitudes se dará señalamiento dicho reparto en 1º de junio venidero por  
igual plazo de 10 días para igual efecto.

Finalmente la Corporación declaró no haber celebrado reunión el 27 del pasado abril  
por faltas de asuntos urgentes de que tratar.

Fijo habiendo otros en la presente se levantó la sesión extendiéndose este acta  
que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo cual que sirve certificado  
Mauricio Molina Francisco Dominguez Benigno Sanchez  
Alejandro Callej Luciano Escrivá Juan E. Solís

Acta de la sesión ordinaria que las autoridades de Aljezur a las veinte horas del  
del dia 11 de Mayo de 1935 } dia once de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr.  
Dres concurrentes  
Alcalde - Presidente  
D. Manuel Molina  
Bonifacio  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ  
D.

Son las autoridades de Aljezur a las veinte horas del  
dia once de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que trabajan en la  
reunión el Ayto ayer ordinaria la que declaró abierta el Sr. Alcalde, leyesobre  
y aprobadoras a continuación dadas de la anterior sus modificaciones  
Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana la corri-

D. Adolfo Calle  
D. Vicente Serrano  
D. Manuel Domínguez  
D. Benito Sánchez

resuelto quedó autorizada, y así su cumplimiento más pronto.  
Nito certifico la Corporación, examinó y aprobando la cuenta de honor, p-  
recisa facilidades para el Comisionado de cuentas dentro de este Ayto. a los gastos de  
este pueblo que en el año del actual concuerdaron el acto de recibido de excepciones entre  
los gastos de clasificación por asiento al 15 pts, cuando se integra dicha  
suma al Comisionado que la ley anticipada con cargo al capítulo 1º art. en-  
do 11º del siguiente presupuesto de gastos.

También aprobó la Corporación la factura de libros e impresos para  
el registro Civil que ha adquirido el Ayto. por sucesional y justicia a 1150  
pts acordando que se rectifique dicha suma al tr. que con cargo  
al efectivo presupuesto. Así mismo aprobó la Corporación a presidente pro-  
visorial cumplimentar el acuerdo de 11 de Octubre de 1933 en el que se autorizó  
abonar al tr. que fue presidente de la junta vecinal del Censo electoral el im-  
portante de la factura de impresos adquiridos para las elecciones 4 y 5 de Noviembre  
y en su sucesión abonarla al actual tr. teniente de dicha junta  
puesto que en resultado consta comprobado para tránsito tal sucesion  
seguirán el trámite que presenta las juntas realizadas en acuerdo  
acuerda del estudio del Comisión de Hacienda quedando enterada la Cor-  
poración que por faltas del anterior el día 13 del actual vendrá a esta  
oficina tal comisión en los tránsos de arriba y abajo del pueblo.

Acto continuo la Corporación vio nuevamente la propuesta o motion del Secretario de este Ayto. fe-  
cha 21 de Marzo pasado proponiendo autorizar parcialmente la partida 13º que figura en el capítulo 1º artícu-  
lo 8º del presupuesto ordinario de ingresos aprobado para el presente año con el fin de que el repartimiento sobre  
utilidades que se haga entre los contribuyentes de este término, no exceda en monto de la cantidad girada  
en el año anterior de 1934, puesto que, con las cifras que figuran como supuesto en el capítulo 15º del presupuesto re-  
fundido de ingresos de este ejercicio año que hasta ahora no tiene aplicación, queda visto que nula es la logística  
de ingresos del presupuesto ordinario; deya motion concordó primordialmente la Corporación en sesión de 23 de dor-  
zo pasado acordando pasarlo al estudio de la Comisión correspondiente y exponerle al público porque se diez  
para oír reclamaciones; no habiéndose formulado ninguna en el plazo de quince días hábiles quedó  
moción informada favorablemente, por la Comisión municipal de Hacienda, ha permanecido expuesta  
al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Considerando de antemano el informado por la Comisión de Hacienda, que con parado lo siguiente que  
figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos en el 19º de gasto aparece un sobrante sin applica-  
ción de 4.381-90 pts de los que perfectamente pueden eliminarse 2.500 pts que se proponen autorizar de

la consignación de ingresos que figura en el capítulo 10º artículo 8º partida 13º del presupuesto, quedando solamente incluido el presupuesto y sin superávit de 1.881-90 pts.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios más esenciales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar en 2.300 pts el crédito consignado en la partida 13º artículo 8º capítulo 10º del presupuesto de ingresos, quedando reducido por tanto a 7.163-115 pts, por las razones que se indican anteriormente.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo malo el Secretario certificó.

*Adolfo Calle Remigio Sánchez Manuel Molina  
Manuel Domínguez Juan E. Solís Luciano Luciano*

Actas de la sesión ordinaria, en los locales comunitarios de Beliceo a las doce horas del día diez y medio de mayo del año 18 de Mayo de 1935, y de sus concurrentes treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y asistencia de los tres concejales que tuvieron a bien asistir la Corporación sesionó ordinaria.

Sres. Concurrentes

Alcalde-Presidente nía la puerta abierta por los presidentes legítimos y aprobándose el acta anterior.

D. Manuel Molina

Lectura de los Balances Oficiales y correspondencia de la misma la Corporación que se extiende y en su cumplimiento.

Tres Concejales

Continuo la presidencia manifiesta que el efecto debe darse de examinar las cuentas municipales correspondientes al pasado año 1934 contra las cuales en el plazo de quince días útiles y ocho subsiguientes no se ha formulado reclamaciones de clase alguna así como tampoco contra las cuentas de valores agujas al presupuesto. Después de examinadas dichas cuentas de momento no encontrarse entallitudaciones dignas de consideración y en cumplimiento del artículo 126, punto 2º del Reglamento de 23 de Septiembre de 1924, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar en principio dichas cuentas y designar una comisión de este efecto compuesta de los tres concejales D. Luciano Luciano, D. Remigio Sánchez y D. Manuel Domínguez para emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 de mencionado Reglamento.

Seguidamente el Sr. Presidente solicitó permiso para quedarse y permanecer en Badajoz por un plazo algo mayor si otros días acompañando a su esposa que tendría que haberle una nueva operación quirúrgica. La corporación por unanimidad concedió el permiso solicitado quedando en tanto encargado a la Alcaldía el concejal D. Adolfo Calle fijo.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo malo y el Secretario certificó.

*Adolfo Calle Remigio Sánchez Manuel Domínguez  
Luciano Luciano Juan E. Solís Manuel Molina  
Juan E. Solís*



Acta de la sesión ordinaria } En los Bases Comisionales de Alquices a las veinte horas del dia veinticinco  
del dia 25 de Mayo de 1935 } Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Declarde suavizado  
tres concurrentes  
Vicealcalde ante - Presidente  
D. Andrés Calle  
Tres concejales  
D. Francisco Serrano  
" Bernardo Gaudí  
" Manuel Domínguez  
Mencindante que concurren  
D. Victoriano Solís  
" Juan Eusebio Solís

En la sesión ordinaria } En los Bases Comisionales de Alquices a las veinte horas del dia veinticinco  
del dia 25 de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Declarde suavizado  
tres concurrentes  
Vicealcalde ante - Presidente  
al margen se actuación ahora por dispensar licencia al propietario y asistencia de los hechos que  
al margen se dicen que constituyen la totalidad de los hechos que se encuentran actualmente  
en ejercicio y sin licencia celebró la Corporación sesión ordinaria la que quedó de  
abierto por la presidencia suscitos y aprobados el acto anterior sus modificaciones  
después de dar lectura a los dictámenes y correspondencia de la semana y acordar su  
cumplimiento acuerdo: 1º Respeto al telegrama del M. Gobernador Civil del 20 de  
abril respecto a bases de la riega: que se publique el contenido del mismo mediante  
trípticos para que sepan a quiénes atenerse patróns jefes y 2º respecto al  
oficio del H. Residente de la Diputación provincial de 27 de abril, contribuir y aportar  
a la suscripción iniciada para regalar una Bandera a la Guardia Civil de la  
provincia con 10 pts que se abonarán, más los seguros y demás conceptos  
al cumplimiento del vigente presupuesto de gastos, girándose tal monto al  
M. Diputado de la Diputación provincial.

Seguidamente tomaron parte en la discusión del dictámen de cuentas municipales de 1934 los mencindantes e presentadas al margen y

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934 que suscriben como cuentadantes D. Manuel Molina Cordero como ordenador de pago; D. Victoriano Solís Cordero como depositario; D. Juan E. Solís Cordero como Hno. Interventor, y leída por el Secretario con todo anuenciaidad de los títulos de los que comprenden; Resultando:

- 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados a observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal portando constancia de que el día durante los cuales y ocho siguientes no se formuló ninguna reclamación de clase alguna.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Que la existencia que figura como presidente de los anteriores de mil setecientos sesenta y nueve pts se centa y un centavo, sin haber realizado en el ejercicio de la cuenta asistencia ni trece mil setecientos diez y seis pts sesenta y quinientos tres pts formando un total de cargo de quince mil cuatrocientas ochenta y nueve pts cuarenta y cuatro centavos; y siendo doce mil cuatrocientas veintiún pts cuarenta y seis cts los gastos realizados en dicho período, aparece una excedencia en Caja de tres mil sesenta y tres pts noventa y dos centavos.
- 5º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y dos mil quinientos noventa y tres pts seiscientos cincuenta y un par de cien pts, con una diferencia de ciento veintena y dos mil cuatrocientos noventa y tres pts seiscientos cincuenta y un par de cien pts.

- 6º Que la relación de deudores que asciende a tres mil trescientas treinta y tres pts veintiunatos centimos, y la de acreedores a dos mil quinientos treinta y dos centimos.
- 7º Que la comisión designada en la Memoria fecha 23 del actual propone la aprobación provisional de dichos gastos y en su día definitiva regirán ésta provisión, por no tener extalimitaciones digno de corrección e igual aprobación en la cuenta anual de 1934 de valor que aquella presupuestado. Considerando.
- 1º Que los cuentas de que se trata no contiene errores ni inexactitudes, ni se encuentra en ella cosa digna de mencionar.
- 2º Que la de presupuestos y propiedades y derechos está de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3º Que durante el periodo de exposición, al público y demás postores, no se formuló reclamación de clase alguna; así como tampoco contra la de valor que aquella presupuestado.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales gastos, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el resultado cuarto.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1934 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ciudadanos por medio de oficio sin perjuicio de la aprobación definitiva cuando si proceder. No habiendo más asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde, relevante la sesión extraordinaria la presente que una vez aprobada se autoriza por los concurrentes de todo lo malo el Secretario certificado.

*Adolfo Calle Benítez* *Peregrino Sánchez* *Baruel Domínguez*  
*Luciano Enciso* *Victoriano Solís* *José E. Solís*  
*Fernando Castillo*

Acta de la sesión ordinaria. En las bases constitutivas de Aljucén a las veinte horas del día 1º de junio de 1935, del año primero de junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al mayor, asistieron los tres concejales que

al voto - presentes: D. Manuel Molina, D. José Gutiérrez y D. Adolfo Calle. También se dice que celebró la Corporación sesión ordinaria la que fue declarada abierta por la presidente suscrito y aprobándose el acta de la anterior.

Dada lectura a los Boletines Oficiales, correspondencia de la misma la corporación quedó extinguida y a su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura al estado de distribución de fondos para el año de la fecha que asciende a 1491'63 pts nuevo apostado por la corporación. Dicho importe consta y a propuesta presidencial y sin discusión aprobó la corporación comunicar al público hasta el 10 del actual que se encuentran en caja de este Pósito disponible para el reparto en préstamo entre los labra-



dores que lo solicitaron 2700 pts, pudiendo solicitar más días  
prestando los que deseen sin perjudicar la forma legal y presen-  
tar sus escritos en la Secretaría del Ayuntamiento, o comunicando su  
acuerdo al tr. Intendente de Hacienda si los efectos legales.

Dicho escrito y previa ausencia momentánea del interesado el  
tr. Intendente expuso que el secretario d. Juan Sánchez Solís había solicitado  
algunos días de permiso para marchar a Madrid con una hija  
enferma dando razón de sus esperanzas. Tratándose la Corporación por  
el unanimidad acordó conceder a dicho funcionario el permiso de los  
días que necesita para los efectos mencionados quedando durante su au-  
rescencia desempeñando el cargo el fijo en suicio Fermín Bartolito Gómez y  
el asesoramiento del secretario de Alcaldía que se reunieron conforme  
su personarse en este Pfo cada vez que sea necesario para revisar  
y asesinar el accidental que se nombre. Quijose la Alcaldía se comuni-  
que este acuerdo al interesado el que habrá de manifestar por escrito  
el día que emprende y termina de ejercer tal permiso.

Dicho escrito mencionando dicho funcionario al plazo de sesiones sobre  
comunicó el acuerdo anterior dando las gracias a la Corporación.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del tr. Alcalde se  
llevó a la sesión y estableciéndose la práctica que una vez aprobada  
se autorizara por los concuerdos de todo lo cual yo al ter-  
mino verifico



Manuel Molina

delollo Chilly, Manuel Domínguez,  
Renigio Sanchez, Luciano Escrivá

Juan C. Seli  
má

E. Gómez







